



**ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD  
FINANCIERA DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS  
PROTEGIDAS DE HONDURAS ( ESF SINAPH )  
Y SU PLAN DE ACCIÓN AÑO 2010**







## PRESENTACION

A partir del 2006 el Gobierno de la República de Honduras, con apoyo de entes nacionales y cooperación internacional, ha iniciado una serie de esfuerzos que buscan revertir la pérdida de biodiversidad, muchos de los cuales surgen del Convenio de Diversidad Biológica, la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción, Estudio sobre Diversidad Biológica, Estrategia Nacional de Bienes y Servicios Ambientales, entre otros; dichas iniciativas contribuyen a la Meta Mundial de reducir significativamente la tasa de pérdida de la biodiversidad para el 2010 según lo acordado por los gobiernos en la Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible, adoptada como parte del Plan Estratégico del Convenio sobre Diversidad Biológica.

Entre estos esfuerzos se destaca el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas cuya meta es el establecimiento de sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativas y adecuadamente manejadas.

En este contexto, se ha desarrollado esta "Estrategia de Sostenibilidad Financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) y su Plan de Acción", instrumento, flexible, dinámico y basado en la identificación de las necesidades de inversión y prioridades del SINAPH, la cual igualmente se enmarca en la Visión de País contentiva de Principios, Objetivos Nacionales y Metas de Prioridad Nacional para el período 2010-2038, el Plan de Nación que cubre una primera fase de la Visión de País (2010-2022) y en el Plan Estratégico del SINAPH actualizado en el año 2009.

Esta Estrategia tiene como objetivo propiciar un ambiente favorable, para obtener recursos financieros suficientes, estables y de largo plazo y de asignarlos oportunamente y de forma adecuada, para contribuir a cubrir todos los costos de las áreas protegidas de manera que se promueva el costo-eficiencia y efectividad de manejo del SINAPH.

Así mismo esta Estrategia cuenta con un plan de acción para ser ejecutado en un período de 10 años, mediante cuatro programas: 1) Posicionamiento y puesta en valor del SINAPH con criterios de mercado; 2) Pago por servicios ambientales, desarrollo de proyectos; 3) Fortalecimiento de la Capacidad Instalada del SINAPH y 4) Gestión Financiera del SINAPH.



## Índice

<b>I. ASPECTOS GENERALES.....</b>	<b>5</b>
I.1. INTRODUCCIÓN.....	5
I.2. ANTECEDENTES.....	5
<b>II. SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE HONDURAS (SINAPH) .....</b>	<b>7</b>
II.1. MARCO LEGAL.....	7
II.2. “FINANCIAMIENTO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS : SITUACIÓN ACTUAL Y TENDENCIAS” .....	8
II.2.1. Información Histórica Período 2005-2007.....	10
II.2.2. Proyección Financiera del Período 2008-2012 .....	10
II.2.3. Nivel de financiamiento Anual Requerido para Cubrir Costos Fijos y Recurrentes de las AP.....	13
II.2.4. Análisis de las Brechas a Nivel Consolidado del SINAPH. ....	13
II.2.5. Análisis de las brechas financieras por área de intervención y Categoría de Gasto. ....	14
II.2.6. Análisis de brechas financieras por Categoría de Manejo de las 41 AP Seleccionadas.....	16
II.3. EL FONDO PARA EL MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (FAPVS) Y LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SINAPH. ....	17
II.3.1. Marco legal del FAPVS.....	17
II.3.2. Estado actual .....	17
II.3.3. El FAPVS y la Estrategia de Sostenibilidad Financiera del SINAPH.....	18
II.3.4. Limitantes y potencialidades del FAPVS como instrumento eficaz para la sostenibilidad financiera .....	19
<b>III. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA .....</b>	<b>21</b>
III.1. OBJETIVO Y CONTENIDO .....	21
III.2. LÍNEAS DE ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	24
III.3. EJES TRANSVERSALES A APLICARSE EN LA ESF.....	77
III.4. LIMITACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.....	84
III.5. BARRERAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	86
<b>IV. PLAN DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA .....</b>	<b>86</b>
IV.1. MATRIZ ESTRATÉGICA PARA LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SINAPH .....	87
IV.2. ACTORES INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA. ....	88
IV.2.1 Actores Involucrados y sus responsabilidades .....	88
IV.3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON LOS MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO Y LAS BARRERAS EXISTENTES PARA PUESTA EN MARCHA.....	92
IV.4. LA ESF Y SU RELACIÓN CON LA BRECHA FINANCIERA DE LAS AP SELECCIONADAS, EN UN ESCENARIO BÁSICO, EN SU PRIMER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN. ....	101
IV.5. LA ESF Y FUENTES POTENCIALES PARA INCREMENTAR EL FAPVS .....	105
IV.6. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	107
IV.7. EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA .....	107



---

V.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	109
VI.	ACRÓNIMOS.....	113
VII.	BIBLIOGRAFÍA .....	114
VIII.	LISTADO DE ANEXOS .....	115





## I. ASPECTOS GENERALES

### I.1. Introducción

En una cobertura geográfica de 112.492 km<sup>2</sup>, ocupando el lugar número quince de América, y el segundo lugar en extensión territorial en Centroamérica, Honduras cuenta con una biodiversidad excepcionalmente alta en relación a su tamaño. Su ubicación tropical privilegiada entre dos océanos y sus condiciones topográficas, crean una gran variedad de hábitats, desde bosques nublados a arrecifes coralinos, favorables para una alta diversidad de flora y fauna.

Ante esta realidad y responsabilidad, el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), en el marco del Proyecto “Apoyo a las Acciones de País para el Cumplimiento del Programa de Trabajo de Áreas Protegidas de la Convención sobre de Diversidad Biológica (CDB), el cual tiene como objetivo principal contribuir con la creación de un ambiente facilitador que asegure un sistema de áreas protegidas efectivo mediante el desarrollo y adopción de mecanismos y estándares financieros, económicos y de manejo nacional y local, con apoyo de entes nacionales y cooperación internacional inició a partir del año 2008 un esfuerzo significativo y necesario para contribuir a la Meta Mundial de reducir la tasa de pérdida de la biodiversidad para el 2010 y cumplir los compromisos de la 7ma. Conferencia de las Partes de la Convención de Diversidad Biológica (CDB), en este contexto se enuncia la **ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DE HONDURAS Y SU PLAN DE ACCION (ESF del SINAPH)**.

Esta ESF, facilitará la obtención de recursos financieros estables en el largo plazo, asignarlos de manera apropiada y a tiempo, para contribuir a cubrir los costos totales de las 91<sup>1</sup> áreas protegidas que integran del SINAPH procurando su manejo efectivo y eficiente. De igual manera esta Estrategia obedece a la Visión de País contentiva de Principios, Objetivos Nacionales y Metas de Prioridad Nacional para el período 2010-2038, al Plan de Nación que cubre una primera fase de la Visión de País (2010-2022) y al Plan Estratégico del SINAPH actualizado en el año 2009.

### I.2. Antecedentes

Como resultado de la Convención de Diversidad Biológica entre otros estudios, surgen la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción, Estudio sobre Diversidad Biológica, Estrategia Nacional de Bienes y Servicios Ambientales, destacándose el Programa de Trabajo en

---

<sup>1</sup> Ver detalle en Anexo N.1



Áreas Protegidas cuyo objetivo es establecer un sistema representativo de áreas protegidas ecológicamente representativos y adecuadamente manejados.

El objetivo 3.4 del Programa de Trabajo en Áreas Protegidas; consiste en: “Asegurar la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas y de los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas”. La meta específica relacionada con este objetivo es: “Para el 2008, asegurar los suficientes recursos financieros, técnicos y otros, para cubrir los costos de una adecuada implementación y manejo de los sistemas nacional y regional de áreas protegidas, tanto de fuentes nacionales como internacionales, particularmente para cubrir las necesidades de los países en desarrollo y países con economías en transición y pequeñas islas en desarrollo”.

Para asistir en el cumplimiento de esta meta, se instituye el Comité NISP (National Implementation Support Partnership), integrado por TNC,GTZ, WWF, PNUD, ICF y la SERNA, el cual tiene como objetivo general establecer un sistema de áreas protegidas nacional y regional comprensivo, ecológicamente representativo y manejado efectivamente para el 2010 para sistemas terrestres y para el 2012 para sistemas marinos; con el fin de conservar de forma adecuada la biodiversidad y los ecosistemas terrestres, marinos y de aguas intercontinentales de Honduras.

De acuerdo con la CDB, sostenibilidad financiera de áreas protegidas puede definirse como “la habilidad de asegurar recursos financieros estables y suficientes en el largo plazo, asignarlos de manera apropiada y a tiempo, para cubrir los costos totales de las áreas protegidas (directos e indirectos) y asegurar que las áreas protegidas sean manejadas efectiva y eficientemente.

En tal sentido y considerando que en Honduras existen AP que no cuentan con un manejo adecuado, con sus límites definidos, presencia institucional, entre otros, mediante la implementación de la presente Estrategia de Sostenibilidad Financiera (ESF), el SINAPH contará con un sistema sostenible para el manejo de las AP que lo integran . Esta ESF se basa en la identificación previa de las necesidades de inversión y prioridades del sistema, y es formulada de manera flexible, dinámica, para ser implementada a largo plazo y a nivel nacional.



## II. SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE HONDURAS (SINAPH)

### II.1. Marco Legal

En el marco legal de la Ley General del Ambiente (Decreto 104-93) y la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Decreto Legislativo 98 del 13 de septiembre del 2007) que establece la institucionalidad pública del sector forestal en el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) y lo designa como ejecutor de la política nacional de conservación y desarrollo forestal, áreas protegidas y vida silvestre, acción que complementariamente y a través de la ejecución de varios Programas y Proyectos, ha venido apoyando la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA).<sup>2</sup>

Para el manejo de áreas protegidas nacionales, la ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre prevé no solamente la intervención del Estado, a través del ICF, sino que también provee para arreglos mediante convenios o contratos de manejo o co-manejo con mancomunidades, organizaciones comunitarias u ONG, cuyo propósito principal es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes en las áreas protegidas a través del desarrollo integral y sostenible (Artículo 111). Es importante señalar que los contratos de co-manejo le dan la potestad a las ONG y a los organismos comunitarios que los suscriben, a captar recursos externos o internos para un efectivo manejo y conservación de las áreas protegidas, ya sea mediante actividades que generen ingresos o mediante el Fondo de Manejo mencionado en el Artículo 112. Esta es una potestad de crítica importancia para la sostenibilidad financiera de estas áreas.

Para el financiamiento de los Programas de Inversión en el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, la Ley crea el Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Artículo 35). El ICF tiene la facultad de gestionar asistencia técnica y financiera de la Cooperación Internacional para fortalecer este Fondo de acuerdo con las Convenciones que sobre la materia haya ratificado el Estado de Honduras o los Convenios Bilaterales suscritos sobre la materia. La administración y cooperación del Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre corresponde al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), a través de la Junta Administradora creada en el Artículo 42.

Por otro lado, la ley provee la posibilidad de obtener ingresos mediante la caza o la captura de especies de fauna silvestre con fines comerciales o deportivos, no comprendidas en la categoría

<sup>2</sup> Informe Análisis de Vacíos Financieros del SINAPH 2008





de prohibidas por estar en peligro de extinción o por tratados internacionales, estarán sujetas a las disposiciones de las Corporaciones Municipales correspondientes y a la Licencia de Caza otorgada por el ICF (Artículo 117).

La Ley de Municipalidades, entre otras acciones, faculta a los gobiernos locales para recaudar sus propios recursos e invertirlos en beneficio del Municipio, con atención especial a la preservación del medio ambiente; y a suscribir convenios con el Gobierno Central y con otras entidades descentralizadas con las cuales concorra en la explotación de los recursos, en los que figuren las áreas de explotación, sistemas de reforestación, protección del medio ambiente y pagos que les correspondan.

En cuanto a la generación de sus propios ingresos, los gobiernos locales son los responsables de implementar sistemas de recaudación adecuados, que les permitan percibir los Impuestos provenientes de las actividades industriales, mercantiles, mineras, agropecuarias, constructoras de desarrollo urbanístico, casinos, aseguradoras, de prestación de servicios públicos o privados, de comunicación electrónica, las instituciones bancarias de ahorro y préstamo, y en general, cualquier otra actividad lucrativa que se desarrolle en su ámbito municipal.

En los años 2008 y 2009, hubo varias reuniones del sector con intentos de consensuar un Reglamento a la Ley pero este fue un proceso interrumpido por los eventos políticos del país en el año 2009. Hoy por hoy, la Ley no cuenta con un reglamento aún. Es de suma importancia que el esfuerzo de reglamentar la Ley se retome con prioridad y que, mediante el consenso, tome en consideración los principios básicos de sostenibilidad financiera, especialmente enfocada a la conservación y desarrollo del SINAPH.

Finalmente, se debe señalar que los instrumentos de financiamiento creados por la Ley son amplios, aunque no necesariamente suficientes, para la sostenibilidad financiera del SINAPH. Para su descripción, estos se describen en los acápite correspondientes de este informe.

## **II.2. “Financiamiento de las Áreas Protegidas : Situación Actual y Tendencias”**

La información referida a continuación refleja el resultado del estudio de “Análisis de Vacíos Financieros del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (2008), realizada con base a un



muestreo de 21 AP de las 95<sup>3</sup> AP que integran el SINAPH, este análisis fue realizado a través de jornadas de trabajo y visitas de campo y permitió recabar la información considerando dos situaciones: Información histórica del período 2005-2007 y tomando como base el año 2008, una programación de Ingresos y gastos para el período 2008-2012.

De igual manera, este análisis refleja el resultado del llenado de la Ficha de Sostenibilidad Financiera del SINAPH, la cual tiene como objetivo apoyar a los gobiernos, donantes y ONG, a investigar y registrar los aspectos esenciales de un sistema de financiamiento de las AP sus cuentas y base estructural para mostrar su salud y su estado actual. Asimismo, incluye monitorear si el sistema está avanzando de manera integral, hacia una mejor situación financiera en el largo plazo, procurando fortalecer las capacidades del gobierno en la aplicación de herramientas que permitan la toma de decisiones.

Estos estudios, reflejan que:

Históricamente y de acuerdo a las proyecciones, las fuentes principales de financiamiento lo representan las aportaciones de organismos internacionales, ingresos por ecoturismo y en menor grado otros ingresos generados por las AP y las aportaciones del Gobierno.

La no existencia de una estrategia nacional para asignar fondos nacionales a la conservación. Por lo tanto, no existe una priorización real de las inversiones en las AP sino que estas están basadas en las prioridades que asignan los fondos externos. La excepción son aquellas AP que son sujetas de convenios o tratados internacionales.

La aportación de fuentes externas para los próximos cuatro años es bastante limitada y principalmente las acciones están orientadas a la región nor-oriental y occidental del país. Estas aportaciones, que representan el 11% del total del sector Agroforestal y Turismo, vienen a cubrir en gran medida las necesidades financieras de estas áreas en los próximos cuatro años, el resto de AP continúan en un estado de letargo.

---

<sup>3</sup> Información ICF: El número de áreas protegidas se reduce en el año 2009 de 95 a 91, por la ampliación de límites del parque Nacional Marino, en la propuesta de ley presentada al Congreso Nacional, esta área propuesta de 647152,49 incluye la superficie de 5 áreas protegidas (40,836.744 has amparadas en acuerdo 005-97), esta área propuesta modifica el No de áreas Protegidas total, No de áreas Prioritarias y Superficie.



### **II.2.1. Información Histórica Período 2005-2007**

De acuerdo al Estudio de Vacíos Financieros del SINAPH (2008), la información histórica analizada del período 2005-2007, refleja que del total de US\$ 11,410,000.00 de ingresos acumulados, el 62% corresponde a AP co-manejadas, y el restante 38% corresponde a AP manejadas por el Gobierno de Honduras, Municipalidades y Empresa Privada.

En relación al origen de los fondos, el 42% de los fondos del SINAPH, corresponde al rubro de donaciones; en segundo lugar, con un 39% de fondos generados directamente por las AP, provenientes de las actividades de turismo; y en tercer lugar, con un 18 % de participación, los ingresos provenientes del Gobierno y otras aportaciones 1%.

Las categorías de gasto que se reflejan en los estados financieros de las AP analizadas son: i) personal, ii) servicios varios, materiales y suministros, iii) equipos, iv) estudios especiales, v) inversiones en infraestructura y vi) otros. La categoría de gastos que históricamente requirió mayor cantidad de fondos es la correspondiente a servicios de personal la cual representa un 37%.

En cuanto a la aplicación de los fondos, la información obtenida refleja, que el 59% de las erogaciones, lo representan las actividades operativas/administrativas de las AP que incluyen, principalmente, las categorías de gasto de personal, servicios y materiales y suministros y el restante 41%, fue utilizado principalmente para la realización de inversiones, estudios técnicos especiales y adquisición de equipo.

Es importante resaltar que, debido a que los sistemas de información o controles contables no son utilizados en forma estándar por las AP, este estudio no pudo definir con precisión, el porcentaje de gastos que fue aplicado por las AP de la muestra, exclusivamente a actividades administrativas y qué porcentajes fueron aplicados a cada uno de los Componentes de los Planes de Manejo.

### **II.2.2. Proyección Financiera del Período 2008-2012**

Estas proyecciones son generalmente formuladas con base en la oferta de recursos y no en la demanda por los mismos. El rubro de pago por servicios ambientales,





continúa siendo bajo, representando tan solo el 1% del total de los ingresos programados.

La proyección de egresos para este periodo, se estima en US\$ 40,119,166.00 de los cuales, el 65% corresponde a AP co-manejadas, y el restante 35% corresponde a las AP manejadas por el Gobierno de Honduras, Municipalidades y la Empresa Privada.

Por componente del Plan de Manejo, esta proyección refleja que, para los cinco años, el Componente de Plan de Manejo con más necesidades de financiamiento, corresponde a la Conservación y Manejo con un 41%, seguido del componente de Administración (gastos operativos de las AP) 34%; el restante 25% lo integran los componentes de Participación y Desarrollo, Investigación y Monitoreo, Fortalecimiento Institucional y Educación y difusión.

Esta información es complementada con, la información del estudio que en el año 2009 actualizó TNC, en la cual se cuantifican costos por el valor de US\$3,000,000.00 para un año de operación de 41 AP<sup>4</sup> y de la oficina DAP del ICF distribuyéndose estos costos de la siguiente manera: Oficina Central DAP y sus oficinas zonales, US\$859,0000 y US\$2,141,000.00 para un total de 41 AP. Estos costos corresponden a las operaciones básicas de las AP que conforman el SINAPH, costos que incluyen, , los pagos de servicios de personal, operaciones básicas administrativas y, en lo que respecta a las AP, se suman los costos de actualizaciones de planes de manejo y la realización de inversiones básicas (senderos, centros de usos múltiples y centros de visitantes.)

Lo anterior nos permite tener un panorama más amplio y definir, con mayor precisión, las necesidades financieras para el escenario básico del 45% del total de las 91 AP que integran el SINAPH. En el inciso 4.2 de este capítulo, se incluye un análisis detallado sobre estas necesidades básicas y la brecha de financiamiento correspondiente.

Con base en lo anterior, se puede concluir que:

- Las AP co-manejadas son las que reflejan un mayor nivel de ingresos reales y proyectados. De igual manera, la información cualitativa proporcionada por las AP

<sup>4</sup> Detalle de las 41 AP en Anexo No.2



co-manejadas, indica un mayor grado de fortalecimiento y mejor capacidad instalada, lo que muestra lo importante que ha sido esta forma de manejo para el SINAPH. Por lo que esta figura de gestión y utilización de fondos debe mantenerse y complementar las acciones del FAPVS.

- Aunque el apoyo de la Cooperación Internacional es el rubro de mayor participación para el financiamiento del SINAPH, esta no ha sido suficiente, sin embargo es importante considerar que para obtener mayor recursos de las fuentes financieras externas, es de vital importancia que el Gobierno de Honduras de muestras sobre la priorización de acciones para el SINAPH.
- Los fondos para el manejo de las AP han sido insuficientes, lo cual se refleja en los flujos de caja de las AP; así mismo la asignación de los recursos disponibles, se ha realizado con base en la oferta y no a la demanda de necesidades. Estos fondos generalmente contribuyen a cubrir acciones de un año operativo y no a la sostenibilidad financiera en el largo plazo.
- Se hace necesario la implementación de mecanismos nacionales que permitan la movilización y generación de fondos para el SINAPH, acciones que deberán ser realizadas por el FAPVS.
- En relación a los egresos por categoría de gasto, se concluye que la categoría que ha requerido (y sigue requiriendo) una mayor inversión es la de personal y que las inversiones en obras y equipamiento no reflejan una participación importante a pesar que las mismas constituyen un factor importante para facilitar la puesta en valor de las AP.
- Como resultado del trabajo de campo y análisis individual de las proyecciones de ingresos y gastos de cada una de las AP de la muestra,<sup>5</sup> el estudio Análisis de Vacíos Financieros 2008<sup>6</sup>, refleja de manera más precisa, las inversiones requeridas por categoría de gasto, origen de fondo y componentes del Plan de Manejo, lo que indica que con el uso en forma estándar y en línea de un sistema de control

<sup>5</sup> 21 AP seleccionadas

<sup>6</sup> Análisis de Vacíos Financieros del SINAPH, Obando A.2008



financiero-contable, el SINAPH, podría contar a un mediano plazo, con información general que le permita una adecuada toma de decisiones.

- La falta de disponibilidad de fondos para poder realizar las actividades incluidas en los componentes del plan de manejo o plan operativo de las AP, la identificación de prioridades, la ausencia de un plan de financiamiento a mediano y largo plazo y la falta de personal necesario e idóneo, son debilidades que se reflejan, en forma común y en general, en los Estudios de Análisis de Vacíos Financieros del SINAPH, Análisis de Vacíos Biofísicos y Diagnóstico y Evaluación de Prioridades de Fortalecimiento de Capacidades del SINAPH, realizados a en los últimos tres años.

### **II.2.3. Nivel de financiamiento Anual Requerido para Cubrir Costos Fijos y Recurrentes de las AP.**

Basado en la información actualizada del estudio sobre actualización de brecha financiera proporcionado por TNC y con el fin de contar con un panorama más amplio de las necesidades de fondos para un período anual, en este inciso se reflejan las inversiones requeridas y la brecha financiera para 41 AP seleccionadas como muestra (Anexo No.2)

### **II.2.4. Análisis de las Brechas a Nivel Consolidado del SINAPH.**

En el Cuadro No.1 siguiente se incluye el detalle de las inversiones requeridas para la operación en un escenario básico de 41 AP seleccionadas, los fondos disponibles y la brecha financiera correspondiente, reflejándose, recursos disponibles para la Oficina del DAP y Oficinas Zonales, un monto de US\$859 mil y, para las AP seleccionadas, un monto de US\$2.1 millones, resultando en un total de fondos disponibles de US\$3 millones y una necesidad de recursos adicionales de US\$4.7 millones.





Cuadro No.1

Brecha Financiera Consolidada del SINAPH

Categorías de Gastos	Recursos Disponibles	Inversiones Requeridas	Total Inversion Un Año	Brecha Financiera
<b>AP. Prioritarias</b>	<b>2141</b>			
Personal de campo	1420		1420	
Actualización de planes de manejo	37	917	917	-880
Casas de Guardaparques	97	2423	2423	-2326
Vehiculos	396	880	880	-484
Centros de Usos Múltiples	16	30	30	-14
Centros de Visitantes	116	670	670	-554
Senderos	59	587	587	-528
<b>Oficina Sede y Regionales</b>	<b>859</b>			
Oficinas Regionales	56		56	
Oficina Sede	10		10	
Personal de las oficinas regionales	325		325	
Personal de la Sede	325		325	
Investigación y monitoreo dedicado al manejo	57		57	
Mercadeo	28		28	
Fondo de indemnización	29		29	
Fondo de manejo de especies amenazadas	29		29	
<b>Total Costos</b>	<b>\$3,000</b>	<b>\$5,507</b>	<b>\$7,643</b>	<b>-\$4,786</b>

II.2.5. Análisis de las brechas financieras por área de intervención y Categoría de Gasto.

Como se indica en el Cuadro No. 2 siguiente, los fondos disponibles para la Oficina Sede del DAP en el ICF y oficinas zonales representan el 29% del total y son parte integral del presupuesto general del ICF y consecuentemente, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de Honduras, lo que representa una aportación directa del Gobierno al Sistema. Estas aportaciones, aunque no se pueden diferenciar por AP, se refieren a las acciones que se consideran prioritarias para el Sistema.

De acuerdo a los recursos disponibles los fondos requeridos para la operación directa de las 41 AP seleccionadas, representan el 71% de total. Como se indicó anteriormente, estos fondos se orientan a cubrir las principales necesidades e inversiones de infraestructura básica que apoyarán la puesta en valor de las AP. Sin embargo, se indica la necesidad de inversiones reales por la cantidad de US\$5.5 millones, las cuales incluyen fondos para la actualización de los planes de



manejo e inversiones en obras de infraestructura. Por lo tanto, se requiere hacer esfuerzos adicionales a corto plazo, para cubrir la brecha financiera de US\$4.7 millones:

**Cuadro No.2**

Categorías de gasto	Recursos Disponibles	Inversiones Requeridas	Brecha Financiera
<b>Personal</b>	<b>1420</b>	<b>1420</b>	
<b>Estudios</b>	<b>37</b>	<b>917</b>	
Actualización de planes de manejo	37	917	-880
<b>Inversiones en Obras de Infraestructura y Equipos</b>	<b>684</b>	<b>4590</b>	<b>-3906</b>
Casas de Guardaparques	97	2423	
Vehiculos	396	880	
Centros de Usos Múltiples	16	30	
Centros de Visitantes	116	670	
Senderos	59	587	
<b>Total Costos por Categoría</b>	<b>\$2,141</b>	<b>\$6,927</b>	<b>-\$4,786</b>

Basados en el mismo cuadro No 2 anterior, de acuerdo al análisis de las categorías de gasto, en un escenario básico, la brecha principal por un monto de US\$3.9 millones, se refleja en las inversiones en obras de infraestructura y equipo, importantes elementos para una mayor y mejor utilización de los recursos naturales con los que cuentan las AP, para lograr, en un corto a mediano plazo, su puesta en valor. En segundo lugar, la categoría de gastos por Estudios, la cual incluye, como prioridad, la actualización de los Planes de Manejo, muestra una brecha financiera por un monto de US\$880 mil, los cuales suman US\$4,786 millones.

Es importante reflexionar sobre la categoría de gastos de personal, la cual está siendo considerada al mismo nivel del año base 2009. Lo anterior no significa que el incrementar personal técnico, no sea una necesidad sentida, sino que se pretende hacer un mayor esfuerzo y un uso más eficiente del personal técnico disponible y lograr, a un corto plazo, su actualización y especialización.



### II.2.6. Análisis de brechas financieras por Categoría de Manejo de las 41 AP Seleccionadas.

Se estima que para las 41 AP seleccionadas incluidas en 6 categorías de manejo, la categoría de manejo que presenta mayores vacíos financieros es la de Parques Nacionales, con un déficit de US\$ 2.6 millones lo cual representa el 55 % del total del déficit, reflejando la realidad histórica del SINAPH. Estas AP, en su mayoría, son las que han recibido un mayor apoyo de la cooperación externa y cuentan con estudios que les permiten programar inversiones de obras de infraestructura y la mejora de sus planes de manejo, inversiones a las que se ven limitadas las restantes AP, ya que necesitan cubrir otras necesidades prioritarias. Ante esta situación, se corre el riesgo de mantener en letargo la conservación de las demás áreas protegidas que son parte integral del SINAPH.

Esta ESF define en el capítulo No.6 las actuales y potenciales fuentes de financiamiento que permitirían a un corto plazo cerrar la brecha financiera existente de de US\$4.7 millones.

**Cuadro No. 3**

Áreas por Categoría de Manejo	Inversiones Programadas			Inversión Requerida	Déficit
	Personal	Otras Inversiones	Total Inversión Programada		
	1,420	721	2,141	5,507	4,786
<b>Reservas Biológicas</b>	249	103	352	897	794
<b>Reservas Marinas</b>	79	39	118	281	242
<b>Parque Nacionales</b>	755	409	1,164	3,044	2,635
<b>Refugios de Vida Silvestre</b>	211	106	316	781	675
<b>Monumentos Naturales</b>	28	17	45	81	64
<b>Reservas Forrestales y Antropológicas</b>	98	46	144	385	339

**Nota:** El déficit refleja la diferencia entre las inversiones programadas y las inversiones requeridas, sin incluir los gastos de personal.





### **II.3. El Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS) y la Estrategia de Sostenibilidad Financiera del SINAPH.**

#### **II.3.1. Marco legal del FAPVS**

Para el financiamiento de los Programas de Inversión en el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS), la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre crea el Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Artículo 35).

La administración y operación del FAPVS corresponde al (ICF), a través de la Junta Administradora creada en el Artículo 42 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. Esta Junta cuenta con 9 miembros, 5 de los cuales son de la sociedad civil, dándole una personalidad mixta que puede hacer al FAPVS un efectivo instrumento para la sostenibilidad financiera del SINAPH.

Esta Junta Administradora, se sujetará al Plan Operativo Anual, en el que se determinarán las prioridades, y montos a invertir, tomando en cuenta las políticas y estrategias en función del interés social. Así mismo el FAPVS cuenta con un Manual de Operaciones que define los procedimientos generales para su funcionamiento.

La Junta Administradora es la encargada de la aprobación del financiamiento de los proyectos de Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. Este Fondo se constituye con un aporte inicial del Estado, de L.60 millones, donaciones, herencias y legados que son aportados por el Estado, exclusivamente para inversiones en la Conservación y Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, conforme a las directrices del SINAPH.

Aunque de parte del Estado se comprometen los L.60 millones, como capital semilla para este Fondo, y lo convierte en un captador de donaciones, herencias y legados, no se establecen mecanismos de sostenibilidad financiera, aspecto que es abordado directamente en esta ESF.

#### **II.3.2. Estado actual**

El FAPVS se estableció en 2006, pero es en el año 2009 que inician las operaciones de la Unidad Ejecutora Técnica Financiera (UETF), responsable de la administración de los



recursos financieros del fondo inicial. De igual manera, en este año, se aprueba su Reglamento Operativo, el cual deberá considerarse en la implementación de la ESF.

En este año el ICF, como parte de su presupuesto de ejecución, provee los recursos financieros para la contratación de un primer equipo de trabajo, integrado por un Director Ejecutivo y dos Asistentes Técnicos; asimismo, el ICF cubre los gastos administrativos para la puesta en marcha de la UETF.

La UETF, hace su primer esfuerzo de preparar algunos perfiles de proyectos y el Plan Operativo del año 2010, ambos productos que deberán ser revisados y aprobados por la Junta Administradora del Fondo.

Para el año 2010, de acuerdo a la información suministrada por el ICF, del total de los L.60 millones, se considera la utilización de fondos por el monto de L.10 millones equivalentes a US\$530,000.00

### **II.3.3. El FAPVS y la Estrategia de Sostenibilidad Financiera del SINAPH**

Con el afianzamiento previo de la estructura organizativa, la implementación del Reglamento Operativo, el compromiso de su Junta Directiva, en la gestión y operación del Fondo y la consolidación de un consejo asesor de alta credibilidad y autoridad moral como aval para el resguardo de los recursos facilitados al FAPVS, este organismo se constituye en uno de los pilares para la implementación y seguimiento de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera del SINAPH.

Como elementos fundamentales para la ejecución de la ESF y su relación con el FAPVS, se deben considerar los aspectos siguientes:

- El formar parte del equipo técnico interdisciplinario que impulse la ESF y su ejecución
- La relación directa que debe existir entre la formulación del Plan Operativo Anual del FAPVS con los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo de la ESF del SINAPH.
- La definición de rubros de gastos elegibles y los lineamientos para la rendición de cuentas.



- El desarrollar mecanismos adecuados de seguimiento y evaluación de las actividades realizadas a nivel nacional, para asegurar la calidad técnica de las inversiones.
- En el marco de las ESF, implementar a corto plazo de una estrategia de comunicación, a fin de lograr el reconocimiento del Fondo, a nivel nacional e internacional.
- El contar con un espacio físico adecuado en el cual se instalen las oficinas del FAPVS, para facilitar el acercamiento de los actores involucrados en la implementación de las ESF.

Como resultado de estas integradas acciones, se podrán consolidar recaudaciones de diversas fuentes privadas, gubernamentales, nacionales e internacionales, permitiendo fortalecer un patrimonio que sirva de base sólida para la conservación del SINAPH.

#### **II.3.4. Limitantes y potencialidades del FAPVS como instrumento eficaz para la sostenibilidad financiera**

La sostenibilidad de las AP, requiere que los fondos sean manejados y administrados de una manera que promueva el costo-eficiencia y efectividad de manejo, asegure la planificación a largo plazo y asegure incentivos y oportunidades para los co-manejadores para generar y mantener los fondos que se generan a nivel de la AP.

Este tipo de fondos, bien dirigido y orientado con transparencia y con la sostenibilidad financiera de la conservación, tiene ventajas estratégicas con gran potencial:

- Puede ser un medio a través del cual grandes donaciones internacionales, por ejemplo, pueden ser canalizadas a pequeños proyectos locales, extendiendo la vida útil de estas donaciones por varias décadas.
- Provee estrategias de manejo de recursos bajo los términos y esquemas que son compatibles con organizaciones ambientales y grupos comunitarios;
- Tiene una estructura de gobernanza multi-sectorial y pueden representar a las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, grupos indígenas,



instituciones públicas nacionales y locales y hasta los sectores académicos y privado;

- Por la misma razón, puede ser utilizado para fortalecer a la sociedad civil a través de donaciones directas;
- Puede prestarse a estrategias que mezclen ventajas competitivas regionales con debilidades regionales en la atracción de fondos, como se propone en esta Estrategia más adelante;
- Puede llegar a tener un conocimiento detallado de problemas ambientales y sociales a nivel nacional y participar en la identificación de soluciones y acciones nacionales que se derivan de convenios globales dentro del marco de la Convención de la Biodiversidad, los Objetivos del Milenio y otros protocolos internacionales; y
- Podría asegurar una continuidad institucional, con cierta independencia de los términos de gobierno, dada las estructuras de representación de múltiples actores que incluyen diferentes sectores de la economía.

Sin embargo, también deben señalarse algunas debilidades potenciales que tiene el FAPVS:

- Siendo un Fondo creado por el Gobierno, aunque tenga una mayoría de representantes de la sociedad civil en su Junta, siempre tiene mucha conexión con el Gobierno, disminuyendo una de las ventajas de los fondos ambientales anteriormente mencionadas (la independencia de los términos de gobierno). Esto también puede ser una barrera para atraer fondos de la comunidad donante.
- No se prevé una fuente segura de financiamiento para el Fondo, por lo tanto se podría considerar como extinguido, si no se establecen los mecanismos y procedimientos adecuados que permitan que el FAPVS se apropie de las ESF como base para contribuir a la sostenibilidad del SINAPH.



- Si el FAPVS se convierte en el objetivo de TODA recaudación, en forma centralizada, podría tener mucha desventaja por desmotivar muchas iniciativas locales o regionales (por ejemplo, concesiones por servicios públicos, multas, pago por servicios ambientales).
- En general, existe siempre el peligro que los fondos ambientales como el FAPVS, tengan altos costos administrativos, especialmente si el capital es relativamente limitado en tamaño, o si hay mucha asistencia técnica a los beneficiarios otorgada por el fondo, en el diseño e implementación de proyectos. Otro peligro que debe evitar el Fondo es demasiada carga de personal.
- Debe prevenirse un manejo del portafolio de inversión que tenga muy bajos retornos o muy altos riesgos, especialmente en el corto plazo, si no existe una estrategia de inversión claramente definida.

### III. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

#### III.1. Objetivo y Contenido

##### **Objetivo General de la ESF**

Propiciar un ambiente favorable, para obtener recursos financieros suficientes, estables y de largo plazo y de asignarlos oportunamente y de forma adecuada, para contribuir a cubrir todos los costos de las áreas protegidas de manera que se promueva el costo-eficiencia y efectividad de manejo del SINAPH.

##### **Objetivos Específicos**

1. Proveer las herramientas para analizar la situación financiera actual del SINAPH y de las posibles fuentes de financiamiento nacionales y de organismos cooperantes, así como las tendencias en las prioridades de cooperación y de recursos disponibles que provengan de fuentes sostenibles.





2. Crear la capacidad instalada en el SINAPH y propiciar un proceso de mejora continua para identificar y cuantificar fuentes de ingresos que apoyen la gestión y sostenibilidad de las AP y del SINAPH como un todo.
3. Identificar los instrumentos de políticas o estrategias concretas, que de acuerdo a la realidad nacional generen fondos para la sostenibilidad de las AP, definiendo las barreras y vacíos legales e institucionales que afecten su implementación.
4. Definir un plan de acción, con indicadores de desempeño que faciliten el monitoreo y seguimiento de la Estrategia.

#### **Contenido de la ESF.**

Se define en primer lugar las dos grandes líneas de orientación estratégica, sus programas, elementos y criterios para la formulación de la Estrategia. Así mismo y como parte integral de cada programa se definen los resultados esperados y el plan de implementación (Anexo No.4) de las actividades que conlleva cada resultado, relacionando estos aspectos con los instrumentos de políticas y estrategias que con base a la realidad nacional permitan la generación de los fondos para su implementación.

#### **Alcance de la ESF.**

En la medida que exista una visión de largo plazo en la que se reflejen las prioridades del SINAPH, y sus actores estén dispuestos a destinar parte de sus recursos a su implementación y cumplimiento, la ESF alcanzará los siguientes retos:

- Orientar el uso eficiente de recursos disponibles, orientándolos al cumplimiento de acciones prioritarias, evitando los esfuerzos aislados y de bajo impacto.
- Orientar el posicionamiento de los diferentes actores del SINAPH, sobre la utilización de los recursos disponibles, para el cumplimiento de objetivos comunes.
- Proyectar las necesidades financieras del SINAPH a corto, mediano y largo plazo, así como de sus expectativas de financiación.



- Promover el fortalecimiento de la capacidad instalada del SINAPH, para mejorar su posición, imagen y capacidad de negociación con otros sectores y prioridades nacionales y regionales.
- Propiciar un espacio en el que los actores involucrados vean reflejadas sus necesidades y prioridades en cuanto a la gestión del SINAPH y, por tanto, estén dispuestos a orientar parte de sus recursos hacia estos propósitos.
- Orientar la generación de alternativas para la flexibilización de los fondos disponibles en cuanto a su destino (regionalización y temática), en función del cumplimiento de metas de largo plazo.

Para propiciar estos alcances esperados, esta Estrategia propone:

- Construir un portafolio diverso de opciones de financiamiento a fin de minimizar los riesgos y fluctuaciones en el financiamiento.
- Mejorar la administración financiera y efectividad. Esto permitirá asegurar que los fondos son colocados y utilizados en acciones que apoyan las necesidades de las AP y que los esfuerzos no se diluyan en otras actividades no relacionadas con la gestión de las AP.
- Considerar los costos y los beneficios de las AP de manera tal que se cubran los costos, pero que de igual manera estos se compensen con los beneficios.
- Construir capacidades para usar herramientas y mecanismos financieros.

#### **Criterios de Agrupamiento de las AP para la Formación de los Clústeres**

No es razonable pretender mejorar la gestión de todo el Sistema, al mismo tiempo. Por lo tanto, se propone un enfoque gradual en la aplicación de la Estrategia para el desarrollo y en el mejoramiento operativo, iniciando con acciones a un corto plazo (3 años) a través de clústeres que estén integrados por grupos de 5 AP cada uno, sin pretender con esto, que el resto de las AP del Sistema no puedan contar, a un mediano (6 años) y largo plazo (10 años), con las capacidades necesarias para su puesta en valor con criterios de mercado.



Áreas protegidas en regiones geográficas distintas y con capacidades diferentes de generar ingresos, integrarán estos clústeres, con la pretensión que grupos de similar cantidad de AP, se incorporen en forma anual posteriormente.

La experiencia generada en los clústeres que se incluyen en el primer período de corto plazo, debe ser considerada a un mediano plazo, para la formulación de proyectos que cumplan objetivos similares a los desarrollados, a través de estos clústeres y, con base en esta experiencia, procurar captar recursos a nivel nacional e internacional.

La selección de las AP que integrarán estos clústeres, recae en el ICF y debe realizarse como una de las acciones primeras de esta estrategia. En esta selección, se deberán considerar aquellos aspectos que permitan que el SINAPH logre integrar a sus actores y los recursos que disponga para su financiación:

- Potencial de generación de ingresos
- Servicios ambientales que proveen, considerando el resultado del estudio que realiza en el año 2010 la SERNA.
- Información disponible (biofísica, socioeconómica, planes de manejo y/o planes operativos)
- Analizar la contribución de las AP para cerrar uno de los vacíos físicos del Sistema.
- Contar con una organización responsable de su gestión.
- Disposición de retribuir a un mediano o largo plazo al fondo un porcentaje de la inversión realizada.
- Ubicación geográfica

### **III.2. Líneas de Orientación Estratégica.**

Se pretende introducir algunas de las mejores prácticas de sostenibilidad financiera para la conservación que sean aplicables en Honduras, con base en dos líneas de orientación estratégica y sus ejes transversales:



## Líneas de Orientación Estratégica

### A. Regionalización de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera de acuerdo a las Potencialidades de las AP (Norte, Centro, Sur).

#### Objetivo

Identificar e implantar experiencias de valoración económica, pagos compensatorios y de pago por servicios ambientales que puedan ser replicadas, cuantificando planes de negocio que permitan aprovechar sinergias y complementariedades dentro de cada región y entre regiones, para asegurar la generación de recursos operativos y de inversión para el financiamiento sostenible del SINAPH.

### B. Priorización de las Actividades en 4 Programas de Acción

#### Objetivo

Desarrollar a largo plazo, mecanismos para aumentar la inversión, autogeneración y reinversión de recursos, que contribuyan a un desarrollo sostenible del SINAPH, priorizando acciones que permitan la puesta en valor de las AP que integran el Sistema y definiendo mecanismos administrativos estándares que permitan el monitoreo adecuado.

#### Ejes transversales

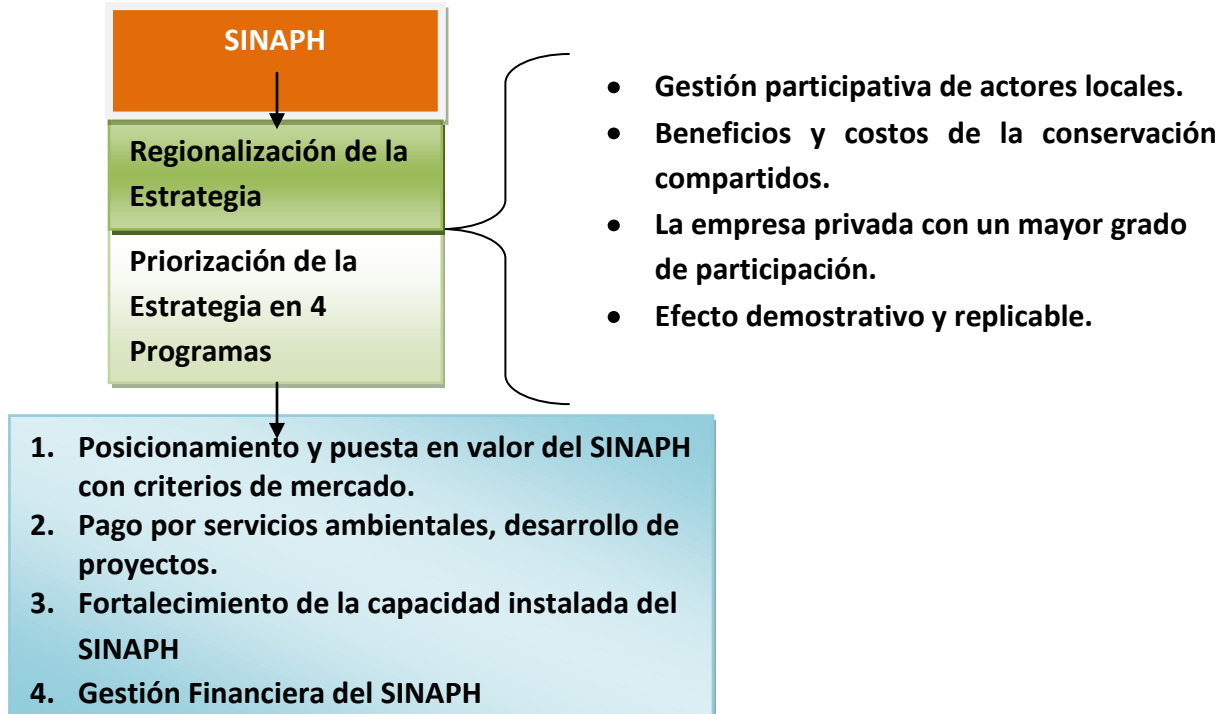
El Programa Nacional Forestal (PRONAFOR), una de las bases de esta Estrategia, se enmarca en el nuevo marco de la Política Forestal, la Nueva Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y en la Política de Estado del Sector Agroalimentario y del Medio Rural 2008-2021. El PRONAFOR constituye el brazo operativo de la Política Forestal, en la búsqueda de una significativa contribución del Sector al fomento de actividades forestales, áreas protegidas y vida silvestre, así como también al desarrollo socio-económico y a la reducción de la vulnerabilidad ambiental de Honduras. Es así que esta ESF se enmarca en su cuarto subprograma, Áreas Protegidas y Biodiversidad. El logro de sus objetivos y metas establecidas para este subprograma del PRONAFOR, depende fundamentalmente del logro de la sostenibilidad financiera propuesta en esta ESF.

Otro pilar de esta ESF es la visión de país planteada en el Plan de Nación, especialmente en sus objetivos 1 y 3, el primero implantando la erradicación de la pobreza como meta principal a lograrse en el 2038 y el segundo que establece la visión de una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.

Partiendo de la necesidad de que la ESF se integre al cumplimiento del Plan de Nación y en el PLANFOR, se identifican los siguientes ejes transversales para cada una de las dos citadas líneas de orientación estratégica:

- (i) Beneficios y costos de la conservación compartidos
- (ii) Gestión participativa de actores locales
- (iii) La empresa privada con un mayor grado de participación
- (iv) Efecto demostrativo y replicable

#### Criterios de Orientación para la Implementación de la Estrategia







**A. Regionalización de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera de acuerdo a las Potencialidades de las AP (Norte, Centro, Sur).**

Aunque el SINAPH representa una variedad de ecosistemas y categorías de manejo, existen características regionales que pueden conducir a proponer regionalizar y facilitar la articulación de los recursos regionales en pro de una estrategia de financiamiento sostenible que se enmarque en la Visión de País 2010-2032 y el correspondiente Plan de Nación. Este criterio, aunque reconoce que las áreas protegidas operan bajo una amplia gama de objetivos, la mayoría comparten un objetivo en común: la conservación efectiva de la biodiversidad.

Dentro del concepto de los criterios antes descritos, está la regionalización de ciertos clústeres de áreas protegidas en el país. Si bien existen varias categorías de manejo dentro de cada región, existen también algunas características comunes, entre algunas categorías, que permiten planificar estrategias de generación de ingresos a nivel de las regiones del país.

Es así como los atractivos del turismo de la región norte pueden generar las bases para la generación de excelentes planes de negocio con base en el ecoturismo; en la región central, con la riqueza de sus cuencas, la base puede ser la venta de servicios ambientales; y, en general una serie de otras alternativas de mecanismos para generar ingresos, pueden servir de complemento financiero para la sostenibilidad financiera del SINAPH.

La región sur, sin embargo, aunque tiene algunas AP donde pueden replicarse ciertas experiencias de la zona norte y central, no ha desarrollado una fortaleza en turismo o en servicios ambientales, razón por la cual, al menos en el corto y mediano plazo, se deben considerar financiamientos individuales externos (como los que actualmente tiene) y, complementariamente, de recursos no reembolsables del FAPVS. En un mediano plazo, estas AP deberán ser consideradas para replicar las acciones implementadas a través de esta Estrategia en la zona norte y central, con base en sus lecciones aprendidas.

Un elemento subyacente en este Programa de Regionalización es que los fondos nacionales e internacionales no han dado abasto con la expansión del SINAPH y el FAPVS debe tener una gama de opciones para poder ser una fuente efectiva de fondos



para la conservación del sistema. (Esta gama de opciones se describen en la Línea Estratégica (B) que sigue a continuación).

#### **B. Priorización de las Actividades en 4 Programas de Acción.**

El logro de la sostenibilidad financiera involucra enfocarse en una serie de programas de acción que apliquen un marco conceptual que conduzca hacia esa sostenibilidad y logre la conservación de la biodiversidad de todo el sistema. No obstante, en vista que no todo se puede lograr de una vez, es necesaria la priorización de acciones que conduzcan a la puesta en marcha efectiva de la estrategia. Esto se logrará principalmente a través de estudios de valoración económica, pagos compensatorios y de servicios ambientales de tal forma que las AP cuenten con planes de negocio que contemplen sus inversiones y requerimientos operativos. Así mismo se consideran fondos adicionales que contribuyan al fortalecimiento del FAPVS y que permitan implementar acciones en cada región y a nivel nacional.

Las secciones que siguen plantearán los programas a implementarse y los resultados esperados y en el Anexo No.4, se incluye el Plan de Acción para lograr su implementación.

#### **Pro.1. Programa Uno: Posicionamiento y puesta en valor del SINAPH con criterios de mercado**

Uno de los criterios más importantes de la estrategia se basa en la identificación, oferta y aprovechamiento de los bienes y servicios de las áreas protegidas, como una de las columnas principales de sostenibilidad. Basados en este criterio, se propone esta valoración, con criterios de mercado y métodos contingentes<sup>7</sup>, como base para el mecanismo de pago por servicios y para la generación de ahorros y de ingresos en forma sostenible para la conservación y manejo de las áreas protegidas.

En la actualidad la SERNA, se está realizando un estudio sobre la valorización de una muestra de las AP que integran el SINAPH, cuyo resultado deberá considerarse en el momento de organizar los clústeres a los cuales se les deberá realizar los estudios de mercado.

<sup>7</sup> Métodos directos de investigación de la demanda (por medio de encuestas e investigación de mercado) y por valores de contingencia con base en la demanda por estos servicios y disposición a pagar por los mismos.



**Pro.1.1. Objetivos específicos**

- a) Contar con al menos 2 clústeres de AP (cada uno de, al menos, 5 AP ) en la que puedan contar con ingresos de ecoturismo (entradas, concesiones y servicios recreativos especiales), con estudios de mercado y planes de negocio y contemplen sus inversiones, requerimientos operativos
- b) Identificar las acciones que a un corto plazo, permitan cubrir la brecha financiera de las AP que los integran y que, con fondos adicionales y réplica de la experiencia en la implementación de los clústeres, contribuyan a la sostenibilidad del SINAPH.
- c) Posicionar al SINAPH como un espacio de conservación y desarrollo sostenible ante el público en general, a través de una campaña de mercadeo que identifique los bienes y servicios ambientales de cada área protegida.

**Pro.1.2. Resultados esperados**

1. 10 Áreas Protegidas identificadas y organizadas en 2 clústeres para los estudios de puesta en valor.
2. 2 clústeres con estudios de mercado realizados.
3. Un manual de Sistema Tarifario del SINAPH aprobado e implementado.
4. 2 clústeres con sus planes de negocio implementados
5. Un Manual de concesiones implementado
6. Dos AP de la zona sur ejecutando sus propios planes de negocio.
7. Proyectos replicables, en forma anual, que contemplen los estudios de mercado y la preparación de planes de negocio para 2 clústeres de 5 AP cada uno.

A continuación se hace una breve descripción de los principales instrumentos que se consideran básicos para lograr los resultados de este Programa:



### Pro.1.3. Instrumentos del Programa.

#### *Estudios de Mercado*

Este instrumento permitirá identificar y definir las oportunidades y problemas de mercado de los productos y servicios que pueden proporcionar las AP que integran el SINAPH; para generar, refinar y evaluar las medidas de mercadeo y para mejorar la comprensión del proceso del mismo.

Con los estudios de mercado pueden lograrse múltiples objetivos pudiéndose aplicar en la práctica a campos definidos, de los cuales mencionamos algunos de los aspectos más importantes, como son:

#### El consumidor

- Sus motivaciones de demanda por visitar una determinada AP.
- Sus hábitos o experiencias en la práctica del ecoturismo.
- Sus opiniones sobre una determinada AP versus otras (del SINAPH o de otro país).
- Su aceptación de costos (tanto para llegar allí como dentro del AP), preferencias en los bienes y servicios ofrecidos por esa AP, etc.

#### El producto

- Estudios sobre los servicios que oferta el AP y su capacidad de carga.
- Valoraciones de sus bienes y servicios (incluyendo valoración por contingencia, disposición a pago y valoración de servicios ambientales, entre otros).
- Valores comparativos con los de otras AP circundantes.
- Identificación de su mercado meta y sus ventajas competitivas en este grupo.

#### El mercado

- Estudios sobre el nicho de mercado al que atenderán los servicios ofertados por el AP.
- Estudios sobre cobertura geográfica de su mercado meta (interno y externo)
- Aceptación y opinión sobre el AP y su potencial “de marca”.
- Estudios sobre puntos de promoción, etc.
- La publicidad, dirigida hacia quién, mezcla de medios, tipos de mensaje, etc.
- Pre-tests de anuncios y campañas



- Estudios a priori y a posteriori de la realización de una campaña, sobre actitudes de la voluntad/propensión a pago hacia una AP, como si fuera una marca.
- Estudios sobre eficacia publicitaria, etc.

### ***Plan de Negocios***

Uno de los elementos centrales de cualquier plan financiero es el plan de negocios, un instrumento poco utilizado en la gestión de las áreas protegidas de Honduras. Con base en las valoraciones que se hagan por cada AP, debe elaborarse el correspondiente plan de negocios, cuyos elementos de ingreso estarán basados en las valoraciones correspondientes y cuyos egresos, estarán con base en las inversiones y los costos operativos de cada área.

Un elemento común, en los casos de las AP sujetas de visitación ecoturística, será la concesión de servicios públicos y el cobro por la misma, como parte integral del plan de negocios. Es importante que cada experiencia tenga las características de ser representativa y replicable, en forma de proyectos. Esto conlleva un monitoreo cercano y una sistematización de las lecciones aprendidas que puedan dar paso a un manejo adaptativo en el mediano y largo plazo. Estas experiencias tendrán un importante y necesario grado de aplicación dentro de la estrategia de sostenibilidad financiera propuesta.

Esto sugiere el potencial que tiene el Sistema para lograr niveles de sostenibilidad atractivos, sin alejarlo del objetivo de la conservación, con las sinergias y complementariedades que tiene el SINAPH inter e intra-regionalmente. Se propone aprovechar los clústeres de desarrollo turístico para comenzar estas experiencias, especialmente alrededor de La Ceiba, Tela, Trujillo, Lago de Yojoa y Omoa. Todos los programas de acción propuestos son para construir experiencia, bajo el concepto de sistematizar lecciones aprendidas para ir avanzando bajo el marco de una gestión adaptativa, por región y a nivel nacional.

### ***Manual de Concesiones***

Considerando que la actividad turística en el SINAPH será regulada por el ICF en coordinación con el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), en lo que se refiere al





uso sustentable de recursos naturales para el Desarrollo del Turismo Sostenible, el ICF, se encuentra en proceso de la elaboración y aprobación de las Normas Reglamentarias para la Concesión de los Servicios Relacionados con la Visitación de las AP de Honduras. Este instrumento definirá el régimen para el otorgamiento de Concesiones de servicios relacionados a la visitación en las áreas protegidas integrantes del SINAPH y servirá de base para la elaboración del manual que deberá ser implementado a nivel del SINAPH.

Estas normas son de cumplimiento general para todas las áreas protegidas integrantes del SINAPH, de observancia para todas las instituciones públicas y privadas, las comunidades, las municipalidades, los Comités de Desarrollo Municipal, las ONG, las empresas operadoras de turismo, centros educativos, comanejadores, arrendatarios, prestadores de servicios, concesionarios y usuarios en general.

A partir de estas normas, los servicios turísticos que se establezcan en los Planes de Uso Público a implementarse en las áreas protegidas del país pueden ser otorgados en concesión o arrendamiento, excepto en las áreas protegidas privadas que dependen directamente de sus propietarios.

Es importante considerar que estas normas, permitan la elaboración de un Manual de Concesiones, que sea un instrumento general que rija las concesiones, que garantice la transparencia y que establezca los criterios básicos para su licitación, valoración y adjudicación pero que no sea tan específico que se torne en una camisa de fuerza inflexible destruyendo así su propósito.

### ***Sistema Tarifario***

El SINAPH, debe contar con un sistema de cobros, el cual se debe convertir en el primer mecanismo de generación de ingresos propios por turismo implementado en el Sistema.

Su diseño e implementación es un desafío para el SINAPH, el cual se propone superar a un corto plazo, para su implementación se deberá contar con el marco legal correspondiente y se deberán realizar una serie de ajustes operativos y administrativos para hacerlo eficiente y confiable.



La realización de los estudios de mercado a los dos primeros clústeres de AP, propuestos en este programa, permitirán identificar el potencial de generación de ingresos por turismo y conjuntamente con otros estudios que existieran al respecto y que se hayan realizado a nivel nacional, podrán ser considerado como base para la elaboración de del Sistema Tarifario del SINAPH.

Este Sistema Tarifario debe ser consensuado con los actores locales involucrados en la gestión de las AP, procurando alianzas que le permitan su adecuada implementación. No obstante, es de vital importancia que el Manual asiente las bases para el sistema tarifario y no los montos, los cuales deben ser fijados en cada estudio de mercado específico con base en los criterios anteriormente establecidos en esta Estrategia.

## **Pro.2. Programa 2: Pago por servicios ambientales, desarrollo de proyectos**

Los bienes y servicios ambientales tienen muchas propiedades de bienes públicos porque exhiben características de no rivalidad y de no exclusión, a la vez que producen beneficios externos para una gran cantidad de personas, directa e indirectamente. Por otro lado, pueden producir grandes daños a una gran cantidad de personas si se llegaran a utilizar en forma errónea. Como consecuencia, los mercados, por sí solos, no dedicarán suficientes recursos al cuidado de estos bienes y servicios ambientales. Estas características originan fallas de mercado y se llaman imperfecciones, las cuales requieren de una intervención externa que puede ser desde una legislación punitiva o de control, hasta el uso de instrumentos creativos que utilizan incentivos de mercado para alcanzar metas ambientales. Uno de estos instrumentos es el pago por servicios ambientales donde los mercados compensan a personas (actores) por el cuidado de estos bienes y servicios.

La sostenibilidad y apropiación de estos esquemas se basa en dos principios básicos: credibilidad en los sistemas de valoración y concienciación de los servicios ambientales en sí y de sus costos, especialmente de parte de los beneficiarios de estos servicios. Este es un programa que tomará un tiempo para adquirir experiencias que aseguren que su aceptación y apropiación sea efectiva y sostenible. Estas experiencias deben comenzarse de inmediato para permitir el



montaje de la sistematización de lecciones aprendidas lo más pronto posible, especialmente en áreas de mayor necesidad de estos servicios, como pueden ser las áreas protegidas que abastecen de agua a centros poblacionales importantes, como el Distrito Central (Por ejemplo El Chile y La Tigra). Para mayor información en el Anexo No.3 se incluye la situación del recurso agua de Honduras.

### **Pro.2.1. Los Bosques y el Cambio Climático**

Las emisiones provenientes de la deforestación equivalen a cerca del 17% de las emisiones globales de GEI, es decir, más de las emisiones provenientes de todo el sector transporte (IPCC, 2007). Actualmente está siendo negociado un acuerdo bajo la UNFCCC para incluir mecanismos de reducción de emisiones provenientes de la deforestación y degradación forestal (REDD+) en un futuro régimen de cambio climático, con el objetivo de aumentar las reservas de carbono forestal en los países de desarrollo. Los bosques son así reconocidos como fuente y como sumideros de emisiones de carbono. Este potencial que tienen los bosques para actuar al mismo tiempo como fuente y sumidero implica que las actividades bajo REDD+ equivalen a cerca del 22% del potencial mitigador global.<sup>8</sup>

Dado lo anterior y considerando la gran masa boscosa que integran las 91 AP del SINAPH, esta ESF propone que se explore y realicen las acciones necesarias para que el SINAPH pueda participar en la iniciativa REDD+.

### **Pro.2.2. Objetivos específicos**

- a) En el 2013, el pago por servicios de producción, retención y abastecimiento hídrico será compensado en 10 AP mediante mecanismos que garanticen una reinversión en las mismas AP y, a un largo plazo, proporcionen excedentes que contribuyan al FAPVS.
- b) Identificar, a mediano plazo, al menos 2 AP, en la Zona Sur donde las experiencias de valoración económica y pago por servicios ambientales, puedan ser replicadas y cuantificar sus planes de negocio cuantificando los déficit que

<sup>8</sup> Little Climate Finance Book-Global Canopy Programe.



deban ser subsidiados, según su prioridad, por el FAPVS y por aportaciones de la comunidad donante.

### **Pro.2.3. Resultados esperados**

1. 10 Áreas Protegidas que sean sujetas a pagos por servicios ambientales, identificadas y organizadas en 2 clústeres.<sup>9</sup>
2. Pagos por Servicios Ambientales, cuantificados, aceptados y socializados para 10 AP.
3. Un Manual por cada Servicio Ambiental estudiado, adoptado y socializado con base en las lecciones aprendidas.
4. Dos AP de la zona sur replicando la implementación de PSA.
5. Ejecutado a mediano plazo un proyecto que contemple los estudios de PSA para 2 clústeres de 5 AP cada uno. Hasta cubrir la totalidad de las 91 AP que conforman el SINAPH y que estén aptas a los PSA.

### **Pro.2.4. Instrumentos del Programa**

#### ***Manual de Servicios Ambientales***

Al igual que los anteriores manuales propuestos en esta Estrategia, este Manual debe ser orientador, una norma general que sirva de guía para los responsables para implementar la valoración de los servicios ambientales de una AP. No debe pretender volver a técnicos o co-manejadores, en especialistas en el tema sino que debe asentar las bases y criterios para esta valoración, orientar acerca de los estudios específicos que deben implementarse y los procedimientos para socializarlos y para hacer partícipes a los actores involucrados. Como los demás manuales, también debe fijar los procesos sociales y fiscales que aseguren la transparencia de los mismos. Asimismo, en este Manual deben fijarse los criterios que permitan adjudicar los porcentajes que se retendrán en el AP y los que se destinarán al FAPVS.

<sup>9</sup> Para esta selección, se debe considerar el resultado del Estudio, actualmente en ejecución por la SERNA.



### Pro.3. Programa 3: Fortalecimiento de la Capacidad Instalada del SINAPH

Para que la ESF se pueda implementar con los menores tropiezos posibles, es importante comprender que en la gestión de las AP se deben considerar diferentes elementos los cuales deben ser considerados para definir el plan de fortalecimiento de la capacidad instalada del SINAPH.

*En el SINAPH, la gestión de fondos y su uso eficiente, exigen de las partes involucradas, la disponibilidad de los recursos técnicos, administrativos y humanos idóneos para ejecutar estos procesos en forma expedita, oportuna y eficiente.*

La capacidad instalada no se limita a tener una mayor cantidad de recursos humanos y materiales para el desarrollo de las funciones, sino también al establecimiento de procesos y procedimientos claros y eficientes para su administración.

A su vez, esta capacidad está directamente relacionada con la credibilidad en la efectividad del manejo. Por lo tanto, para asegurar el éxito de esta estrategia, la mejora de la capacidad instalada, así como el establecimiento de un sistema de evaluación y monitoreo efectivo de las organizaciones involucradas en el manejo y gestión de las AP, es importante.

La mejora de la capacidad instalada es producto de esta continua evaluación, acompañada por indicadores que permitan una buena toma de decisiones en la asignación de la co-gestión así como en la continuidad de los contratos de co-gestión.

En este contexto, considerando los diferentes actores involucrados y tomando como base el resultado del análisis de la información organizativa y administrativa obtenida del estudio Análisis de Vacíos Financieros del SINAPH y del resultado del llenado de la Ficha de Puntaje (SCORE CARD), que permite identificar la brecha en la capacidad instalada del SINAPH, se proponen en este Programa herramientas y mecanismos financieros para su implementación.



### **Pro.3.1. Objetivo específico**

Contar con la capacidad instalada para generar, administrar y utilizar los recursos financieros disponibles y potenciales de manera apropiada, respondiendo a las necesidades de gestión integral del SINAPH, procurando la eficiencia y confianza entre sus actores.

### **Pro.3.2. Resultados esperados**

1. El SINAPH, tiene una estructura básica que apoya la implementación la ESF, considerando como prioridad el contar con personal y soporte tecnológico necesario para atender lo establecido en la ESF.
2. Capacitado el equipo trabajo de las AP que está involucrado en la planificación y ejecución financiera.
3. Implementado un plan de inversiones en infraestructura y equipamiento básico del SINAPH, que permita, a corto plazo, cerrar la brecha financiera de las AP seleccionadas y posteriormente, del resto de las AP que conforman el Sistema.
4. Los costos de operación y gestión de los fondos de las AP se han reducido debido a la optimización de los procesos técnicos y administrativos con base a un sistema de información diseñado y aplicado.
5. Las acciones de las organizaciones que manejan, co-manejan y participan en la gestión de las AP, han sido integradas al SINAPH.
6. Planes de Manejo con mecanismos de sostenibilidad Financiera de las AP seleccionadas actualizados, elaborados e implementados.

Se considera que la actualización de los planes de manejo es una acción prioritaria, que facilitará, en el corto plazo, cerrar la brecha financiera de las AP seleccionadas y posteriormente, la del resto de las AP que conforman el Sistema. Para la implementación de los planes de manejo, la prioridad será otorgada a la protección de las mismas.

### **Pro.3.3. Principios del Plan de Fortalecimiento de Capacidades**

**Principio de equidad:** los beneficios de los bienes y servicios del SINAPH deben ser distribuidos de manera justa y equitativa.





**Principio de complementariedad:** los ámbitos de trabajo de carácter social, institucional, político-legal y económico deben articularse de manera eficiente por medio de alianzas estratégicas para consolidar el SINAPH.

**Principio Uso Sostenible:** el equilibrio del capital social, ambiental y económico debe ser perpetuo, con el objeto de administrar la biodiversidad del SINAPH de manera eficiente y efectiva.

**Principio de uso particular:** las formas de conservación y uso del SINAPH deben surgir de acuerdo a las necesidades locales, tanto del AP como de los actores locales involucrados.

**Principio de Competitividad:** liderazgo, posicionamiento, estabilidad y capacidad de ocupar nichos de mercados ambientales son los pilares de desarrollo económico del SINAPH.

**Pro.3.4. Aspectos a considerar en el fortalecimiento de la capacidad instalada**

A continuación se describen los principales aspectos a considerar en la mejora de la capacidad instalada del SINAPH, en las áreas organizativo-administrativa, recursos humanos e inversión en las obras de infraestructura y en equipamiento:

**Organizativo-Administrativo**

- Las AP cuentan con una estructura administrativa básica, generalmente constituida por un director, un administrador y en algunos casos un contador y personal de asistencia.
- La gestión de fondos, es parte de las responsabilidades del Director o Presidente de la organización que maneja el AP.
- Un sistema de tarifas que pueda ser utilizado a nivel del SINAPH, debe ser diseñado e implementado.



- El presupuesto General de Ingresos y Egresos de Honduras, debe asignar de fondos propios, con base en las necesidades reales de las AP. En el mismo, se registran las aportaciones de financiamientos internacionales al nivel de clúster y proyectos.
- La mayoría de las AP llevan su control presupuestario-financiero por categoría de gasto y este, en forma general, no es relacionado contablemente con el componente del plan de manejo.
- El control contable que opera cada AP, no es vinculante con la información que registra el Gobierno Central a través de la Secretaría de Finanzas y el SINAPH.
- Las diferentes organizaciones cuentan con fondos especiales, pero esta información, no se registra en forma integral, por lo que se dificulta conocer las inversiones totales realizadas en el SINAPH.
- Las nuevas disposiciones del DAP promueven el inter-co-manejo de las AP. En ello de haber una fuerte coordinación para evitar que se dupliquen los esfuerzos. Al analizar las organizaciones de manera independiente, se pudo detectar un vacío financiero de la organización y no necesariamente un vacío financiero a nivel de la AP.
- Las AP no cuentan con planes de negocios o estudios de mercado que apoyen su puesta en valor y consecuentemente, su sostenibilidad.
- El SINAPH, cuenta con 28 planes de manejo aprobados para igual número de áreas protegidas, sin embargo muchos de estos planes se encuentran desfasados y necesitan ser actualizados.

#### **Recursos Humanos**

- De conformidad con la Actualización del II Informe Nacional Estado de las Áreas Protegidas de Honduras, año 2008, 213 laboran directamente con las ONG co-manejadoras de las AP y las restantes 46 personas trabajan con el Estado, Municipalidades o en Proyectos de Cooperación,



haciendo un total de 265 personas involucradas directamente en actividades del SINAPH. En cuanto a las funciones que ejercen, 39 personas realizan labores administrativas y los restantes 226 realizan labores técnicas.

- En los últimos tres años, el personal de las AP no ha recibido capacitaciones sobre manejo financiero, manejo costo-efectivo u otros temas administrativo-financieros afines.

#### **Inversión en Obras de Infraestructura y Equipo**

- Normalmente, las inversiones en obras de infraestructura y equipamiento son realizadas por las AP, cuando reciben financiamientos especiales, lo que afecta la realización de actividades propias de su sostenibilidad financiera, como ser construcción de centros de visitantes, senderos, etc.

#### **Pro.4. Programa 4: Gestión Financiera del SINAPH**

Identificadas las acciones y los resultados que facilitarán el proceso de gestión del SINAPH, los cuales se mencionan en los tres programas desarrollados anteriormente, es obligatorio, mediante la ejecución de este Programa, dar respuesta a estas interrogantes:

- i. ¿Cuánto financiamiento se requiere?
- ii. ¿Quién Financia?
- iii. ¿Quien apoya el proceso?
- iv. ¿Quien conduce el proceso?

##### **Pro.4.1. Objetivo específico**

Desarrollar mecanismos para generar fondos y aumentar la inversión dentro del SINAPH con un enfoque de competitividad nacional, específicamente en actividades productivas que contribuyan a un desarrollo sostenible local y la conservación de las AP que constituyen el SINAPH.



#### Pro.4.2. Resultados esperados

1. Identificadas y analizadas las oportunidades, fuentes y mecanismos para la generación, captación y canalización de recursos financieros.
2. Asegurado el financiamiento necesario del SINAPH por el Estado.
3. Armonizadas las fuentes de financiamiento del SINAPH, con las necesidades y la gestión financiera del SINAPH.
4. Desarrollados los mecanismos especializados de colaboración entre organizaciones no gubernamentales, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, para promover un manejo efectivo de los recursos del SINAPH.
5. Identificados los mecanismos de financiamiento para el cierre de la brecha financiera actual.
6. Cobros indirectos o pagos compensatorios identificados e incorporados en marco legal.
7. Definidos los mecanismos para el seguimiento sobre el uso de los recursos financieros del SINAPH.

#### Pro.4.3. Potencial Económico de las AP y Pagos Compensatorios

Se puede afirmar que las AP muestran evidencias de potencial turístico y capacidad para generar ingresos, potencialidades que deben ser explotadas en el corto y mediano plazo.

*Si las AP brindan mejores condiciones y servicios de calidad a los turistas, los niveles de ingresos serán superiores a los actuales.*

Conforme a las capacidades de oferta en cada uno de los clústeres identificados en el Programa 1: “Posicionamiento y puesta en Valor del SINAPH con criterios de mercado” y el Programa 2: “Pago por Servicios Ambientales”, debe de valorarse la contribución potencial de las AP para cada una de las opciones de valoración que se proponen en el acápite que sigue. Además, se proponen esquemas de pagos compensatorios que permitan, al nivel nacional, tener mecanismos de sostenibilidad financiera a través del FAPVS.



La capacidad de las AP puede medirse ante un menú de opciones de valoración y de pagos compensatorios, según estudios de mercado y la capacidad de carga y tipo de oferta de cada AP:<sup>10</sup>

- Cobros por entradas: Estos son los que más comúnmente se cobran en AP alrededor del mundo. Es aquí donde los métodos de contingencia son más utilizados. Los más exitosos en este esquema son aquellos parques o AP que ofrecen productos muy especiales, como el caso de Galápagos en Ecuador, o el caso de Belice donde solamente el “Blue Hole”, un cayo arrecifal muy especial, obtiene entradas anuales de unos \$282,489, cubriendo el 100% de sus costos de protección y manejo (WWF, 2009). Esta valoración debe realizarse a nivel de cada AP, comenzando con las áreas de la Zona Norte.
- Cobros por servicios concesionados: Uno de los atractivos que más generan ingresos para turistas, por ejemplo, son las facilidades de uso público (centros de interpretación, servicios de comida, venta de artesanías y otros productos locales, parqueos, etc.). Estos servicios son (y deben ser) especializados, concesionados a empresas que se especializan en ello, como se ha demostrado en varias partes de la misma región centroamericana. Estas concesiones se otorgan por competencia y debe cobrarse la concesión en sí, más un porcentaje de los ingresos anuales. En este sentido, para respaldo de estas acciones, actualmente el ICF se encuentra en proceso de Aprobación de las “*Normas Reglamentarias para la Concesión de Servicios Relacionadas a la visita de las AP del SINAPH, las cuales al entrar en vigencia representan un instrumento muy importante para la sostenibilidad del Sistema*”.
- Cobros por actividades recreativas especiales: Aparte de las entradas que se cobran a los visitantes en general, hay demandas especiales que requieren algunos tipos de turistas (acampadores, pescadores, senderismo, paseos en balsa, alpinismo y buceo, por ejemplo) que pueden (y deben) ser cobrados aparte. Por buceo, por ejemplo, la Reserva Marina

<sup>10</sup> Se mencionan algunas opciones que pueden darse en Honduras y que se conforman a su marco legal/institucional, a excepción de la categoría “Cobros indirectos a otras actividades” que requerirían una modificación a leyes específicas como son la de Turismo, en un caso, y la Ley de Combustibles en el otro. Algunos (entradas, concesiones y cobros por actividades recreativas especiales) serán basados en la oferta potencial y los estudios de valoración de cada AP. Los otros (bioprospección y cobros indirectos) serán bases del fondeo del FAPVS directamente.



“Gladden Spit y Silk Cayes” de Belice, cobra \$26 diarios solamente porque es un hábitat natural para el tiburón ballena, lo cual devengó \$77,922 en el 2007 (Utilla, por contraste, siendo también un hábitat natural para el tiburón ballena también, sólo cobra \$4 diarios) (WWF, 2009). Los paseos en balsa (*rafting*), por ejemplo, son cobrados aparte en servicios especiales, en Río Cangrejal (Honduras).

- Cobros por bioprospección: Empresas farmacéuticas han ganado miles de millones de dólares por la venta de fármacos que provienen de especies encontradas en AP. Pocos países han sido exitosos en estas negociaciones, como han sido los casos de Filipinas, Fija y Costa Rica. Como en todo, es importante valorar la demanda por productos nativos de Honduras, como un primer paso. En este proceso, el Instituto de Biodiversidad (InBio) de Costa Rica y el Instituto Regional de Biodiversidad de El Zamorano pueden ser fuentes de información y asistencia técnica para el SINAPH y para el FAPVS. Honduras es signataria de la Convención de Biodiversidad y es elegible de recibir asistencia de su Secretariado.

Sin embargo, en la mayoría de los casos, pagos por bioprospección no han generado más que unas decenas o centenas de miles de dólares, en lugar de los millones que originalmente se esperaban por esta vía. Sin embargo, el mejor ejemplo se encuentra en Costa Rica, donde la firma Merck y Co. le pagó al Instituto de la Biodiversidad (INBIO) \$2 millones a cambio del derecho de probar y usar plantas nativas de ese país para desarrollar nuevos productos farmacéuticos (Spergel et al., 2001). La capacidad de negociación del FAPVS podría imitar este ejemplo aunque no se esperaría que haya una sola firma que pague esta cantidad otra vez. No obstante, Honduras podría no otorgar uso exclusivo a una sola firma y recibir de varias una suma no despreciable. En esto, se hace imposible estimar cuántos ingresos se generarían para el FAPVS porque sería una estimación puramente especulativa.

- Cobros indirectos a otras actividades (Pagos compensatorios): Estos cobros pueden variar según las políticas nacionales sobre: (i) impuestos al turismo (desde cruceros, como en el caso de las Islas de la Bahía a través de Ley de



ZOLITUR, hasta sobrecargos de los servicios de hoteles, restaurantes, ingresos a los puertos y aeropuertos, como en el caso de Belice); (ii) impuestos a los combustibles, incluyendo aquellos utilizados para generar energía contaminante (por ejemplo, la térmica). Un ejemplo exitoso en la región es el impuesto al combustible de 1.5% *ad valorem* de Costa Rica, que genera millones de dólares anuales para la conservación, a través del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) (WWF, 2009).

**Pro.4.4. Análisis de las posibles fuentes de financiamiento nacionales y de organismos cooperantes, así como las tendencias en las prioridades de cooperación y de recursos disponibles que provengan de fuentes sostenibles.**

Como se mencionó en el capítulo 2 de esta ESF, las principales fuentes financieras históricas y proyectadas para la gestión del SINAPH se mantienen en el orden siguiente: i) la cooperación internacional; ii) a los fondos generados directamente por las AP y iii) las aportaciones del Gobierno, lo que nos indica que se mantiene una dependencia en las aportaciones de las fuentes externas.

Es cierto que, sin el apoyo de la cooperación internacional, el SINAPH no hubiera alcanzado el grado de madurez que actualmente tiene. No obstante, deben aprovecharse varios otros elementos que conduzcan a una sostenibilidad financiera del Sistema, a saber: (i) el potencial de recursos naturales con que cuenta el SINAPH, para generar ingresos propios; (ii) la implementación de una adecuada estrategia que facilite la puesta en valor de las AP con criterios de mercado, aprovechando la identificación de los bienes y servicios con que cuenta y puede ofrecer cada AP; y (iii) una mayor participación de las aportaciones del Gobierno a través del Presupuesto General de la República.

Para llevar a cabo la captación de fondos para la implementación de la ESF, dadas las características actuales de la gestión de las AP que conforman el SINAPH, las cuales en su mayoría cuentan con convenios de co-manejo, suscritos con diferentes ONGs, se pretende que la vía inicial seguirá siendo la Organización con la cual el Gobierno de Honduras ha firmado el Convenio de Co-Manejo, manteniendo en todo caso una estrecha coordinación con el FAPVS, para la gestión, captación de fondos y para la administración de proyectos.





Sin embargo, con base a las prioridades del Sistema y la responsabilidad legal correspondiente, se pretende que a un corto plazo el FAPVS, sea el mecanismo que facilite la captación de fondos y en coordinación con los co-manejadores y demás actores involucrados en la implementación de la ESF, definan y planifiquen el uso eficiente de los recursos obtenidos.

En esta Estrategia se consideran diferentes fuentes de financiamiento actuales y potenciales provenientes, las que de acuerdo al origen de fondo se clasifican en: i) aportaciones nacionales y ii) cooperación externa, a su vez las aportaciones nacionales se clasifican en: a) Fondos Públicos, b) Fondos Privados, c) Pago por Servicios Ambientales y d) Manejo de Recursos de Otros.

#### **Pro.4.4.1. Aportaciones Nacionales**

##### **a) Fondos Públicos**

###### **➤ Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.**

Este Fondo se constituye con un aporte inicial del Gobierno, de SESENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.60,000,000.00) equivalente en US\$3,175,430.00 más donaciones, herencias y legados que pueden ser recibidos por el Estado, exclusivamente para inversiones en la Conservación y Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, conforme a las directrices del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH).

Para el manejo de este fondo, el 25 de noviembre del año 2009, se firmó el Contrato de Fideicomiso, el cual será administrado por el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) En este contrato, se definen las acciones administrativas y responsabilidades de los tres responsables directos: ICF, BANADESA y la Secretaría de Finanzas.

Este fondo presenta las mayores potencialidades como captador de recursos nacionales y extranjeros y como fuente de financiamiento en el corto plazo, acción que debe iniciarse en el año 2010, mediante la formulación de proyectos especiales que deberán ser presentados a la cooperación



internacional y a otras organizaciones del sector público y privado de Honduras.

Desde la creación del FAPVS hasta la fecha, no se han realizado gastos con cargo al fondo. Sin embargo, para el año 2010, se considera una aplicación de recursos por un monto aproximado de L.10,000,000.00, de los cuales y en concordancia con las actividades incluidas en el Plan Operativo del FAPVS11, se propone su utilización para la realización parcial de las actividades de corto plazo, de los “Programas Posicionamiento y Puesta en Valor del SINAPH con Criterios de Mercado y Fortalecimiento de la Capacidad Instalada del SINAPH”.

En este sentido, se propone que el FAPVS, previo a la realización de las acciones legales que correspondan, sea el receptor de los fondos que se generen a través de la Dirección Ejecutiva de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, en relación a los cobros indirectos como ser: (i) los impuestos sobre la renta a que da lugar la ley respectiva; (ii) los cobros por suministro de agua; (iii) energía eléctrica y otro, una vez incorporados en la ley correspondiente; y que, a través de la Planeación estratégica anual, se inviertan en las acciones propuestas en esta Estrategia y su actualización correspondiente.

Otro aspecto importante a considerar en la utilización de este fondo y con el fin de no realizar acciones que lleven a su descapitalización, es la utilización de los intereses bancarios que resulten del manejo de los recursos del fondo y de los intereses generados mediante la ejecución de programas y proyectos con fondos reembolsables. Los intereses deben ser utilizados en las acciones prioritarias que se definan en el corto plazo y, posteriormente, cualquier excedente debe capitalizarse para el crecimiento del Fondo.

De conformidad a la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso (Anexo No. 5), suscrito para el manejo de este fondo, los fondos no comprometidos serán invertidos por el Fiduciario, en montos individuales no mayores de 10 millones de lempiras en Certificados de Depósitos o títulos valores gubernamentales, en instituciones del sistema financiero autorizadas por la

<sup>11</sup> Documento proporcionado por la Dirección del Fondo, no aprobado aún por la Junta Administradora, al momento de redactar este informe.



Comisión de Banca y Seguros. En este sentido, actualmente los rendimientos esperados para el año 2011, permite concluir que, sin incluir el presupuesto programado para el año 2010 (L.10 millones), los intereses que resultan de la inversión del principal no utilizado, equivalente a L.50,000,000.00, con base en la tasa promedio que el Gobierno ofrece para inversiones menores a un año (6.6% anual), significa el FAPVS debería generar un rendimiento de L.3,300,000.00 (US\$174,650.00), menos el 5% sobre estos intereses, cobrado por el Fiduciario por los servicios prestados, resulta un rendimiento neto anual de US\$165,920.00.

A pesar que estos recursos netos son significativos, no cabe duda que las necesidades anuales exceden estos ingresos, por lo cual, el FAPVS debe hacer todos los esfuerzos por captar fondos adicionales para evitar su descapitalización y, a través de mecanismos que le otorgue la ley y su reglamento, invertir en el mercado de capitales para asegurar un mayor rendimiento.

➤ **Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República**

Entre el Período 2007 y 2008, la contribución del Clúster Recursos Forestales y Ambiente al PIB Agrícola de Honduras está entre el 6 y el 10%. Resulta evidente la diferencia en la escala territorial como socioeconómica entre México y algunos países de América del Sur, representando un 11.1% del PIB Mexicano y un 15% en el caso de Brasil, demostrando lo anterior que a pesar de los cambios registrados en la oferta exportable, sobre todo mediante el dinamismo demostrado por algunos productos industriales, Honduras y el resto de las economías centroamericanas todavía dependen para su desarrollo socioeconómico, en gran medida, de su base de recursos naturales primarios.<sup>12</sup>

Las aportaciones del Gobierno de Honduras, incluidas en el Clúster Recursos Forestales y Ambiente del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, asignadas a la gestión de SINAPH, principalmente contiene los costos de

<sup>12</sup> Informe de Avance de Ejecución Financiera 2009, Secretaría de Finanzas.



operación del DAP del ICF y sus oficinas regionales, así como sus aportes puntuales en algunas AP.

En el año 2009 el Presupuesto de fondos asignado al ICF específicamente al DAPVS, suma la cantidad de L. 80,535,651.00 (US\$4,262,261.17)<sup>13</sup>, lo cual representa el 42 % del Presupuesto del ICF y el 11% del clúster de Recursos Forestal y Ambiente del Presupuesto General de la República. No se compara este ingreso con el beneficio generado por las AP que conforman el SINAPH, debido a que en la actualidad no existe información al respecto. Sin embargo, esta debe ser una tarea de la administración del FAPVS para justificar ampliaciones que se deben solicitar al Gobierno hasta que los mecanismos de sostenibilidad propuestos, se pongan en marcha.

Como se indica en el Estudio Análisis de Vacíos Financieros del SINAPH, no existe una estrategia nacional para asignar fondos nacionales a la conservación. Por lo tanto, no existe una priorización real de las inversiones en las AP sino que estas están basadas en las prioridades que se asignan como contraparte a los proyectos de fondos externos (generalmente un 10% del monto total del proyecto). La excepción son aquellas AP que son sujetas de convenios o tratados internacionales.

En este sentido, se hace necesario que por ser la Secretaría de Finanzas uno de los actores principales para la implementación de la Estrategia, previo a su socialización con el resto de actores, se valide con esta Secretaría, la Secretaría Técnica de Cooperación el Congreso Nacional, la ESF y se compartan, en un corto plazo y previo a la formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2011, las necesidades reales del SINAPH.

Para apoyar en el cierre de la brecha financiera de las 41 AP seleccionadas este presupuesto debe incluir al menos recursos para cubrir acciones orientadas a la actualización e implementación de planes de manejo y la protección.

<sup>13</sup> Fuente: Sistema de Información Financiera Integrada (SIAFI) Secretaría de Finanzas.



Además de lo anterior sobre las ampliaciones presupuestarias requeridas y justificadas por los beneficios de las AP a la Sociedad, el ICF, deberá coordinar la presentación de los Planes Operativos y el Plan Presupuesto anual de las 91 AP.

➤ **Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y otras Institucionales Educativas Nacionales**

Para la ejecución de la ESF, específicamente en lo que se refiere al Programa 3, “Fortalecimiento de la Capacidad Instalada del SINAPH”, Resultado No. 2, “Capacitado el equipo trabajo de las AP, que está involucrado en la planificación y ejecución financiera”, se propone que se establezcan convenios interinstitucionales de cooperación técnica con las principales organizaciones e instituciones educativas nacionales.

A corto plazo y considerando que el INFOP tiene el propósito de participar en el proceso de desarrollo integral del país como responsable directo de una política de capacitación de recursos humanos que sea dinámica, moderna y audaz, esta Institución, desde el año 1972, ha venido ejecutando programas de capacitación en las áreas: agrícola, pecuaria, industrial, turismo, empresarial, comercio, capacitación artesanal, servicios, sectores relacionados con la puesta en valor de las AP, contando con centros de capacitación que abarca las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba y San Lorenzo.

Para que esta acción se concrete, se hace necesaria la firma de un convenio de cooperación en el cual se deberían considerar, entre otros, los aspectos siguientes:

- El inventario del recurso humano que está involucrado en las actividades administrativo-financieras de las AP, el cual deberá ser elaborado por el ICF.
- Definición de las áreas de capacitación requeridas con base en las necesidades y prioridades del SINAPH y con base en ellas preparar un Plan General de Capacitación a corto y mediano plazo.



- A corto plazo, se propone que al menos dos personas por cada AP, para un total de 182 personas, deberán ser capacitadas y/o actualizadas en las áreas de: i) planificación y gestión de fondos; ii) formulación y evaluación de proyectos; iii) Administración general y control interno incluyendo auditoría de fondos.
- Con base en la ubicación geográfica de los centros de capacitación y disponibilidad de tiempo del INFOP, organizar el plan de capacitación que incluya en su primer etapa las capacitaciones indicadas en el inciso anterior y.
- Definir los costos en los cuales deberá incurrir el FAPVS, otras aportaciones y la contraparte que puede aportar el INFOP.
- Se propone que el INFOP pueda cubrir los costos de asistencia técnica (instructores) y que se busquen apoyos puntuales de instituciones educativas como ESNACIFOR, Lancetilla, Escuela Agrícola el Zamorano y AP que cuenten con centros de capacitación, que puedan facilitar gratuitamente o con costos bajos, las instalaciones físicas para el desarrollo de las capacitaciones; que el FAPVS, proporcione los gastos de alimentación de los instructores; y los gastos de movilización de los participantes por cada AP.
- Costo aproximado por persona por día de L.700.00 a L.1000.00 (depende del lugar de origen del participante y del sitio donde se realice la capacitación), costo aproximado en dólares US\$50.00 por día, cada jornada de capacitación podrá tener una duración de 3 días incluyendo movilización al lugar de la capacitación. Lo que nos permite definir un costo aproximado de US\$150.00 por cada capacitación, costo por cada persona capacitada en las tres capacitaciones propuestas: US\$450.00. Total de inversión a corto plazo, de 182 personas a US\$450.00: inversión total aproximada de US\$82,000.00.
- Posteriormente, este mismo tipo de convenios dependiendo del área de especialización de cada institución y de los resultados de los estudios de mercado que se proponen, mediante el cual se conocerán los bienes y servicios que permitirán la puesta en valor de las AP; este primer esfuerzo deberá ser replicado con otras instituciones nacionales como ser el Hotel Escuela, Escuela Agrícola El Zamorano, la



Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Escuela Nacional de Ciencias Forestales, Cámara de Comercio e Industrias, Instituto Hondureño de Turismo, etc.

## b) Fondos Privados

El SINAPH, a través de esta estrategia, creará espacios de coordinación que faciliten el entendimiento y suscripción de convenios marcos de cooperación con diferentes representantes del Sector Privado: por ejemplo, con el Consejo Hondureño de la Empresa Privada, la Cámara Nacional de Turismo de Honduras, la Asociación Nacional de Industrias de Honduras, Empresas Maquiladores, Empresas de Comunicación Digital y Telecomunicación (CELTEL, DIGICEL, MEGATEL, HONDUTEL), Asociación de Madereros de Honduras, Empresas transformadoras de madera, Grupo INTUR etc., propiciando el apoyo a las organizaciones manejadoras y co-manejadoras de las AP para la suscripción de convenios especiales o directamente al FAPVS. De igual manera, de forma directa el SINAPH, coordinará acciones para obtener fondos que permitan la ejecución de las actividades generales de la ESF.

Aunque, en algunos casos, la aportación del Sector Privado ha sido muy importante, en estos momentos no se cuenta con un registro que nos brinde la información de las aportaciones de recursos que el sector privado ha brindado al SINAPH en los últimos años, por lo que no se puede efectuar una relación comparativa de aportes actuales y potenciales de este sector.

Al respecto es importante mencionar el ejemplo de la empresa Azucarera Tres Valles (CATV), la cual ha adoptado el eslogan “El Azúcar un Compromiso de Responsabilidad Social”, como parte de sus actividades desde el 7 de septiembre de 2001, suscribió un convenio de co-manejo con la AFE-COHEDEFOR, A partir de esa fecha es la responsable de la zona sur de la reserva El Chile, bosque nublado, que está rodeado por los valles de Talanga, San Juan de Flores y Villa de San Francisco. Los habitantes de estos 3 valles, son los principales beneficiarios de los millones de metros cúbicos de agua, que produce anualmente la reserva biológica El Chile, pero este valioso





líquido también drena hacia el río Patuca en la cuenca del Atlántico y el río Choluteca, en la cuenca del Pacífico.

Además de lo anterior entre otras acciones, esta empresa, a nivel nacional ha realizado campañas masivas con el fin de hacer llegar a los hondureños, información, consejos y reflexiones de cómo cuidar el ambiente.

### ➤ **Servicios de Transporte**

Honduras es un país que se ha dado a conocer internacionalmente por la grandeza de sus restos arqueológicos mayas, en Copán, y la incomparable belleza de los arrecifes coralinos de las islas de la Bahía. Sin embargo, el país en sus AP, ofrece otros atractivos naturales y culturales, que no han sido promocionados adecuadamente. A pesar de su potencial, uno de los impedimentos que se ha tenido es la promoción permanente, así como la poca atención que el sector ha recibido del gobierno.

### **Servicios por vía aérea**

De acuerdo a la información estadística “ Llegada Anual de Turistas según vía de Ingreso”, generada por el Instituto Hondureño de Turismo en el año 2007, ingresaron por las cuatro principales terminales aéreas Toncontín en Tegucigalpa, Villeda Morales en San Pedro Sula, Golosón en La Ceiba y Juan Manuel Gálvez en Roatán, un total de 382,878 personas.

Aunque no pareciera una cifra significativa si cada una de esas personas que visitan nuestro país depositaran antes de su partida en urnas transparentes, aseguradas con candados, el excedente de moneda hondureña que ya no utilizaran, equivalente a dos lempiras, se podrían obtener aproximadamente fondos por un monto aproximado al año de L.700,000.00 (US\$37,000.00). A cambio de ese depósito, los turistas recibirán un pequeño artículo de bajo costo, que identifique una o varias AP de Honduras, por ejemplo, un separador de libros o un llavero.

Con esta actividad se pueden lograr dos objetivos: generar ingresos para el FAPVS, sin mayor costo de inversión, ya que sería la empresa privada que esté interesada en participar en este convenio, quien realizará la inversión en el



material divulgativo y a su vez, podría poner su logo que en ese material, para promoción de su empresa.

Las urnas serán ubicadas en diferentes lugares estratégicos de las terminales aeroportuarias (2, como mínimo, en cada terminal).

Para la realización de esta actividad, se propone la firma de un convenio de cooperación interinstitucional en el cual participen las siguientes instituciones:

- INTER AIRPORTS
- Instituto Hondureño de Turismo
- Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre
- Empresa Privada (por ejemplo, las líneas áreas nacionales e Internacionales u otra empresa interesada)

En el convenio se definirán el papel que jugará cada una de las instituciones involucradas en esta actividad y el porcentaje de participación financiera para la adquisición de las urnas, seguridad y resguardo de las mismas y la fabricación del artículo que será entregado al turista.

Se propone que los fondos que se generen a través de esta actividad se utilicen especialmente para otras actividades relacionadas con la implementación de una estrategia de publicidad y comunicación del SINAPH.

Se propone que esta actividad sea realizada en el primer año de implementación de la ESF en las terminales aeroportuarias y, de igual manera, considerando las lecciones aprendidas, se puede implementar en cada una de las AP que integran el SINAPH, facilitando así fondos directamente a cada AP.



### Servicios por vía terrestre, urbana e interurbana

Es evidente que, dadas las características únicas e inigualables con que cuenta Honduras en sus AP, el poder informar a hondureños y extranjeros sobre todos los atractivos y bondades de estos espacios naturales, permite gradualmente lograr su posicionamiento en la economía nacional, con claras posibilidades de llegar a gestar sus propios ingresos, ser competitivas y sostenibles.

En tal sentido y para apoyar el cumplimiento de actividades de promoción y divulgación del SINAPH a nivel nacional, se propone que a corto plazo, se involucre el sector transporte del país, considerando que los conductores de las unidades urbanas e interurbanas, con la inducción correspondiente pueden convertirse en comunicadores permanentes de las bondades del SINAPH.

### Servicio urbano

Inicialmente la orientación de atención al servicio urbano, se propone realizar al servicio de taxis y vehículos de alquiler que normalmente tienen una capacidad de 4 personas, y que prestan su servicio en las ciudades que en sus cercanías se encuentra una AP. Para lograr este objetivo, se debe suscribir un acuerdo con las asociaciones de taxistas, inicialmente, que existen en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Roatán, Valle de Ángeles, San Lorenzo, Catacamas, Siguatepeque, acción que se deberá extender paulatinamente a otras ciudades.

En el caso de los buses urbanos, pueden instalarse calcomanías y/o pinturas de escenas y paisajes de las áreas protegidas o de la vida silvestre, que promuevan la belleza de las mismas.

**Experiencia de Vida....trabajando para la Secretaría de Turismo, me transporté en taxi que me condujo a esa institución en Tegucigalpa, en el trayecto el conductor consultó, donde podría obtener información sobre las AP, porque cuando un turista me pregunta no se que responder, ya que desconozco la información...**



Asimismo, se deberá establecer el contacto y suscribir acuerdos de cooperación con las asociaciones de Hoteleros de Honduras, Rentadoras de Vehículos y Tour Operadoras, para que los conductores de sus vehículos puedan recibir la inducción (o cuando, anteriormente, hayan tenido información sobre el tema, se les brinde la actualización correspondiente).

### **Servicio interurbano**

Este servicio nacional, cuenta con autobuses con una capacidad mayor a las treinta personas, transportan personal nacional y extranjero y realizan viajes diarios entre las principales ciudades de Honduras. Muchas de estas empresas cuentan con servicios de televisión en las cuales presentan diferentes tipos de películas. Esta Estrategia propone que se establezcan los contactos necesarios y se firmen los acuerdos correspondientes con los propietarios de transporte interurbano que cuenta con el servicio de televisión o radial, para que puedan incluir en sus servicios spots radiales o televisivos o mini-series que ilustren a sus usuarios sobre las riquezas del SINAPH.

Las inversiones requeridas para realizar el proceso de inducción y/o actualización de información sobre el SINAPH, están orientados principalmente al desarrollo de las siguientes actividades:

- Impresión de Boletines o brochures informativos
- Charlas de sensibilización y apropiación de los beneficios del SINAPH
- Vídeos promocionales y sus copias en versión electrónica
- Spots radiales y sus copias en versión electrónica
- Otros productos de publicidad o pósteres que puedan pegarse encima de los buses urbanos

Los fondos o productos requeridos, deberán ser obtenidos a través de los convenios que se firmen entre:

- Secretaría o el Instituto Hondureño de Turismo
- Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre



- Sector Hotelero del país, donde funcionan puntos de taxis
- Rentadoras de vehículos
- Agencias de viajes
- Líneas de Transporte terrestre
- Tour operadores

Si bien son ciertas estas actividades no generan ingresos directos al FAPVS, permiten que haya canales de promoción para los cuales no le signifiquen uso de sus propios fondos y que los fondos disponibles puedan ser canalizados para la realización de otras actividades. Sin embargo, se requiere que estas aportaciones sean cuantificadas y se lleve un registro contable correspondiente a fin de conocer la realidad de las inversiones realizadas por el sector transporte para el SINAPH.

Con base al nivel de matrícula de vehículos del año 2008, se matricularon un total 17,757 autobuses de alquiler y 10,012 autobuses particulares, para un total de 27,769 buses, en relación a los turismos de alquiler en ese mismo año se matricularon un total de 31,226 unidades, que sumadas con los autobuses se puede confirmar que aproximadamente se cuenta con 58,000 unidades automotoras de alquiler, de las cuales esta ESF, propone que mediante un convenio tripartito, que se deberá firmar entre la Secretaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda SOPTRAVI, las asociaciones de transporte correspondientes y el FAPVS, se logre que al menos el 50% de esas unidades (29,000) se conviertan en promotores permanentes de las AP que integran el SINAPH.

#### **Convenio Interinstitucional con Institución Bancaria.**

Las instituciones bancarias que manejan tarjetas de crédito, son una fuente potencial de ingresos, con las cuales se deberá establecer una estrategia a través de sus programas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Se propone la creación de una tarjeta de Crédito especial para el SINAPH, con similar figura como la que existe actualmente para algunos clubes deportivos, donde un porcentaje del crédito o de los servicios se adjudicarían al SINAPH. Esta es una actividad con excelente potencial para el FAPVS, en el corto plazo.



Como ejemplo podemos a nivel centroamericano se puede mencionar, que la Red Financiera BAC|Credomatic ha desarrollado alianzas en El Salvador y Nicaragua para varios fines sociales especialmente. Este tipo de alianza puede fomentarse en Honduras para propósitos de la conservación y apoyo a comunidades en y alrededor de las áreas protegidas. Su alianza con CARE en El Salvador, ha generado recursos para este organismo en exceso de \$136 mil (Grupo CERCA, 2009).

### **Convenio Interinstitucional con el grupo INTUR**

Grupo Intur inició operaciones en Honduras hace 16 años y se ha constituido como el grupo de mayor operación de franquicias de comida rápida en Centroamérica, con una participación del 46% en ese mercado.

Este grupo está integrado por: Burger King, Little Caesars, Church's Chicken, Popeyes, Pollo Campero, Dunkin Donuts, Baskin Robbins y Chili's y cuenta con 67 restaurantes a nivel nacional.

Se propone formar una alianza FAPVS-INTUR, que permita generar fondos considerando los siguientes aspectos:

Definir al menos dos días en el año, Día Mundial del Ambiente, Día de la Tierra, Día de la Biodiversidad o Día del Agua, para compartir acciones para la gestión del SINAPH.

Lograr que el 30% de cada factura familiar que se venda esos dos días en los 67 restaurantes ubicados en las principales ciudades del país, sea aportado por el Grupo INTUR al FAPVS.

El fondo aproximado a ser aportado se podría obtener con base en el siguiente cálculo: Costo del servicio de alimentación promedio por familia L 200.00 US\$10.00, por el 30% equivalente a US\$3.00, por 100 facturas de comida en 67 restaurantes por dos días al año representan US\$40,200.00.

### **Convenio institucional con empresas de alto perfil**

En Panamá, el Grupo Melo ha apoyado áreas de amortiguamiento de áreas protegidas, a través de la reforestación con grupos comunitarios, con 700 hectáreas en Cerro Azul, 450 hectáreas en Sorá y 600 hectáreas en Darién; ha habilitado observatorios de aves, senderos y un observatorio de la rana dorada (Grupo CERCA, 2009). Esto puede dar lugar a promover, en empresas de alto perfil (como la Cervecería Hondureña, por ejemplo), apoyos amplios o focalizados para proyectos específicos, pero a través del FAPVS. No solamente le daría una imagen más amplia a esa empresa y su responsabilidad social, sino que también sería sujeta a los beneficios de la Ley de Impuestos sobre la Renta, anteriormente mencionados.

### **c) Pago por Servicios Ambientales**

#### **Servicio de Telefonía Móvil.**

Se ha comprobado científicamente que la radiación de frecuencias que produce el uso de telefonía celular se consideraba baja e inofensiva. Sin embargo, cada vez más estudios científicos demuestran que puede producir cambios eléctricos en la membrana de todas las



**Antena de telefonía celular instalada**

células del cuerpo, alterando los flujos celulares de algunos iones, sobre todo el calcio, lo que podría tener efectos biológicos importantes.

No obstante, tomando en cuenta las notificaciones por parte de la OMS y el acuerdo al que llegaron los fabricantes de teléfonos celulares, en que convinieron mantener bajos los índices de radiación que emitían sus productos, no debemos alarmarnos. A fin de cuentas existen organismos reguladores e instituciones de salud que están al pendiente de que se cumplan los requisitos de seguridad en estos aparatos.





Sin embargo y considerando el espacio físico y de cielo abierto que este servicio utiliza a nivel del territorio nacional y con base en las estadísticas obtenidas a través del Banco Central de Honduras en el año 2008, un total de 4 operadores de telefonía móvil, brindaban este servicio a un total de 6,210,711 usuarios. Con base a esta información y tomando en cuenta que para que este tipo de servicio sea proporcionado por estas empresas, es necesario que se coloquen las antenas correspondientes, muchas de las cuales están instaladas en las zonas de amortiguamiento de las AP, se propone que con la base legal correspondiente se tomen las medidas necesarias para estas empresas enteren directamente al FAPVS, como mínimo la cantidad de L1.00 al año por cada usuario, lo que podría generar aproximadamente L.6,000,000.00, equivalente a US\$317,500.00. Para lograr un mejor y mayor impacto se propone que estas 4 empresas como parte de su responsabilidad social empresarial, entreguen estos recursos al FAPVS el Día Mundial del Ambiente.

Es importante considerar que el FAPVS, proporcionalmente con base en el área de cobertura de las AP, deberá entregar los fondos correspondientes a cada una de las AP, donde se encuentren instaladas las antenas y la diferencia de ingresos deberá formar parte de los recursos generales del FAPVS. De igual manera se deberá revisar con la AMHON, la existencia de posibles convenios o acuerdos que hayan suscritos las municipalidades con las empresas proveedoras de los servicios de telefonía celular.

#### **Pago por servicio de agua**

Las estadísticas sobre el consumo y de facturación de agua para sus diferentes usos urbanos y rurales, a nivel nacional, son inexistentes. Algunos informes reportan consumos domésticos y otros urbanos para algunas ciudades de Honduras y no existe información sobre el consumo de agua para riego o para otros usos rurales. No obstante, con



Cordillera del Merendón



sólo la información urbana de los acueductos del Distrito Central, San Pedro Sula y Puerto Cortés, con un consumo total de 104 millones de metros cúbicos (BCH, 2009) y a un costo promedio de US\$ 0.68/m<sup>3</sup> (costo rural para no sobre-estimar la factura) (Wikipedia, 2010), la factura total sería de US\$ 71 millones. La aplicación de 1% de la factura para la conservación de las cuencas abastecedoras de agua, generaría US\$ 710,000 anuales. Estos ingresos serían mucho más de aplicarse en cada uno de los 298 municipios de Honduras. Si los ingresos ingresaran al FAPVS, sin embargo, estos deben ser “etiquetados” para asegurar su aplicación a cada cuenca abastecedora de cada municipio, evitando así que se gasten para otros destinos. La nueva Ley Forestal permite esta posibilidad. Lo correspondiente a las AP que se encuentran en ese tipo de cuenca, les daría derecho a recibir financiamiento parcial y sostenible a través de este mecanismo.

#### **Pago por servicio de energía**

Existen dos conceptos subyacentes que justifican el pago por servicios de energía: (i) el pago por servicios ambientales y las externalidades de las cuencas abastecedoras de agua para la generación hidroeléctrica; y (ii) el castigo por energía “sucia” generada por las plantas térmicas, basado en el Convenio de Cambio Climático del cual Honduras es signataria. Basados en estos dos conceptos, podría aplicarse a la factura de energía, el mismo porcentaje aplicado al pago por los servicios de agua (1%) para la hidroenergía que, en el 2008 fue de US\$ 126.9 millones, generarían para el FAPVS, en forma sostenible, US\$ 1.3 millones anuales, con la facturación nacional reportada en el 2008 (BCH, 2009). Por el segundo concepto, la aplicación misma de un 1% a la factura de US\$ 299.0 millones, se generarían US\$ 3.0 millones anuales, para un total anual de US\$ 4.3 millones para el FAPVS.

#### **Aportación por Matrícula de Vehículos**

Como lo demuestra la información de matrícula de vehículos en Honduras, el tráfico de vehículos aumenta cada año, en el año 2006 los vehículos matriculados sumaban la cantidad de 668,752, en el año 2007, 743,688 y en el



año 2008, 852,658 vehículos<sup>14</sup>, en contraste con este incremento de vehículos igualmente la contaminación provocada por el dióxido de nitrógeno, compuesto químico que se forma en procesos de combustión a altas temperaturas el cual es producido por los vehículos aumenta de año en año., el principal efecto nocivo provocado por este dióxido, en cuanto a la salud se refiere, está relacionado con los problemas en el aparato respiratorio.

Para disminuir los niveles excesivos de contaminación del aire y mejorar su calidad se requiere tomar diferentes medidas a nivel nacional, En tal sentido y para que el SINAPH pueda iniciar acciones relacionadas directamente con la disminución de la contaminación del aire provocada por los vehículos, se propone la participación de todos los hondureños propietarios de vehículos, quienes deberán aportar por cada vehículo matriculado la cantidad de L.2.00, con base en los últimos datos estadísticos de matrícula del año 2008, esta cantidad representaría aproximadamente de L1,600,000.00 equivalente a \$ 80,000. Estos fondos deberán ingresar directamente al FAPVS y podrían apoyar las acciones relacionadas con la protección y reforestación de las AP.

Un ejemplo de estas medidas es el realizado en Madrid, España, mediante la creación del documento llamado Plan Azul, en el cual se definen más de cien medidas, entre las que están la adquisición de autobuses híbridos, crear carriles-bici en los nuevos desarrollos urbanos, reforestar 8.000 hectáreas de monte, limitar la velocidad, etc.

#### d) Manejo de Recursos de Otros

##### ➤ Aportaciones por Impuestos al Turismo en la Zona Libre Turística (ZOLITUR)

El Archipiélago de las Islas de la Bahía, cuenta con tres AP: Islas de la Bahía, Port Royal y Guanaja, las cuales, en total, representan una cobertura de 650,354.95 ha, equivalente al 16.3% del total de 3,999,196.72 ha del SINAPH. Estas áreas forman parte de la Zona Libre Turística del Departamento de Islas

<sup>14</sup> Fuente Secretaria de Finanzas, Dirección Ejecutiva de Ingresos, División de Política y Estadística Tributaria



de la Bahía (ZOLITUR), la cual fue creada mediante el Decreto No. 181/2006 de enero del 2007.

ZOLITUR tiene la potestad de recibir de la Secretaría de Finanzas los impuestos y tarifas especiales provenientes de un impuesto del cuatro por ciento (4%), en sustitución del impuesto de ganancia de capital establecido en la Ley de Impuesto Sobre la Renta y que se paga sobre el valor de ganancia de capital.

Las tarifas destinadas para la conservación ambiental y seguridad son: i) US\$2.00 que paga cada pasajero reportado en el manifiesto de transporte marítimo que ingresa del extranjero al territorio; ii) US\$6.00 que paga cada visitante extranjero que ingresa a la zona libre por vía aérea; y iii) US\$1.00 que paga cada pasajero que ingresa por la vía aérea o marítima en viaje de categoría doméstica.

Bajo ese marco de ingresos, ZOLITUR formula su presupuesto anual, en el cual debe incorporar la disposición de que, al menos, el treinta por ciento (30%) de sus ingresos, se destinará para obras de infraestructura, prestación de servicios públicos, actividades culturales y proyectos ambientales e impulsar el desarrollo sostenible en relación a las diferentes áreas protegidas, turísticas, en riesgo, ecoturísticas, etc.

De acuerdo al Boletín de Estadísticas de Turismo, emitido por la Secretaria de Turismo en cuanto a la Llegada Anual de Turistas, según vía de Ingreso, se reporta que, en el año 2007, el acceso de Turistas vía aérea al Aeropuerto de Juan Manuel Gálvez en Roatán, fue de 43,878 turistas y el número de cruceristas que ingresó en el país, suma la cantidad de 297,392:



Cuadro No.4

Calculo de Ingresos a ZOLITUR por Afluencia de Turistas

Tipo de Turista	Año Base de Informacion	Numero de Visitas	Tarifa por Ingreso al Pais	Total Ingreso US	Total Ingreso en Lempiras
Cruceirista Via Aerea	2009	297,392	\$2.00	\$594,784.00	L. 11238,503.16
	2007	43,878	\$6.00	\$263,268.00	L. 4974,475.19
<b>Total Ingreso Anual</b>				<b>\$858,052.00</b>	<b>L. 16212,978.35</b>
<b>30% presupuesto Anual</b>				<b>\$257,415.60</b>	<b>L. 4863,893.50</b>

No se incluye el número de tripulantes por crucero  
La tasa de cambio utilizada L.18.8951 por US\$

En este contexto, sin considerar los ingresos provenientes por el pago de cada pasajero que ingresa a la Zona Libre Turística por la vía aérea o marítima, en viaje de categoría domestica, se concluye que si del 30% del presupuesto anual de SOLYTUR se pudiera aplicar a las AP de Departamento de Islas de la Bahía, estas tres AP, podrían recibir apoyo financiero por una cantidad aproximada L.4.8 millones (US\$257.415.6).

En tal sentido, se hace necesario que se haga cumplir lo indicado en la Ley de la Zona Libre Turística, haciendo efectivos los cobros a los turistas conforme lo define la Ley y que se contribuya, con el financiamiento establecido en la misma, a fin de llenar los vacíos financieros de las áreas protegidas del Departamento de Islas de la Bahía.

Con las adaptaciones necesarias, considerando las condiciones propias de las AP de tierra firme, este concepto puede aplicarse en otras zonas del país. Por ejemplo, si Honduras tomara medidas como lo hizo Belice, de cobrar al turista aéreo una tarifa para la conservación de las AP, los ingresos al FAPVS serían considerables: el IHT reporta, para el año 2008, el ingreso de 352,561 turistas (sin incluir a Islas de la Bahía pues ya estos están contribuyendo por la Ley de ZOLITUR). En el caso de Belice, este cobro es \$4.00 por persona. Honduras podría cobrar \$ 1.00 por turista y el ingreso anual sería de más de



\$350,000.00 anuales, con un crecimiento esperado de un 8%, que fue la variación anual entre el 2007 y el 2008 (IHT, 2009).

### **Deducción de Impuesto Sobre la Renta**

La deducción de diferentes impuestos es uno de los incentivos más comunes, pero aún no es suficiente para promover la participación de la empresa privada en contribuir a la conservación de las áreas protegidas, en América Latina. Esto se debe a que los impuestos en nuestros países no son muy altos y además, una parte de los empresarios no pagan sus impuestos en la medida que les debe corresponder. Por este motivo, la exención de los impuestos no constituye una ventaja importante que los motive conservar

En Honduras el Artículo 11 de la Ley del Impuesto sobre la Renta establece: “La Renta Neta Gravable de una empresa mercantil será determinada deduciendo de su renta bruta el importe de los gastos ordinarios y necesarios del período contributivo, debidamente comprobados, que hayan sido pagados o incurridos en la producción de la renta, tales como: Literal (I) Las donaciones y legados en beneficio del Estado...”. La exención se establece previamente en la ley y la solicita la empresa que declara el ISLR lo cual le permite liberarse de un pago total o parcial del impuesto o tributo.

Como se menciona en el acápite anterior, las aportaciones allí descritas son deducibles del pago del Impuesto sobre la Renta. Sin embargo, ante el auge que ha adquirido la responsabilidad social empresarial, este es un punto adicional en la promoción de la empresa privada en pro de la implementación de esta Estrategia. Este incentivo está relacionado con el reconocimiento público del compromiso voluntario de conservación asumido por los propietarios de reservas. Los mercados cada vez se tornan más exigentes y buscan empresas con responsabilidad social empresarial (RSE). No siempre significan mejores precios, pero si una mayor cantidad de clientes. En esta Estrategia, se propone que esta promoción se haga en función de la RSE, propiciando aportaciones directas al FAPVS o a campañas o áreas protegidas prioritarias enfocadas a su conservación.



En tal sentido y con el fin de hacer un uso eficiente y racional de este beneficio tributario, teniendo como base el reglamento de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, se deberá elaborar el procedimiento que permita hacer un uso adecuado de la exoneración de este impuesto, el cual establezca con claridad y de acuerdo a las prioridades definidas por el SINAPH, la forma, montos, actividades y niveles de seguimiento y participación tanto del Estado como de la empresa privada, en los planes, programas y proyectos de interés público que se refieran a la protección de las AP.

El Estado a través del SINAPH, establecerá condiciones favorables y atractivas para inducir a la empresa privada en la realización de inversiones en actividades específicas para la protección de las AP, contribuyendo así con los objetivos nacionales de conservación y sostenibilidad del SINAPH. En tal sentido, se deberá gestionar ante el poder Ejecutivo un Decreto, mediante el cual se establezcan beneficios o incentivos de carácter específico en los siguientes términos:

- 1) Formación de recurso humano que realiza actividades de protección;
- 2) Involucramiento de las comunidades y de los Gobiernos Locales a las actividades de protección;
- 3) Preparación, promoción y divulgación del plan de protección de las AP;
- 4) Desarrollo de las infraestructuras y adquisición de equipos necesarios para la realización de las actividades de protección;

Para todos los efectos legales, en especial los de carácter tributario, al amparo de este procedimiento y para tener derecho a los beneficios, estímulos y prerrogativas contemplados en esta Ley, las empresas deberán suscribir un convenio tripartito con el ICF y FAPVS y cuando corresponda con los representantes del Gobierno Local.

La Dirección Ejecutiva de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas, deberá llevar un registro sobre la información referente a las exoneraciones otorgadas a las empresas, información que deberá ser cotejada con el ICF, a fin de confirmar si los fondos exonerados, fueron realmente aplicados a actividades relacionadas con la gestión de las AP.





### Otras Experiencias de la Región en materia de Exención de Impuestos.

En Paraguay la exoneración de impuestos a la propiedad es una fuente para la conservación de áreas privadas, no así del sistema público de áreas protegidas (Sciandro, 2001).

En Brasil, como incentivos, el propietario obtiene la total exoneración de impuestos territoriales, una prioridad en la obtención de créditos para financiar proyectos de carácter ambiental y el reconocimiento oficial de su área como reserva. En caso de incumplimiento, las sanciones van desde multas a acciones penales (ibídem, p17).

En Estados Unidos, existe el concepto de “Conservation Easement” que puede ser definido como servidumbres voluntarias que el propietario de un predio se autoimpone, con objetivos compatibles con la conservación. Como contrapartida obtiene una serie de beneficios fiscales. La adaptación de este instituto a los fines de la conservación implica que el propietario de un predio de especial interés por sus características naturales, o su valor de testimonio histórico o por su belleza escénica, se someta voluntariamente por medio de un contrato a gravar su propiedad o parte de ella, con limitaciones o restricciones de uso a favor de una institución pública o privada con fines de conservación, a cambio de la obtención de exoneraciones fiscales (ibídem, p11).

En Ecuador, se exoneran del impuesto a la tierra rural: los inmuebles ubicados en áreas de protección o reserva ecológica públicas o privadas, registradas en el organismo público correspondiente; inmuebles que cumplan una función ecológica, en cuyos predios se encuentren áreas de conservación voluntaria de bosques y ecosistemas prioritarios.

Una de las pocas excepciones en cuanto a impuesto sobre la renta es la de Honduras y la de Nicaragua. En el caso de Nicaragua, así como todas aquellas personas jurídicas nacionales o extranjeras que se dediquen a actividades turísticas tales como servicios de la industria hotelera, inversiones en áreas protegidas de interés turístico y ecológico, transporte aéreo, acuático, turismo interno y receptivo, transporte colectivo turístico terrestre, arrendamiento de vehículos terrestres y acuáticos a turistas, inversiones en



infraestructura turística, servicio de alimentos, bebidas y diversiones, etc., todo de conformidad a la Ley de Incentivos de la Industria Turística de la República de Nicaragua y su reglamento.

➤ **Aportación Gobiernos Locales**

La Ley de Municipalidades, entre otras acciones, faculta a los gobiernos locales para recaudar sus propios recursos e invertirlos en beneficio del Municipio, con atención especial a la preservación del medio ambiente. Asimismo, permite suscribir convenios con el Gobierno Central y con otras entidades descentralizadas con las cuales concurra en la explotación de los recursos, en los que figuren las áreas de explotación, sistemas de reforestación, protección del medio ambiente y pagos que les correspondan.

En cuanto a la generación de sus propios ingresos, los gobiernos locales son los responsables de implementar sistemas de recaudación adecuados, que les permitan percibir los impuestos provenientes de las actividades industriales, mercantiles, mineras, agropecuarias, constructoras de desarrollo urbanístico, casinos, aseguradoras, de prestación de servicios Públicos o privados, de comunicación electrónica, las instituciones bancarias de ahorro y préstamo, y, en general, cualquiera otra actividad lucrativa que se desarrolle en su ámbito municipal.

Con base en lo anterior, podemos indicar que los gobiernos locales cuentan con las facultades legales y administrativas para apoyar directamente las actividades de conservación de las áreas protegidas de su zona de influencia. En tal sentido se propone que con la intervención y apoyo de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), se firmen los convenios necesarios, se logre el mayor involucramiento de las municipios en los cuales se encuentra ubicadas las AP que integran el SINAPH y se procure las siguientes aportaciones financieras para implementar la ESF:

- Aporten el 5% de las tarifas que por impuestos municipales y vecinales cobren a sus pobladores.



- Aporten el 5% del monto total de los permisos de operación que otorgan a las empresas de telefonía satelital que instalan antenas en los terrenos de su jurisdicción.
- Los recursos generados a través de este tipo de aportes, deberán ser asignados principalmente a actividades de protección de las AP del área de influencia municipal.
- Se incorporen estos gobiernos locales en acciones de protección de las AP. Las municipalidades aportarán recursos para la contratación de brigadas municipales para el manejo de incendios forestales y otras actividades de protección, contratando al menos 2 guarda recursos por cada AP.
- En coordinación con las Direcciones Departamentales de Educación y la oficina regional del DAPVS , la empresa privada local, la Municipalidad organizará Talleres escolares dirigidos a informar, concienciar y despertar en los estudiantes de niveles primario y básico, el respeto y valoración de las AP que integran el SINAPH, principalmente las ubicadas en su área de influencia.

Actualmente las estadísticas educativas indican, que, al nivel nacional, existe un total de 19,971 centros educativos, de los cuales 7,823 correspondiente a nivel pre básico, 11,198 a nivel básico y 950 a nivel medio. Esta ESF, propone que, con el apoyo directo de las oficinas regionales del DAPVS del SINAPH, al menos se realicen por municipio, en el primer año de implementación de la ESF, un taller orientado a todos los maestros de cada centro educativo, logrando una meta de 298 talleres y como efecto multiplicador los maestros participantes en estos talleres realicen al menos un taller por centro educativo (pre básico, básico y medio), lo que permitiría realizar aproximadamente 19,000 talleres a nivel nacional.

El material que será utilizado para la realización de los talleres, será elaborado por el DAPVS-ICF, en coordinación con la Secretaría de Educación y el FAPVS. Se propone que las jornadas se realicen en cualquiera de los centros educativos del municipio y que los gastos inherentes a las jornadas puedan



ser sufragados por los gobiernos locales y la empresa privada local, procurando así el involucramiento de los actores locales y la apropiación de los beneficios que brinda al medio ambiente el SINAPH.

Estas mismas jornadas deberán realizarse en cada centro educativo en los siguientes nueve años de implementación de la ESF.

### **El Premio Nacional del Ambiente y la Protección de las AP.**

**El Premio Nacional del Ambiente, tal como lo establecen sus bases** “constituye un evento para reconocer e incentivar a la persona natural o jurídica que en el último año precedente a la fecha de su otorgamiento haya realizado la más notable contribución a favor de la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, así como realizado trabajos de protección, mejoramiento del entorno y preservación ecológica a nivel nacional”.

Específicamente en el numeral 2 de estas bases se establece que se reconocerá la labor realizada en materia de protección y conservación ecológica de áreas protegidas y eco-sistemas. En tal sentido, esta Estrategia propone que se revise lo referente a este requisito y se definan otros aspectos que permitan reconocer la labor de aquellas empresas privadas o públicas que hagan inversiones que puedan ser comprobables a través de las exoneraciones de impuesto sobre la renta u otras actividades relacionadas directamente con la conservación de las AP.

### **Pro.4.4.2. Las Cooperaciones Internacionales y sus Tendencias**

El tema de la cooperación internacional (técnica y financiera) para el establecimiento y manejo de los sistemas de áreas protegidas en los países tropicales, siempre ha sido relevante, históricamente el SINAPH, ha percibido fondos principalmente a través de las aportaciones de la Cooperación Internacional BID, Banco Mundial, BCIE, TNC, GTZ, PNUD, Comunidad Económica Europea, etc., para este fin el Gobierno de Honduras ha suscrito convenios de cooperación internacional con diferentes organismos internacionales, multilaterales o bilaterales. Normalmente los fondos se han obtenido a través de préstamos o donaciones. Estos organismos mediante la ejecución de proyectos específicos se ocupan de fomentar el crecimiento



económico ambientalmente sostenible, contribuyen a mitigar la pobreza y actúan como catalizadores de financiamiento internacional.

El canje o conversión de deuda por naturaleza es uno de los mecanismos con los que ya Honduras ha tenido experiencia: esta experiencia fue producto de una negociación de canje de deuda por naturaleza, por un total de CDN \$ 16.5 millones, los cuales a las diferentes tasas de cambio de las 20 cuotas que pagó el Gobierno de Honduras, equivalió a L. 115,8 millones. A enero del 2005, este fondo había generado L. 108.8 millones en intereses y financió 47 proyectos ambientales por L. 151.1 millones, a nivel nacional que se han invertido en actividades que van desde educación ambiental, programas de protección contra incendios, la creación de la Oficina de Implementación Conjunta Honduras, manejo de varias micro cuencas y manejo de varias áreas protegidas, entre otras. En la medida que varias de estas actividades se integren a la ESF, estas podrían considerarse como fuente de financiamiento. No se debe descartar la posibilidad de que mediante de firma de convenios o acuerdos internacionales se considere a un mediano plazo el canje de deuda por naturaleza como una opción de financiamiento para esta Estrategia.

Es importante llamar la atención al involucramiento y la apropiación de los costos y beneficios de las AP por parte de los actores locales del área de influencia donde se ejecutarán estos proyectos, lo anterior con el fin de que estas inversiones no solamente cumplan su objetivo durante el periodo de vigencia del proyecto, sino que a los mismos se les de continuidad y sean sostenibles cuando la cooperación internacional haya finalizado.

Los proyectos deberán estar directamente relacionados con políticas nacionales y la visión de país, para minimizar las dificultades que puedan presentarse con los cambios de Gobierno, ya que normalmente esta situación conlleva al cambio de personal técnico y administrativo en los proyectos que son ejecutados por las Instituciones o dependencias de Gobierno, afectando así la ejecución en tiempo y forma de los fondos provenientes de la cooperación internacional.

Como se menciona en el Estudio de Análisis de Vacíos Financieros del SINAPH (Norris y Curtis, 2001), en la década de los 90, se vio claro que las AP no



constituyen un sector por sí mismo, sino que conforman un elemento fundamental de la planificación global de cualquier país y la sustentabilidad de los recursos fundamentales para el desarrollo de las cuencas, los bosques, la pesca, los sitios de recreación y otros”.

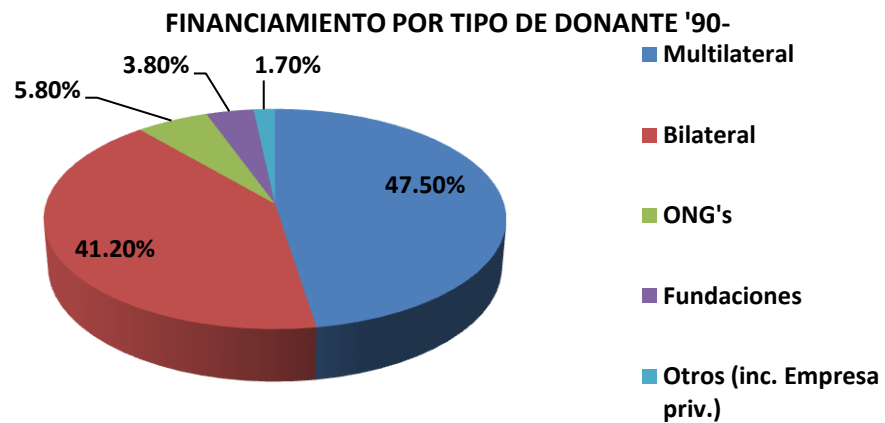
El Congreso de Parques en Durban (Emerton et al., 2003) y la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible (2004), profundizaron en este análisis y definieron los lineamientos que orientan, en la actualidad, a la cooperación internacional.

Con base en lo anteriormente expuesto, entre los aspectos más destacados que debe considerar el SINAPH, en la búsqueda de financiamiento externo que apoye la sostenibilidad financiera del Sistema, se encuentran los siguientes:

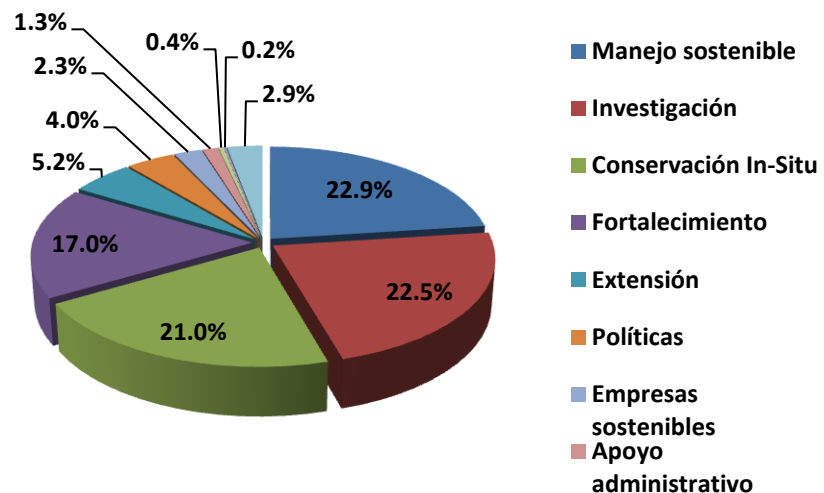
- Necesidad de un compromiso del Gobierno de Honduras de desarrollar mecanismos propios para la generación de recursos financieros para las AP, pasando de receptores a innovadores en busca de la sostenibilidad económica.
- Que las organizaciones involucradas en las actividades conservacionistas integren los aportes de las AP a las agendas nacionales de desarrollo.
- Búsqueda de formas de enfrentar las barreras institucionales y políticas que restringen la participación del sector privado en el financiamiento de estas áreas (falta de transparencia, desconfianza, desconocimiento de opciones financieras, entre otros).
- Necesidad de desarrollar capacidades financieras en las instituciones y organizaciones responsables de la gestión de estas áreas.
- Necesidad de que el SINAPH cuente con estrategias financieras y evaluaciones de necesidades.
- Prioridad de las agencias internacionales enfocada más en uso sostenible y distribución de beneficios, que en protección y conocimiento de la biodiversidad.

### Tendencias en las prioridades de cooperación

Las tendencias en el financiamiento en América Latina y el Caribe muestran que, en Honduras, se pueden aprovechar estas fuentes existentes y otras potenciales. La Gráfica muestra estas tendencias que pueden ser aprovechadas (Castro et al., 2000):



Por otro lado, por la categoría del proyecto, las tendencias en la región muestran potencialidades importantes a considerar (ibídem, p22):



Las potencialidades que presentan estas tendencias pueden ser aprovechadas para la implementación de la ESF, armonizando las necesidades nacionales,



mediante la formulación y propuesta de proyectos específicos, que apoyen el cumplimiento de los tres programas que se proponen en esta Estrategia.

**Pro.4.4.3. Organismos Cooperantes y su Relación con la Implementación de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera.**

➤ **Fuentes Actuales**

Históricamente el SINAPH, ha percibido fondos principalmente a través de las aportaciones de la Cooperación Internacional del BID, Banco Mundial, BCIE, TNC, GTZ, PNUD, WWF, Comunidad Económica Europea, etc.

En la actualidad, se puede considerar que los principales organismos cooperantes que asisten a Honduras y que, a un corto plazo, pueden asistir en el financiamiento de la implementación de la ESF, son los siguientes:

**Cuadro No.5**

**Fuentes de Financiamiento Actual del SINAPH Provenientes de la Cooperación Internacional**

Organismo Cooperante	Área de Orientación Estratégica	Mecanismo de Financiamiento	Observaciones
GEF	Conservación de los bosques de pino encino	Donación	Este proyecto está dirigido a paisajes productivos, incluyendo zonas de amortiguamiento de la región norte de Olancho.
The Nature Conservancy (TNC)	Conservación de los bosques de pino encino	Donación	Complementa las acciones del GEF
GTZ	Manejo de recursos naturales con criterios de	Donación	El Proyecto es de 7 millones de euros, 40% para AP Río Plátano (30%), Celaque y Agalta (10%)





Organismo Cooperante	Área de Orientación Estratégica	Mecanismo de Financiamiento	Observaciones
	sostenibilidad		
Banco Mundial-BID	Proyecto Trifinio	Donación	La cuenca alta del Río Lempa está localizada en el área tri-nacional compartida entre las repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras.
Comisión Europea	Proyecto PROCORREDOR	Donación	Gestión sostenible de los recursos naturales y cuencas del Corredor Biológico Mesoamericano en el Atlántico hondureño
FMAM	Proyecto Corazón	Donación	Reserva de Biosfera Transfronteriza Corazón del Corredor Biológico Mesoamericano.

En el Capítulo IV, específicamente en el acápite referente a “La ESF y su relación con La Brecha Financiera de las AP seleccionadas, en un escenario básico, en su primer año de implementación”, se detalla por organismo financiero sus contribuciones actuales a la gestión del SINAPH.

➤ **Fuentes Potenciales**

**Cuadro No.6**

**Fuentes de Financiamiento Potencial del SINAPH Provenientes de la Cooperación Internacional**

Organismo Cooperante	Mecanismo de Financiamiento	Observaciones
Proyecto CAMBIO (GEF/BCIE)	Crédito y donación	<b>Puesta en Valor de las AP, con Criterios de Mercado</b> , (Desarrollo de proyectos de agricultura, forestaría sostenible, ecoturismo y actividades pesqueras, incluyendo la acuicultura certificada y las pesquerías sustentables). Se pueden definir las inversiones y necesidades de financiamiento para proyectos a desarrollar en las zonas de



Organismo Cooperante	Mecanismo de Financiamiento	Observaciones
		amortiguamiento de las AP. Para micros, pequeños y medianos productores. Incluye fondos para asistencia técnica, garantías parciales y premiación por beneficios a la biodiversidad, todos los cuales son no reembolsables. <sup>15</sup>
Cooperación Bilateral		Las principales aportaciones provienen de Alemania, Bélgica, Dinamarca, EEUU, España, Holanda, Inglaterra, Japón, Suecia, Suiza y la Comisión Europea.
ONGs Internacionales	Donaciones	Las principales ONGs internacionales involucradas en el sector ambiental a considerar: Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), Conservación Internacional (CI), Wildlife Conservation Society (WCS), Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), Fundación McArthur, Fundación Alton Jones, HIVOS, Oxfam y otras
Cooperación Internacional multilateral implementada por Agencias del Sistema de Naciones Unidas	Donaciones	Los recursos de donación suelen provenir de la cooperación internacional y son ejecutados por organizaciones multilaterales tales como, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), El Fondo Interamericano de Desarrollo (FIDA), La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés).
Organizaciones Internacionales de Investigación	Donaciones	CIFOR, ICRAF, CIAT, CATIE, a través de aportes de la banca multilateral (BM) y la cooperación internacional.

<sup>15</sup> Aunque en el caso de Honduras, estos créditos no han podido fructificar por circunstancias especiales creadas por la situación política del país en el 2009, ya en El Salvador, el Proyecto CAMBio colocó \$1 millón para el área de amortiguamiento del Parque Nacional Los Volcanes, para el cultivo de sistemas agroforestales de café orgánico certificado, beneficiando a más de 200 familias de la Cooperativa Las Lajas R. de L. en un total de más de 850 hectáreas de finca.



Para asistir en la búsqueda de fuentes de financiamiento para el Programa 2, **Pago por Servicios Ambientales, Desarrollo de proyectos**, se incluye a continuación algunas de las posibles fuentes de financiamiento:

Cuadro No.7

**Fuentes de Financiamiento Para Pagos por Servicios Ambientales**

Fuentes	Administrador
Fondo de BioCarbono	Banco Mundial
Iniciativa Internacional sobre el Clima y los Bosques	Noruega
Fondo para la tierra	Gef, Ifc
Fondo para la alianza del carbono forestal	Banco Mundial
Programa de inversión forestal	Banco mundial
Iniciativa internacional sobre el clima	Alemania
Fondo Internacional para la Transformación ambiental	Reino Unido
Iniciativa Internacional para el Carbono Forestal	Australia
Fondo para los Bosques Tropicales	Noruega
Programa ONU REDD	PNUD

Así mismo y como apoyo a la implementación del Programa 3, **Fortalecimiento de la Capacidad Instalada del SINAPH**, en Anexo No.6, se indican algunas fuentes potenciales de financiamiento para capacitación y asistencia técnica, a quienes se puede acudir para afianzar la gestión del SINAPH.

Para facilitar la presentación de propuestas a organismos financieros, en Anexo No 7. Se hace una descripción de las principales consideraciones para la elaboración de una propuesta de proyecto, instrumento que fue identificado en el Estudio de Análisis de Vacíos Financieros del SINAPH.



### III.3. Ejes transversales a aplicarse en la ESF.

Los retos que plantean el Siglo XXI para la sostenibilidad de las AP y su financiamiento, requieren ser atendidos en una manera holística. Tomando esto en consideración, hay ciertos ejes que deben ser horizontalmente integrados en esta estrategia. En este sentido, se integran como ejes transversales y criterios a aplicarse en cada una de las líneas estratégicas y de los programas antes descritos que a continuación, se proponen.

➤ Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022

Este plan fue adoptado como ley el comienzo de la actual administración. Es un Plan que plantea 4 objetivos, entre los cuales están dos objetivos relacionados con las áreas protegidas y esta ESF: el Objetivo 1 que dice “Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social” y el Objetivo 3 que establece: “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”.

Como se menciona anteriormente, un mínimo del 48% de los 2.9 millones de hondureños con indicadores de desarrollo humano de los más bajos del país, habitan en o alrededor de zonas de conservación. Además de las limitaciones en sus ingresos, esta población carece de todos los servicios básicos, de educación y salud y son aún más marginados en su acceso a los recursos naturales. A pesar de vivir en o alrededor de áreas protegidas, sus derechos a esos recursos naturales y a la tierra, no están claros. En los últimos 50 años especialmente, el rápido crecimiento de la población en Honduras, ha aumentado las presiones sobre sus recursos naturales y ha empujado a mucha gente a estas áreas marginales, generando las conocidas consecuencias de los bienes comunes en una alta tasa de deforestación y de degradación de los ecosistemas. No cabe duda pues, que toda estrategia debe tomar en cuenta acciones y herramientas que contribuyan a la reducción de la pobreza, entre las cuales podrían estar las siguientes:

- Generar recursos para emplear, educar y proveer de servicios básicos, a esta población, a través de la valorización y el pago por servicios ambientales, el cual debe, prioritariamente, tener asignación hacia el objetivo de reducción de la pobreza y la mejora del bienestar de estas poblaciones.



- Educar a y elevar la conciencia de los actores sobre estos servicios ambientales y su importancia en los beneficios que está recibiendo.
- Especialmente en áreas con comunidades de origen étnico, abrir la posibilidad de regularizar sus derechos en tierras comunales.
- Implementar mecanismos, tales como convenios colectivos y/o individuales, que involucren a la población de estas AP en la conservación de las mismas (Schilling *et al.*, 2003).

➤ **El Programa Nacional Forestal (PRONAFOR)**

Como se ha mencionado anteriormente, el PRONAFOR constituye parte integral de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. Como tal, forma uno de los ejes de esta ESF, especialmente el subprograma de **Áreas Protegidas y Biodiversidad**, está encaminado a fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAPH), con el propósito de asegurar la representatividad ecológica y la conservación *in situ* y *ex situ* de la diversidad biológica, mediante el manejo y utilización sostenible de la biodiversidad contenida en las áreas protegidas públicas y privadas, con la participación de los Gobiernos, comunidades locales y Organizaciones No Gubernamentales. Es importante señalar que el PRONAFOR, integra en sus ejecutorias iniciativas financieras de programas y proyectos vigentes y en procesos de gestión, tanto del sector público y privado, que en apoyo al desarrollo forestal, áreas protegidas y vida silvestre, estos montos se estiman en 155.2 millones de dólares. La ejecución de esta ESF es básica para el logro de los objetivos y metas del PRONAFOR.

➤ **Gestión participativa de actores locales.**

Entre las más grandes lecciones aprendidas en las diferentes actividades y proyectos específicos realizados a nivel nacional, está la de la participación local en todos los aspectos de la conservación y de su financiamiento. En tal sentido, es necesario construir un plan de largo plazo en el cual se encuentre claramente definido el escenario integral de los actores y el cual, consecuentemente, influirá en el plan de largo plazo del SINAPH. En la medida en que los actores locales se sientan identificados con las prioridades de las AP de su Municipio, estarán dispuestos a su financiación. El contar con



un referente de planificación y seguimiento a la gestión de largo plazo, aumentará las probabilidades de hacer un mejor uso de los recursos, controlar las necesidades de financiación de la gestión (las cuales son por lo general crecientes), aumentar la capacidad de negociación y evitar la discontinuidad de acciones, aunque por cambios políticos, se presenten cambios en las autoridades locales, entre otros aspectos.

➤ **Esquemas de co-gestión**

Ante la imposibilidad de que las agencias del gobierno puedan ser los únicos responsables de la conservación de las áreas protegidas, el modelo de co-manejo, si bien ha dejado muchas lecciones aprendidas, ha mostrado también muchas bondades, no solamente de la responsabilidad compartida sino que, además, del potencial que la diversificación y sostenibilidad del financiamiento. Esta Estrategia recomienda la continuidad y la ampliación de este tipo de gestión especialmente orientada a ampliar la cobertura territorial de un manejo efectivo del SINAPH y a diversificar las fuentes de financiamiento nacional e internacional.

En Honduras se utiliza el nombre co-manejo a partir del decreto 104-93 de la Ley General del Ambiente, que faculta a la DAPVS para la creación del SINAPH, y el reglamento de éste permite el involucramiento de la sociedad civil en el manejo de las áreas protegidas. Se entiende por co-manejo la autoridad y responsabilidad compartidas entre el Estado, gobiernos locales y sociedad civil, en el manejo de las áreas protegidas (UICN, 2006).

Este accionar es legalizado a través de Convenios de co-manejo los cuales son suscritos por los representantes de las organizaciones encargadas de las AP y los representantes del ICF. Al respecto, el ICF ha iniciado el proceso de revisión de los 41 Convenios suscritos, implementando para su revisión un proceso ampliamente participativo en el cual intervienen los actores locales. A la fecha, se han revisado cinco convenios de co-manejo. Con la implementación de esta ESF, se pretende que, en un mediano plazo (5 años), el total de los convenios estén actualizados y que los nuevos convenios que se suscriban incluyan las recomendaciones de las revisiones realizadas.



En marzo del 2006, había 34 AP en Honduras, bajo este esquema de co-gestión (ibídem, p27). Hoy, 41 AP están siendo manejadas bajo este esquema. Esta participación del sector privado y de las organizaciones civiles o municipales en la gestión de las áreas protegidas ha venido aumentando año con año en el país, y actualmente es una tendencia de peso a nivel nacional.

En Honduras, la participación de su población en el marco de la conservación de las áreas protegidas, está orientada a la toma de decisiones y a la obtención de beneficios económicos, sociales y ambientales que se deriven de su manejo. Las organizaciones involucradas en el sistema representan sectores muy diversos como el gobierno nacional, gobiernos locales, sociedad civil, organizaciones ambientalistas no gubernamentales sin fines de lucro y la empresa privada (ibídem, p21).

De acuerdo a información suministrada por el ICF, actualmente, las áreas bajo este régimen equivalen al 11% del territorio nacional, con una cobertura de 2,082,890.223 ha. El detalle de estas AP se incluye en el Anexo No.1.

Algunos de los entes co-manejadores han gestionado financiamiento adicional al apoyo brindado por el ICF, a través de los siguientes mecanismos (ibídem, p32):

- ONG internacionales (WWF, Fundación Kellogg, Fundación Rockefeller, Hivos, Danida, entre otros).
- Fondo Honduras Canadá – PROMESAS.
- Fundación Vida.
- Cobro por concepto de entrada de turistas.
- Convenios con red hotelera por concepto de aporte al parque por habitación rentada (Ejemplo: FUNAPIB/Pico Bonito Eco-Lodge).
- Donaciones de la empresa privada.
- Transferencias del Estado a las ONG.

Como lo refleja el Estudio de Análisis de Vacíos Financieros, es importante destacar que, en la mayoría de los entes co-manejadores, las gestiones para la obtención de financiamiento son realizadas por los Directores o



Administradores de estas organizaciones, quienes normalmente no cuentan con la especialidad de gestión de fondos y formulación de proyectos, lo que puede provocar dificultades en la obtención de los fondos oportunos. Asimismo, este estudio refleja la necesidad de un fortalecimiento institucional en los diferentes niveles operativos de los entes co-manejadores.

A través de esta experiencia, los entes co-manejadores, en cumplimiento a los acuerdos o convenios firmados, cumplen con los requerimientos legales, administrativos y de control interno, propios de cada organismo financiero, presentando a cada institución, informes periódicos sobre los avances realizados, la situación financiera y, cuando corresponde, las auditorías anuales sobre sus estados financieros.

Este aspecto ha generado, en menor o mayor grado, dependiendo de la fuente, del monto y tipo de financiamiento, un crecimiento y fortalecimiento institucional, y una serie de lecciones aprendidas, que deben ser compartidas entre las AP, por lo que esta Estrategia, en su proceso de implementación, procura crear espacios para compartir esas experiencias especialmente en la gestión de fondos.

➤ **Beneficios y costos de la conservación compartidos**

Se plantea una estrategia de involucramiento y apropiación de parte de los gobiernos locales, a través de su participación en los beneficios y también en las responsabilidades y costos asociados con la conservación de sus áreas protegidas. Algunos ejemplos de ello ya existen. La clave es la participación.

Se busca incorporar la gestión de las AP en las estrategias de desarrollo local y que el área misma sea el activo sobre el cual se formule e implemente la ESF, articulando las necesidades con las potencialidades propias de la zona de influencia de cada AP:





El problema de la sostenibilidad financiera no solamente puede tratarse a través de la gestión local de mayores fuentes de recursos (para el caso en el que estas sean insuficientes), sino también a través de la priorización de acciones y en el control de los costos de la gestión. Sin embargo, la demanda de recursos no puede ser conocida y controlada si no se tiene un objetivo de largo plazo que alcanzar. El control de costos sin objetivos claramente definidos, ocasionaría pérdida de la capacidad para los actores locales involucrados ya que los criterios de asignación no estarían considerando las necesidades del Municipio en cuanto a la sostenibilidad de las AP en el largo plazo.

Con este mismo criterio, el manejo de la conservación requiere de una gestión participativa para que esta sea efectiva y con el fin de procurar un ambiente económico y político favorable, para la implementación de la ESF, se pretende describir mecanismos de un trabajo coordinado entre diferentes actores locales y regionales en la gestión de las áreas protegidas.

➤ **Presupuestos participativos**

Para la formulación de los Planes de Manejo aprobados y/o actualizados, que deben contemplar, de manera obligatoria, el Componente de Participación Comunitaria, mediante el cual se deben desarrollar todas aquellas actividades



de desarrollo sostenible que involucren y beneficien a las comunidades que viven en y alrededor de las áreas protegidas. Se debe incluir el proceso de planificación y el desarrollo del Sistema de Plan Presupuesto, herramienta que, mediante un proceso participativo, integra el presupuesto anual institucional con el Plan Anual Operativo (POA), a nivel de cada AP y del SINAPH como un todo.

A corto plazo, y con el fin de lograr la implementación del Plan Presupuesto, se propone incluir dentro del plan de fortalecimiento de la capacidad instalada del SINAPH, las respectivas capacitaciones sobre este tema.

➤ **La empresa privada con un mayor grado de participación**

La Ley del Impuesto sobre la Renta y las nuevas tendencias de responsabilidad social empresarial (RSE) presentan oportunidades muy especiales que permitirán involucrar a la empresa privada como factor preponderante de la estrategia de sostenibilidad financiera de la conservación.

Una forma de definir el fin la RSE es “Contribuir por medio de la acción integral de la empresa al proceso de desarrollo social y económico sostenible de su comunidad o nación, al mismo tiempo que se conserva el patrimonio natural para el bienestar de las futuras generaciones” (Grupo CERCA, 2009).

➤ **Efecto demostrativo y replicable**

Uno de los elementos importantes en la implementación progresiva de esta estrategia es el uso de programas y proyectos que como modelos de gestión permitan la oportunidad de ser replicados en otras áreas protegidas. No cabe la menor duda que la selección de áreas en la conformación de los clústeres iniciales debe incluirse este criterio prioritariamente.

**Los cuatro programas de esta ESF y los ejes y criterios indicados en la misma, están íntimamente relacionados entre sí, por lo que la Estrategia planteada requiere de la implantación de los cuatro programas. Sin embargo no es posible que esta implantación sea completa y simultánea, tanto por la oferta financiera como por la capacidad instalada. De allí se desprende la necesidad de implementar, en un mediano plazo, proyectos demostrativos tanto por sus requerimientos financieros como por la necesidad**



de aprovechar su gran bagaje de lecciones aprendidas que pueden generar los ajustes de una administración adaptativa para el SINAPH en su totalidad.

#### III.4. Limitaciones para la Implementación de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera.

Durante el último trimestre de 2008, en el marco de la consultoría Análisis de Vacíos Financieros y la aplicación de la Ficha de Puntaje sobre Sostenibilidad Financiera del SINAPH, se realizó un proceso amplio de consultas a través de cuatro talleres al nivel nacional, tres de los cuales se realizaron con participación de los representantes de las organizaciones que co-manejan las AP, los representantes del ICF, la SERNA, PNUD, Comité Técnico del NISP y Representante de la Presidencia de la República, y un cuarto Taller Nacional en el cual participaron, los representantes de la Secretaría de Finanzas, de la Mesa de Co Manejadores, de la Cooperación Externa, de la SERNA, el ICF y el Comité Técnico del NISP.

Como resultado de este proceso y de las consultas directas realizadas a varias organizaciones involucradas en la gestión de las AP, se conocieron algunas experiencias exitosas de financiación desarrolladas por varias instituciones, así como también se identificaron las principales limitaciones para poder implementar la ESF del SINAPH:

##### a. **Falta de visión y de políticas nacionales favorables para la financiación del SINAPH.**

Aunque el SINAPH, cuenta con un Plan Estratégico 2010-2020, los recursos del Estado no están asegurados. Muestra de esto es el presupuesto limitado que, en materia de conservación, se refleja en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y las dificultades que, a lo largo de los últimos tres años, ha tenido la puesta en vigencia del FAPVS.

En segundo lugar, aunque se cuente con instrumentos fiscales como alternativa de financiación, no se incentiva su aplicación, lo cual limita principalmente la participación del sector privado en las actividades de conservación; o cuando sí se logra su participación, el mismo sector privado forma sus propias fundaciones y canaliza sus fondos a través de las mismas, en forma exclusiva.



Un tercer factor, podría ser la falta de una visión integral de las diferentes organizaciones e instituciones que al nivel local, nacional y regional, pueden participar activamente en la gestión estratégica del SINAPH.

**b. El potencial de participación de los diferentes sectores en la gestión y toma decisiones no se ha desarrollado adecuadamente.**

La conservación de las AP implica, directa o indirectamente, diferentes sectores de la sociedad. Sin embargo, la distribución de los beneficios de conservación, por un lado y los costos de hacerlo, por el otro, no está regulada, creando una profunda desigualdad. Aunque la legislación nacional contempla la posibilidad de suscribir e implementar Convenios de Manejo, no se han alcanzado los objetivos de gestión y la sostenibilidad financiera debido a la falta de claridad en los modelos de gestión participativa, corresponsabilidad y cogestión.

**c. Poca incidencia del sector ambiental en las políticas y las entidades nacionales de la decisión.**

Aunque se han realizado muchos esfuerzos, el sector ambiental no ha sido una prioridad nacional. Esto es debido a la falta de apropiación de las ventajas que representa el manejo adecuado de las AP que integran el Sistema.

Al mismo tiempo, esto se ve afectado por la falta de conocimiento sobre la información existente acerca de la conservación y del papel importante que esta representa como una oportunidad para la mejora de las condiciones de vida y el desarrollo sostenible. El resultado es que la gestión socio-económica sea aislada de la gestión ambiental.

**d. Los pocos recursos disponibles para la financiación de las AP afectan la conservación y sostenibilidad del SINAPH.**

Por un lado, la inversión del Gobierno no es suficiente para conservar el SINAPH, aunque exista la posibilidad jurídica y operativa para desarrollar mecanismos alternativos para producir ingresos, estos no han sido utilizados o su utilización no ha sido tan adecuada. Además de los ingresos insuficientes, los pocos recursos disponibles se distribuyen sin tener en cuenta los criterios de eficiencia de la



administración y no están destinados a las inversiones estratégicas que podrían aumentar y mejorar la puesta en valor de las AP, mejorando así los servicios que estas puedan brindar a los turistas o científicos que las visitan.

### III.5. **Barreras para la Implementación de la Estrategia**

Con base en la identificación de amenazas, se realiza el análisis de las barreras, para que el marco institucional y operativo en el cual se realizarán las actividades contempladas en la ESF, pueda ser fortalecido y mejorado en procura de la sostenibilidad financiera del SINAPH.

Las barreras identificadas pueden dividirse en cuatro categorías principales:

- a. **Políticas y legales:** relacionadas con las lagunas y ambigüedades que se presentan en el marco jurídico como, en efecto, en el diseño y aplicación de instrumentos jurídicos, favoreciendo la sostenibilidad financiera y la eficiencia en la gestión;
- b. **Capacidades:** implica a la falta de potenciación necesaria para desarrollar de manera eficaz la gestión de los recursos necesarios para el funcionamiento del SINAPH en el nivel de funcionarios públicos, empresa privada, gobiernos locales y sociedad civil. Esto implica también la necesidad de estimular ciertas capacidades, habilidades (*know-how*) y acceso a la tecnología.
- c. **Administrativa:** se refiere a los procesos y sistemas que no son muy eficientes (o inexistente) en términos de administración y no permiten un manejo adecuado, una asignación, control y optimización de los recursos.
- d. **Financiera:** está relacionada con las restricciones de carácter presupuestario y la disponibilidad de fondos que ocasiona insuficiencia de recursos asignados al SINAPH. Esto especialmente limita las posibilidades de mejorar la infraestructura y, en general, los servicios para la puesta en valor de las AP.

## IV. **PLAN DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA**

Los diferentes pasos que se han seguido para la formulación de la ESF, la propuesta inicial de socialización y validación (Anexo No.8), la consideración de los estudios que dan origen a esta Estrategia, mismos que han contado con un proceso participativo, en el cual, bajo la coordinación del Comité Técnico del NISP, se han generado espacios de discusión y análisis con los diferentes actores involucrados e interesados en resolver la problemática de las AP de Honduras, permiten que este instrumento para la sostenibilidad financiera del SINAPH, sea una herramienta práctica y aplicable de acuerdo a la realidad nacional.



Son varios años los que lleva el SINAPH operando como sistema, y son muchas las experiencias que sus actores han tenido respecto a la financiación de la gestión las AP que lo integran. Es por esto que la metodología, con base en la cual se formula esta estrategia, y su plan de implementación, parte del principio de que son ellos, sus actores, los que conocen a profundidad esta problemática, y por tanto también son el principio de su solución.

Como se indica en el Capítulo 3 de esta Estrategia, se proponen dos líneas técnicas estratégicas que deberán ser validadas con los actores relevantes, para confirmar su viabilidad y los impactos financieros, que se espera, generen su puesta en marcha.

#### IV.1. Matriz Estratégica para la Sostenibilidad Financiera del SINAPH

Línea Estratégica	Objetivos
Regionalización de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera de acuerdo a las Potencialidades de las AP. (Norte, Centro, Sur )	Identificar e implantar experiencias de valoración económica y de pago por servicios ambientales que puedan ser replicadas, cuantificando planes de negocio que permitan aprovechar sinergias y complementariedades dentro de cada región y entre regiones, para asegurar la generación de recursos operativos y de inversión para el financiamiento sostenible del SINAPH.
Priorización de las Actividades, 4 Programas de Acción	Desarrollar a largo plazo, mecanismos para aumentar la inversión, autogeneración y reinversión de recursos, que contribuyan a un desarrollo sostenible del SINAPH, priorizando acciones que permitan la puesta en valor de las AP que integran el Sistema y definiendo mecanismos administrativos estándares que permitan el monitoreo adecuado.



## IV.2. Actores Involucrados en la Implementación de la Estrategia.

La propuesta del “Plan de Implementación de la Estrategia”, se basa en el hecho en que son los actores del SINAPH quienes conocen las soluciones a su problemática, y la optimización de los recursos disponibles y futuros en relación con el concepto de sostenibilidad. Este Plan funcionará como un documento de consulta y guía para los actores involucrados en su ejecución. Además será un documento que **se revisará y actualizará anualmente** de acuerdo a los avances que se vayan presentando en su aplicación.

### IV.2.1 Actores Involucrados y sus responsabilidades

#### Responsables directos.

Para la implementación de la ESF, se define el nombramiento de un Equipo Técnico interdisciplinario responsable de impulsar la ESF. Este equipo, el cual deberá estar integrado por el ICF y la SERNA, instituciones responsables de la gestión del SINAPH, deberá contar con capacidades técnicas para implementación de estrategias, con capacidad de interacción de diferentes actores, tanto en el sector público, privado como de la sociedad civil y con niveles jerárquicos institucionales relacionados. Las bases legales que amparan estos papeles son las siguientes:

- La Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Decreto Legislativo 98 del 13 de septiembre del 2007) establece la institucionalidad pública del sector, como ente desconcentrado, independencia técnica, administrativa y financiera, dependiente de la Presidencia de la República, como ente dotado de la capacidad jurídica necesaria para emitir los actos, celebrar contratos y comparecer ante los Tribunales de la República, todo ello en el ejercicio de su competencia. Esta institución se conoce como el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) el cual actuará como ejecutor de la política nacional de conservación y desarrollo forestal, áreas protegidas y vida silvestre (Artículo 14).
- El Decreto No. 218 de 1996 (Reformas a la Ley General de la Administración Pública) crea la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) asignándole la competencia de coordinar y evaluar las políticas relacionadas con el ambiente, los ecosistemas, la protección de la flora y la fauna, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras y su coordinación superior. La nueva Ley Forestal le asigna al ICF el mismo



papel de ejecutor, manteniendo la definición de las políticas bajo la coordinación de la SERNA.

- Finalmente, para el financiamiento de los Programas de Inversión en el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, la Ley crea el Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Artículo 35). Adicionalmente, la ley también obliga al ICF a fomentar el manejo y la Inversión para el Desarrollo y Conservación de las Áreas Protegidas y Vida Silvestre y a impulsar las iniciativas locales, regionales y nacionales para el fortalecimiento del Sistema Arrecifal Mesoamericano y los costos serán cubiertos con el Fondo de Manejo de Áreas Protegidas y de Vida Silvestre (Artículo 112).

Con base en lo anterior, se propone que este equipo esté integrado por representantes de los siguientes:

DAPVS del ICF  
DI-BIO de la SERNA  
FAPVS

Principales responsabilidades:

- Servir de vehículo para concertar entre el sector público y privado, que permita fortalecer el proceso de concertación de las empresas y el estado en el desarrollo de modelos y estrategias de desarrollo sostenible del SINAPH.
- Servir de punto de información, permanentemente actualizado, para empresas, organismos internacionales y profesionales en temas de sostenibilidad financiera del SINAPH.
- Promover el intercambio de experiencias entre los actores involucrados en la gestión de las AP.
- Realizar proyectos y programas de investigación con aplicación práctica en el fortalecimiento de la eco-eficiencia de los co-manejadores, que contribuya al mejoramiento de la gestión y sostenibilidad del SINAPH.
- Diseñar, poner en marcha y evaluar programas de información y fortalecimiento de la capacidad instalada del SINAPH.
- Apoyar iniciativas gestión financiera que contribuyan al desarrollo de la eco-eficiencia y la producción limpia.





- Desarrollo de servicios financieros para promover proyectos de sostenibilidad financiera con visión medio ambiental
- Desarrollar actividades basadas en las cadenas medioambientales, y las cadenas productivas con visión sostenible.

➤ **Apoyo y Asistencia Técnica.**

Para la implementación de la ESF, se formaran “mesas permanentes” con base en los intereses y necesidades de cada actor, ya que en algunos casos la problemática identificada y las alternativas de solución no aplicarán de manera general para todo el SINAPH, los participantes definirán en cuales líneas, objetivos y alternativas desean participar de manera activa en la fase de implementación. Se propone como integrantes de estas mesas a los representantes de:

- Secretaría de Finanzas
- El Consejo Consultivo Nacional Forestal (COCONAFOR)
- Mesa de Co-Manejadores
- Asociación de Municipios de Honduras
- FOPRIDEH
- Representantes de las Etnias e Indígenas
- Consejos Consultivos municipales y locales
- Secretaría de Turismo
- Servicio Autónomo de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)
- Cooperación Internacional
- Consejo Hondureño de la Empresa Privada
- Otros que el Comité Técnico considere

Es importante destacar el papel preponderante que deberá ejercer la Secretaría de Finanzas en los diferentes aspectos y momentos de implementación de la Estrategia, por ser este el Organismo del Estado que tiene como objetivo general:

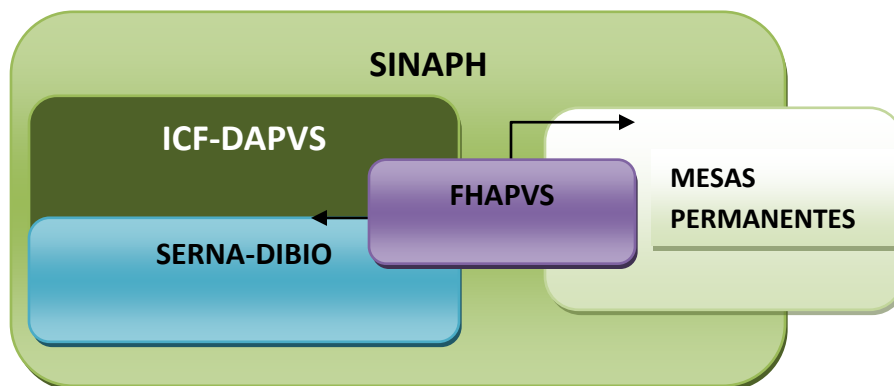
*Optimizar la utilización de las finanzas públicas dentro de un marco de legalidad y justicia para impulsar el desarrollo sustentable del país. Garantizar las finanzas públicas, sanas, claras y transparentes. Optimizar la toma de decisiones para hacer eficiente el uso de las finanzas públicas.*

➤ **Instrumento Articulador.**

El FAPVS, actuará como instrumento articulador entre el equipo técnico y las mesas permanentes, y se encargará de orientar y acompañar la definición de agendas, también tendrá sus propias responsabilidades como miembro de una o varias mesas permanentes.

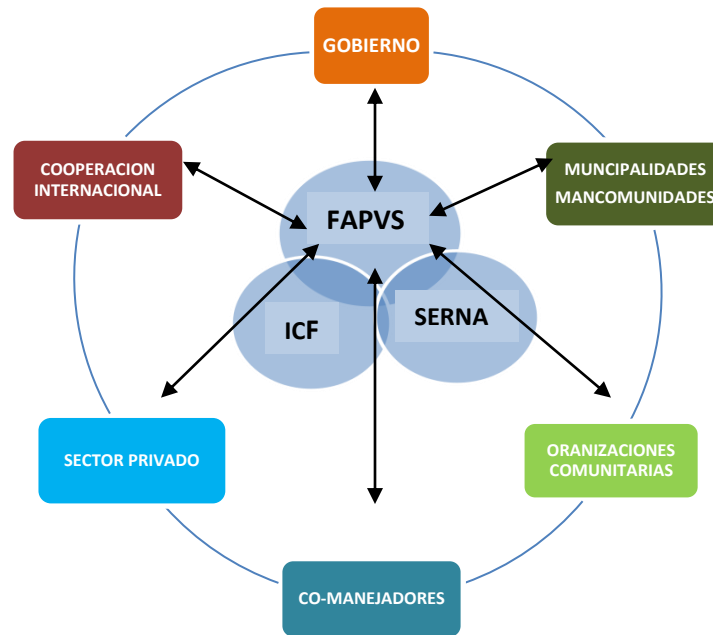
La definición de compromisos siempre estará sujeta a la aplicación de los criterios de viabilidad, siendo prioritarias los establecidos en el Plan de Acción para la implementación de la ESF, en todo caso solo podrán ser parte de las agendas de implementación aquellas alternativas calificadas como viables técnica y financieramente.

**Diagrama de Actores Involucrados en la Implementación de la ESF**



Con base en el diagrama anterior, considerando la importancia que la asistencia y apoyo que debe existir de la “mesas permanentes”, el siguiente esquema muestra la forma integral como se deben desarrollar las acciones de esta Estrategia.

Esquema general sobre actores involucrados en la implementación de la ESF.



**IV.3. Plan de Implementación de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera y su relación con los mecanismos de financiamiento y las barreras existentes para puesta en marcha.**

La ESF, en sus inicios podría estar sometida algunos riesgos como ser: la no aprobación y oficialización; falta de voluntad política para su implementación y la falta de apropiación por parte de actores involucrados. Estos riesgos o barreras, necesariamente deben ser superados para alcanzar su implementación a un corto plazo.

Considerando que las barreras anteriores deben ser superadas, en este acápite se hace una relación de los cuatro programas de acción, resultados esperados, mecanismo de financiamiento requerido y las barreras existentes para su implementación y como superar estas barreras.



**Programa 1. Posicionamiento y puesta en valor del SINAPH con criterios de mercado**

Resultados Esperados	Mecanismo de financiamiento		Como Superar la Barrera
<b>1.1.</b> Diez Áreas Protegidas identificadas y organizadas en dos clústeres para los estudios de puesta en valor.	Fondos del Gobierno (ICF). DAPVS SERNA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar tardía de los dos clústeres</li> <li>Falta de interés de las ONG co-manejadoras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los dos primeros clústeres deben organizarse en el primer semestre del año 2010.</li> <li>Involucramiento de las ONG co-manejadoras en el proceso de selección.</li> </ul>
<b>1.2.</b> Dos clústeres con estudios de mercado realizados.	FAPVS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Restricción presupuestaria en el POA 2010 del Fondo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar el POA 2010 del FAPVS y efectuar los ajustes necesarios, para elaborar los estudios de mercado.</li> </ul>
<b>1.3.</b> Un manual de Sistema Tarifario del SINAPH aprobado e implementado.	Fondos del Gobierno (ICF) FAPVS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de apropiación del sistema tarifario por los actores locales.</li> <li>Falta de aprobación o aprobación tardía del marco legal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Validar con los actores locales de las AP, el sistema tarifario y sus beneficios y obligaciones.</li> <li>Como parte de las mesas de trabajo definir un equipo responsable del seguimiento para la formulación y aprobación de la ley, su reglamento.</li> </ul>
<b>1.4.</b> Dos clústeres con sus planes de negocio (PN) implementados.	Sector Privado Fondos Externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>No involucramiento de los actores locales.</li> <li>Falta de fondos para iniciar negocios.</li> <li>No presentación a tiempo de proyectos a las Instituciones financieras.</li> <li>No contar con un especialista en Gestión de fondos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Involucrar a los actores locales en la fase inicial de formulación del PN.</li> <li>Capacitación del personal involucrado en la ejecución del PN.</li> <li>Formulación y presentación a tiempo de proyectos a las organizaciones y sector privado local e Instituciones financieras internacionales.</li> </ul>



Resultados Esperados	Mecanismo de financiamiento		Como Superar la Barrera
1.5. Un Manual de concesiones implementado	Fondos del Gobierno (ICF). FAPVS	<ul style="list-style-type: none"> <li>No involucramiento de los actores locales.</li> <li>Falta de aprobación o aprobación tardía del marco legal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar y definir con los actores locales de las AP, los productos o servicios a concesionar.</li> <li>Como parte de las mesas de trabajo definir un equipo responsable del seguimiento para la formulación y aprobación de la ley, su reglamento.</li> </ul>
1.6. Dos AP de la zona sur ejecutando sus propios planes de negocio.	Fondos Externos Sector Privado local Gobierno Local	<ul style="list-style-type: none"> <li>No involucramiento de los actores locales.</li> <li>Falta de fondos para iniciar negocios.</li> <li>Formular y presentar proyectos a las Instituciones financieras en forma inadecuada y tardía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Involucrar a los actores locales en la fase inicial de formulación del PN.</li> <li>Capacitación del personal involucrado de las dos AP en la ejecución del PN.</li> <li>Agilizar la formulación y presentación a tiempo de proyectos a las organizaciones y sector privado y gobierno local e Instituciones financieras internacionales.</li> </ul>
1.7. Proyectos replicables que contemplen los estudios de mercado y la preparación de planes de negocio para 2 clústeres de 5 AP cada uno. <b>Hasta cubrir la totalidad de las 91 AP que conforman el SINAPH</b>	Fondos de Gobierno (ICF) Fondos Externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación tardía de los clústeres</li> <li>Falta de interés de las ONG co-manejadoras.</li> <li>No presentación a tiempo de proyectos a las Instituciones Financieras.</li> <li>Falta de interés de las Instituciones Financieras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los dos primeros clústeres para replicar los proyectos, deben organizarse con la participación de los co-manejadores en el segundo semestre trimestre del año 2010 y así sucesivamente hasta involucrar a todas las AP del SINAPH.</li> <li>Los proyectos deben ser presentados a los Instituciones Financieras Internacionales en el primer trimestre del año 2011 y así sucesivamente, dando a conocer los resultados de los dos primeros clústeres y el esfuerzo realizado con fondos del FAPVS.</li> </ul>



**Programa 2. Pago por Servicios Ambientales, Desarrollo de Proyectos**

Resultados Esperados	Mecanismo de Financiamiento	Barreras Existentes	Como Superar las Barreras
<b>2.1.</b> 10 Áreas Protegidas que sean sujetas a pagos por servicios y mercados potenciales, identificadas y organizadas en 2 clústeres.	Fondos del Gobierno (ICF) ampliado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación tardía de los dos clústeres</li> <li>Falta de interés de las ONG comanejadoras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los dos primeros clústeres, deben organizarse con la participación de los comanejadores en el tercer trimestre del año 2010.</li> </ul>
<b>2.2.</b> Pagos por Servicios Ambientales, cuantificados, aceptados y socializados para 10 AP.	Fondos del Gobierno (ICF) ampliado. Fondos Externos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Restricción presupuestaria en el POA 2011 del ICF.</li> <li>Falta de interés de la cooperación internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Preparar el POA 2011 del ICF incluyendo los ajustes necesarios, para la iniciar el proceso de implementación del Plan de Pago por Servicios Ambientales.</li> <li>Socializar con la cooperación internacional y presentar proyectos para lograr la puesta en marcha del Plan de Pago por Servicios Ambientales.</li> </ul>
<b>2.3.</b> Un Manual por cada Servicio Ambiental estudiado, adoptado y socializado con base en las lecciones aprendidas.	Sector Privado Gobiernos Locales FAPVS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de apropiación de los manuales por los actores locales.</li> <li>Falta de aprobación o aprobación tardía del marco legal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Validar con los actores locales de las AP, los manuales y sus beneficios y obligaciones.</li> </ul>
<b>2.4.</b> Dos AP de la zona sur replicando la implementación de PSA	Fondos Externos Sector Privado Gobierno local	<ul style="list-style-type: none"> <li>No involucramiento de los actores locales.</li> <li>Falta de fondos para iniciarla implementación PSA.</li> <li>Formular y presentar proyectos a las Instituciones financieras en forma inadecuada y tardía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Involucrar a los actores locales en la fase inicial de formulación del PSA.</li> <li>Capacitación del personal involucrado de las dos AP en la implementación de los PSA.</li> <li>Agilizar la formulación y presentación de proyectos a las organizaciones y sector privado y gobierno local e Instituciones financieras internacionales.</li> </ul>



Resultados Esperados	Mecanismo de Financiamiento	Barreras Existentes	Como Superar las Barreras
2.5. Ejecutado a mediano plazo un Proyecto que contemple los estudios de PSA para 2 clústeres de 5 AP cada uno.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación tardía de los clústeres</li> <li>Falta de interés de las ONG co-manejadoras.</li> <li>No presentación a tiempo de proyectos a las Instituciones Financieras.</li> <li>Falta de interés de las Instituciones Financieras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los proyectos deben ser presentados a los Instituciones Financieras Internacionales en el año 2011 y así sucesivamente, dando a conocer los resultados de los dos primeros clústeres y el esfuerzo realizado con fondos del Gobierno de Honduras.</li> </ul>

**Programa 3. Fortalecimiento de la capacidad instalada del SINAPH**

Resultados Esperados	Mecanismo de financiamiento	Barreras Existentes	Como Superar la Barrera
3.1. El SINAPH, tiene una estructura básica que apoye la implementación la ESF, considerando como acciones primarias el contar con personal y soporte tecnológico necesario para atender lo establecido en la ESF.	Fondos del Gobierno (ICF y SERNA)  FAPVS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Restricción presupuestaria en el POA 2010 del DAPVS (ICF) Y DIBIO (SERNA) y del FAPVS.</li> <li>No relacionar la preparación del POA 2011 del FAPVS, a la implementación de la ESF.</li> <li>Asignar los fondos del FAPVS, afectando su capital principal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar el POA 2010 del DAPVS y DIBIO y del FAPVS y efectuar los ajustes necesarios.</li> <li>Lograr por parte del Gobierno de Honduras incrementos presupuestarios en el POA 2011 del SINAPH.</li> <li>Procurar la utilización de los beneficios financieros que el FAPVS ha obtenido a través del fondo de fideicomiso, procurando así no afectar su capital.</li> </ul>
3.2. Capacitado el equipo trabajo de las AP, que está involucrado en la planificación y ejecución financiera.	Fondos del Gobierno de Honduras (INFOP)  Sector Privado  FAPVS  Fondos Externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Capacitación elaborado sin definir técnicas especiales.</li> <li>Falta de suscripción de convenios de cooperación con el INFOP y otras instituciones del sector educativo nacional e internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Como parte de las mesas de trabajo definir un equipo responsable para la preparación, socialización y seguimiento del Plan de Capacitación.</li> <li>Contratar a corto plazo un especialista en formulación e implementación de Planes de Capacitación. Para evaluar el plan en caso de ser necesario tomar medidas correctivas.</li> </ul>



Resultados Esperados	Mecanismo de financiamiento	Barreras Existentes	Como Superar la Barrera
		<ul style="list-style-type: none"> <li>No presentación a tiempo de, plan de capacitación y/o proyectos relacionados a las Instituciones Financieras.</li> <li>Falta de interés de las Instituciones Financieras</li> <li>Falta de interés de los co-manejadores.</li> </ul>	
<p><b>3.3.</b> Implementado un plan de inversiones en infraestructura y equipamiento básico del SINAPH, que permita a corto plazo cerrar la brecha financiera de las AP seleccionadas y posteriormente el resto de las AP que conforman el Sistema.</p>	<p>Fondos del Gobierno (ICF),</p> <p>Fondos Externos.</p> <p>Áreas Protegidas del SINAPH.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de actualización del inventario de equipo e inversiones del SINAPH.</li> <li>Al preparar los POA-Presupuesto de las AP, no priorizar las inversiones en equipamiento e infraestructura.</li> <li>Falta de interés de las fuentes de financiamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Involucrar en la preparación del plan de inversiones a las oficinas del DAPVS en la diferentes Regiones Forestales del País.</li> <li>Al preparar del plan de negocios de las AP, considerar acciones que favorezcan las inversiones en equipo e infraestructura.</li> <li>Como parte de las mesas de trabajo definir un equipo responsable para la preparación, socialización y seguimiento del Plan de Inversión, facilitando el interés de las fuentes de financiamiento externo.</li> </ul>
<p><b>3.4.</b> Los costos de operación y gestión de los fondos de las AP, se han reducido debido a la optimización de los procesos técnicos y administrativos con base a un sistema de información diseñado y aplicado</p>	<p>Fondos del Gobierno (Sec. De Finanzas)</p> <p>FAPVS.</p> <p>Fondos Externos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Restricción presupuestaria en el POA 2010 del FAPVS para la puesta en marcha de un sistema de información que inicialmente sea utilizado por el FAPVS y a corto plazo integre el SINAPH.</li> <li>Falta de involucramiento de la Secretaría de Finanzas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar el POA 2010 del FAPVS y de ser necesario efectuar los ajustes correspondientes, incluir las inversiones necesarias.</li> <li>Validación con la Secretaría de Finanzas y SETCO de los TDR para la elaboración del Sistema.</li> <li>Para lograr la implementación del Sistema de Información para el SINAPH, incluir las necesidades de equipo, inversión en infraestructura y capacitación en los planes generales que para estos aspectos</li> </ul>





Resultados Esperados	Mecanismo de financiamiento	Barreras Existentes	Como Superar la Barrera
		<p>y SETCO, afectando la compatibilidad de los Sistemas de Información Financiera de esas Secretaría, del FAPVS y del SINAPH en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El FAVPS y las AP del SINAPH, no cuentan con el equipo ni la tecnología y los manuales de operación necesarios para la implementación del Sistema de Información.</li> <li>• Falta de interés de las fuentes de financiamiento.</li> </ul>	<p>contempla la ESF.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerando la experiencia en la implementación del Sistema Información FAPVS-Secretaría de Finanzas-SETCO, formular y presentar a la cooperación externa un proyecto que permita su implementación a nivel del SINAPH.</li> </ul>
<p><b>3.5.</b> Las acciones de las organizaciones que manejan, co-manejan y participan en la gestión de las AP, han sido integradas al SINAPH.</p>	<p>Fondos del Gobierno (ICF)</p> <p>Actores Locales</p> <p>Fondos Externos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atraso en la preparación del diagnóstico sobre las organizaciones e instituciones involucradas</li> <li>• Falta de interés por parte de los co-manejadores.</li> <li>• Tardanza en la evaluación de los convenios de cooperación existentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Involucrar en la preparación del diagnóstico a las oficinas del DAPVS en la diferentes Regiones Forestales del País.</li> <li>• Contratación de Servicios profesionales especializados que permitan a un corto plazo realizar la evaluación de todos los convenios de cooperación actuales, involucrando en todo momento los actores locales.</li> </ul>
<p><b>3.6.</b> Planes de Manejo con mecanismos de sostenibilidad financiera de las AP seleccionadas actualizados, elaborados e implementados.</p>	<p>Fondos del Gobierno (ICF)</p> <p>Actores Locales</p> <p>Fondos Externos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de recursos financieros para la contratación de servicios profesionales especializados.</li> <li>• Falta de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar con la cooperación internacional, el financiamiento para la revisión y actualización de planes de manejo de las AP prioritarias y preparar un proyecto, que permita lograr este objetivo a corto plazo.</li> </ul>



Resultados Esperados	Mecanismo de financiamiento	Barreras Existentes	Como Superar la Barrera
		disponibilidad de información legal y técnica que facilite la actualización y elaboración de los Planes de Manejo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar las actividades de los proyectos que actualmente tiene la cooperación internacional y procurar la inclusión de la revisión y/o formulación de los Planes de Manejo.</li> </ul>

#### Programa 4. Gestión Financiera del SINAPH

Resultados Esperados	Mecanismo de financiamiento	Barreras Existentes	Como Superar la Barrera
<b>4.1.</b> Identificadas y analizadas las oportunidades, fuentes y mecanismos para la generación, captación y canalización de recursos financieros del SINAPH.	Fondos del Gobierno (ICF y SERNA)  Fondos Externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar los estudios solamente en las AP prioritarias.</li> <li>No dar continuidad a los procesos de valoración y estudios de mercado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En forma progresiva realizar los estudios correspondientes en el SINAPH completo.</li> </ul>
<b>4.2.</b> Asegurado el financiamiento necesario del SINAPH por el Estado.	Fondos del Gobierno Secretaria de Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>El gobierno de Honduras no considera como prioritario el desarrollo de la gestión ambiental, especialmente lo referente a la conservación del SINAPH.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar y analizar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica de Honduras del año 2010 y de ser necesario efectuar los ajustes correspondientes.</li> <li>Preparar el Presupuesto del año 2011, considerando las necesidades reales del SINAPH y repetir ese ejercicio en forma anual.</li> </ul>
<b>4.3.</b> Armonizadas las fuentes de financiamiento del SINAPH, con las necesidades y la gestión financiera del SINAPH.	Fondos del Gobierno (ICF y SERNA)  Gobierno Locales  Sector Privado  Fondos Externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de apropiación por parte de actores involucrados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar una estrategia para la construcción de alianzas entre el sector privado, sociedad civil, gobiernos locales y nacionales.</li> <li>Facilitar e intensificar la participación de todos los interesados, para promover la equidad y la participación en los beneficios y garantizar la sostenibilidad financiera del SINAPH.</li> </ul>



Resultados Esperados	Mecanismo de financiamiento	Barreras Existentes	Como Superar la Barrera
<b>4.4.</b> Desarrollados los mecanismos especializados de colaboración entre organizaciones no gubernamentales, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, para promover un manejo efectivo de los recursos del SINAPH.	Fondos del Gobierno (ICF y SERNA)  FAPVS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La no apropiación de la ESF.</li> <li>• Falta de voluntad política para su implementación y seguimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar e intensificar la participación de todos los sectores.</li> <li>• Promover el involucramiento de estas instancias públicas en las diferentes mesas de trabajo.</li> </ul>
<b>4.5.</b> Identificados los mecanismos de financiamiento para el cierre de la brecha financiera actual.	Fondos del Gobierno (ICF)  FAPVS Fondos Externos Gobiernos locales Sector Privado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de voluntad política de las Instituciones del Estado en implementar la ESF en forma integrada...</li> <li>• Falta de interés de las ONG co-manejadoras y la cooperación internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar el desarrollo eficaz la gestión de los recursos necesarios para cerrar la brecha financiera actual del SINAPH y su</li> </ul>
<b>4.6.</b> Cobros indirectos o pagos compensatorios identificados e incorporados en marco legal.	Fondos del Gobierno (ICF) FAPVS Sector Privado Fondos Externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de aprobación o aprobación tardía del marco legal.</li> <li>• Inobservancia de las leyes o sus reglamentos por parte del Estado o de los co-manejadores.</li> <li>• Falta de motivación para aprovechar los incentivos fiscales.</li> <li>• Falta de elaboración de los estudios de valoración económica e investigación de mercados.</li> <li>• Falta de elaboración de los estudios de pagos por servicios ambientales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como parte de las mesas de trabajo definir equipos de trabajo responsables del seguimiento para la implementación y la formulación y aprobación de leyes, reglamentos, manuales y procedimientos.</li> <li>• Como parte de las mesas de trabajo definir equipos responsables para la implementación de los estudios de mercado, valoración económica y el plan de pago por servicios ambientales.</li> </ul>



Resultados Esperados	Mecanismo de financiamiento	Barreras Existentes	Como Superar la Barrera
4.7. Definidos los mecanismos para el seguimiento sobre el uso de los recursos financieros del SINAPH.	Fondos del Gobierno (ICF y SERNA)  FAPVS	<ul style="list-style-type: none"> <li>La no puesta en marcha de un sistema de información que inicialmente sea utilizado por el FAPVS y a corto plazo integre el SINAPH.</li> <li>El no cumplimiento de las acciones de seguimiento e implementación definidos para esta ESF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar como prioritaria la realización del proceso de contratación e implementación del Sistema de Información.</li> <li>Contratar administrador general del FAPVS.</li> <li>Definir los niveles de participación y mecanismos de seguimiento, considerando el personal técnico de las oficinas regionales del DAPVS y el FAPVS.</li> </ul>

**IV.4. La ESF y su relación con la Brecha Financiera de las AP seleccionadas, en un escenario básico, en su primer año de implementación.**

De conformidad a los Programas de Acción propuestos para la implementación de la ESF, se describe en este acápite la forma de cubrir la brecha Financiera existente para el primer año de implementación, la cual está estimada en US\$4,786 millones. Como aspecto preliminar, en este análisis, se consideran los aportes que debe realizar ZOLITUR y la cooperación internacional mediante la cual en la actualidad se ejecutan los proyectos: i) PROCORREDOR; ii) CORAZON y iii) TRIFINIO. Estos proyectos cuentan para su funcionamiento con una contraparte del Gobierno de Honduras. Aunque estos proyectos iniciaron sus actividades en el año 2008, el nivel de ejecución ha sido bajo y se espera que, a partir del año 2010, las AP que son beneficiadas por los mismos, puedan realizar las actividades de acuerdo a lo programado.

Asimismo, se consideran los proyectos i) Protección de Bosques de Pino-Encino, con financiamiento del GEF y TNC; y (ii) el proyecto PRORENA nueva fase financiado por la GTZ, que entraran en vigencia en el presente año 2010.



Cuadro No.8

Relación de Brecha Financiera y AP con Recursos Disponibles de Acuerdo a Convenios de Cooperación Internacional  
Miles de US\$

Categoría de Gasto	Total Brecha Financiera	ÁREAS PROTEGIDAS CON FONDOS PARA CERRAR LA BRECHA								Total Fondos disponibles 1/	Deficit Brecha Financiera
		Islas de la Bahía	Tawaka	Río Plátano	Agalta	Patuca	Celaque*	AP. De la Costa Norte del País	Montecristo		
Actualización de planes de manejo	880	35	58	107.1	27.3	73.6	20	156.8	4.7	482.5	397.5
Casas de Guardaparques	2326	89	90	178.9	111.8	134.2	67	469.7	22.4	1163	1163
Vehículos	484	26	18	35.2	17.6	26.4	9	105.6	8.8	246.6	237.4
Centros de Usos	14						14			14	0
Centros de visita	554							332.3		332.3	221.7
Senderos	528	21	37	64.3	16.4	44	12	93.9	2.8	291.4	236.6
<b>Total Brecha</b>	<b>4786</b>	<b>171</b>	<b>203</b>	<b>385.5</b>	<b>173.1</b>	<b>278.2</b>	<b>122</b>	<b>1158.3</b>	<b>38.7</b>	<b>2529.8</b>	<b>2256.2</b>

Cuadro No.9

Fuentes de Financiamiento Externa Actuales y Aportación SOLITUR

Organismo Cooperante	Proyecto	Fondos Comprometidos	Áreas Protegidas Asistidas
GEF	Conservación de los bosques de pino encino	829 mil dólares	Región norte de Olancho, Agalta
The Nature Conservancy (TNC)	Conservación de los bosques de pino encino	260 mil dólares	Región norte de Olancho, Agalta
GTZ	Manejo de recursos naturales con criterios de sostenibilidad	7 millones de Euros	Como apoyo directo a las AP 40% para Río Plátano 30% Celaque 10% Agalta
Banco Mundial-BID	Proyecto Trifinio	3.5 millones de dólares	Montecristo
Comisión	Proyecto	2.7 millones de	Pico Bonito, Cuero y Salado,



Europea	PROCORREDOR	Euros	Punta Sal, Texiguat, Cusuco, Lancetilla, Merendon, Capiro y Calentura y Botaderos. <sup>16</sup>
FMAM	Proyecto Corazón	5.5 millones de dólares	Río Plátano y Tawaka
ZOLITUR		171 mil dólares <sup>17</sup>	Islas de la Bahía

➤ **Aspectos a considerar sobre las fuentes de financiamiento actual, para lograr el cierre de la brecha financiera del SINAPH.**

El cumplimiento de la Ley de ZOLITUR, es un factor determinante para asistir las AP que se encuentran en el departamento insular de Islas de la Bahía, priorizando al menos la utilización del 66% del total de fondos que puedan ser utilizados en atención a proyectos ambientales que de acuerdo a este análisis suman la cantidad de US\$ 257 mil.

Es importante hacer una revisión detallada del nivel de ejecución de cada uno de los convenios de financiamiento vigentes, a fin de asegurar que se cubra la brecha financiera de las AP que están involucradas en estos convenios.

Se deberán realizar acercamientos con las fuentes de financiamiento, con el objetivo de lograr en la medida de lo posible, algunos cambios o adaptaciones en los convenios actuales que permitan el cierre de la brecha financiera.

Por considerarse la inversión en vehículos un aspecto muy sensible, de no ser cubierta por la cooperación internacional, esta es una responsabilidad que debería absorber en su totalidad el Gobierno de Honduras.

La coordinación de actividades entre las diferentes fuentes de financiamiento que apoyan las mismas AP, es un factor importante para lograr el cierre de la brecha financiera y la sostenibilidad del SINAPH.

<sup>16</sup> Las demás AP que asiste este Proyecto no forman parte de la muestra seleccionada para el cierre de la brecha financiera.

<sup>17</sup> Ver Sección 4.2.1 Capítulo 4 de esta ESF.



El seguimiento de acciones y cumplimiento de compromisos suscritos con las actuales fuentes de financiamiento, es fundamental para optar a otros financiamientos que apoyen la ejecución de la ESF del SINAPH.

**Cuadro No.10**  
**Fondos Potenciales para Cubrir el Déficit de la Brecha Financiera del SINAPH**  
**Miles de US\$**

Categoría de Gasto	Total Brecha Financiera	Total Fondos disponibles 1/	Deficit Brecha Financiera	Fondos Potenciales para cerrar Brecha				
				FAPVS-presupuesto 2010 2/	FAPVS-Intereses Capital	Sector Privado 3/	Gobierno de Honduras 4/	Cooperación Internacional
Actualización de planes de manejo	880	409.5	397.5	397.5				
Casas de Guardaparques	2326	1010.1	1163		174.6	719		269.4
Vehiculos	484	220.4	237.4				237.4	
Centros de Usos Múltiples	14	14	0					
Centros de visitantes	554	332.3	221.7					221.7
Senderos	528	247.7	236.6				236.6	
<b>Total Brecha Financiera</b>	<b>4786</b>	<b>2234</b>	<b>2256.2</b>	<b>397.5</b>	<b>174.6</b>	<b>719</b>	<b>474</b>	<b>491.1</b>

1/ Ver cuadro No.8 anterior

2/FAPVS (Enfocar los proyectos del presupuesto de 2010 en la actualización de los planes de manejo y construcción de senderos.

3/Firmas convenios INTUR y Telefonía Móvil

4/Aporte del presupuesto del Gobierno para la adquisición de Vehículos y convenios con el SANAA, ENEE, DEI para la construcción de senderos

➤ **Aspectos considerados sobre las fuentes de financiamiento potenciales, para lograr el cierre de la brecha financiera del SINAPH.**

- Con el fin de iniciar un proceso eficiente del uso del FAPVS, esta ESF, propone la utilización del 15% de los L.60,000,000 del FAPVS, equivalente a US\$397.5 mil, los cuales serían utilizados para hacer la revisión y actualización de los planes de manejo, instrumento básico para la gestión adecuada del SINAPH. Este aspecto debe ser analizado y confirmar que se incluye en los posibles proyectos planificados a ejecutar en el año 2010.
- Asegurar que los intereses que se generen de acuerdo al convenio de fideicomiso del Fondo inicial de L60,000,000.00, por el capital no invertido,



sea recibido por el FAPVS y se utilicen en el primer año US\$174.6, para la construcción de las casas de guarda parques, infraestructura básica para la protección de las AP, esto permitiría dar una muestra fehaciente de la laborar iniciada en esta área y poder así motivar al sector privado para el apoyo en la construcción del resto de casas de guarda parques hasta cubrir el total de esta infraestructura para el SINAPH.

- Lograr a corto plazo: (i) que los aportes del Gobierno Central, a través de un incremento en su presupuesto del año 2011, que permita la adquisición de vehículos y construcción de senderos; (ii) iniciar las acciones de socialización de la ESF con el sector privado y firmas los convenios correspondientes, para asegurar la construcción de las casas de guarda parques; y (iii) asegurar la priorización de acciones por parte del Gobierno de Honduras al SINAPH, y con esa base lograr que la cooperación internacional, mediante la ejecución de proyectos especiales financie la inversión de obras de infraestructura (centros de visitantes y guarda parques).

#### **IV.5. La ESF y fuentes potenciales para incrementar el FAPVS**

De acuerdo a la realidad de Honduras, en el capítulo 4 de esta ESF, se incluyen acciones viables que pueden apoyar su implementación. Algunas de estas actividades pueden generar fondos para ser ingresados directamente al FAPVS, a las AP y otras que implican aportes en especies y/o contrapartes del sector privado y gobiernos locales. Como ejemplo de estas últimas, están las actividades que se deben realizar para cumplir con los planes de capacitación y divulgación del SINAPH (convenios con Secretaría de Educación, INFOP y otros centros educativos y con el sector transporte).

La formulación y desarrollo de las alternativas calificadas como viables, así como el de las otras acciones definidas por las mesas permanentes, harán parte de la fase de implementación de la ESF y permitirán el incremento de los fondos del FAPVS. A continuación, se hace una referencia general de estas alternativas de financiamiento y las acciones principales para su implementación.





Cuadro No.11

Propuestas de Acciones Prioritarias Para Capitalizar el FAPVS

GESTION FINANCIERA PARA CAPITALIZAR EL FAVPS		
Actividad Potencial	Fondos en US\$	Actividad Prioritaria para Eliminar Barreras
Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Interés recibidos por inversión del principal)	174,650.00	Cumplimiento de Contrato de Fideicomiso
Servicios de transporte vía aérea, instalación de urnas en terminales aeroportuarias	37,000.00	Revisión de marco legal y firma de Convenio INTERAIRPORT-IHT
Impuesto al Turismo, para turistas por vía aérea (replicando ZOLITUR en otras zonas del País)	350,000.00	Análisis ZOLITUR y propuesta de Decreto Ley para Socializar con Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Honduras
Convenio Interinstitucional con el grupo INTUR, aporte por servicio de alimentación dos días al año	40,200.00	Convenio Interinstitucional con el grupo INTUR.
Servicio de telefonía móvil ( 1 lempira al año por usuario de este servicio)	317,500.00	Preparación de marco legal y firma de convenio Interinstitucional con las cuatro empresas que prestan este tipo de servicios
Pago por servicio de agua (consumo en principales centros urbanos: Distrito Central, San Pedro Sula y Puerto Cortés)	710,000.00	Revisión de marco legal, preparación de procedimiento y firma de convenio Interinstitucional con SANAA y otras organizaciones operadores de los servicios de agua.
Pago por servicio de energía eléctrica	4,300,000.00	Revisión de marco legal, preparación de procedimiento y firma de convenio Interinstitucional la ENEE
Aportación por Matricula de Vehículos	80,000.00	Revisión de marco legal, preparación de procedimiento y firma de convenio Interinstitucional Secretaría de Finanzas-DEI
<b>Total Fondos FAPVS por año</b>	<b>\$6,009,350.000</b>	



#### **IV.6. Implementación de la Estrategia**

Con el objetivo de que los responsables directos de la ejecución de la ESF y los demás actores involucrados, puedan implementar el Plan de Acción de la Estrategia, se incluye como Anexo No.4 de este acápite, la “Plan de Implementación de la ESF”, en la cual se define por resultado esperado, sus actividades, tiempo y responsables de ejecución.

#### **IV.7. El Seguimiento y actualización de la Estrategia**

1. El ICF se encargará de realizar el seguimiento a su aplicación, así como de desarrollar las tareas asignadas como miembro de las mesas.
2. El seguimiento a la aplicación de la estrategia (indicadores de gestión), se medirá por medio del cumplimiento de las agendas que integran el plan implementación y la ejecución de los compromisos allí previstos. Para medir la efectividad de la misma, se utilizará como línea base la información sobre la cuantificación de las necesidades financieras y fortalecimiento de la capacidad instalada del SINAPH, definidas en esta Estrategia.
3. Para evaluar su incidencia en las finanzas de los actores del SINAPH, se utilizarán los informes de ejecución financiera y de avance de proyectos presentados al ICF, información que deberá alimentar el Sistemas de Información Financiera del FAPVS.
4. En el último bimestre del primer año de implementación de la ESF y seguidamente en forma anual, se aplicará vía correo electrónico una encuesta dirigida a todas las Autoridades Ambientales<sup>18</sup>, con el fin de actualizar las necesidades financieras por áreas temáticas de

<sup>18</sup> La lista de estas autoridades será preparada por el Equipo Técnico.



mediano y largo plazo teniendo como referentes el año 2014 como referencia del SINAPH de planeación a Largo Plazo.

5. Sin detrimento de las visitas de supervisión, que pudieran realizarse para el seguimiento de los proyectos financiados y/o que formen parte integral de la Estrategia, las organizaciones ejecutoras de los mismos deberán presentar en forma periódica (mínimo en forma trimestral), los informes avance, para este efecto se deberán preparar los formatos estándar correspondientes. Estos informes de avance y toda la información técnica y financiera, deberán formar parte integral de la carpeta técnica de cada proyecto.
6. Con el fin de verificar el cumplimiento de acciones definidas en el primer taller nacional para la elaboración de la Ficha de Puntaje sobre Áreas Protegidas(SCORE CARD) 2008, la cual debido a la crisis política no se pudo realizar en el año 2009, se propone que en el último trimestre del primer año de la implementación de la ESF y seguidamente en forma anual, se realice un taller nacional para la aplicación de esta Ficha de Puntaje, con la participación de representantes del Sector Público, Privado y Sociedad Civil relacionados con el cumplimiento de políticas ambientales del país. Esta herramienta está siendo implementada por el Programa de las Naciones Unidas y TNC a nivel internacional.
7. En forma anual, con cargo al FAPVS, se deberá contratar los servicios de una Auditoría Externa, con el propósito verificar la consistencia de los sistemas de información y control; la eficiencia y efectividad de los programas implementados; el cumplimiento de los reglamentos y políticas existentes y la razonabilidad de los estados financieros y cualquier otro informe de rendimiento.
8. En el tercer año de haberse implementado la Estrategia, mediante la contratación de una consultoría externa, se realizará una evaluación



de medio término, en la cual entre otros aspectos además de verificar el cumplimiento de los resultados esperados, la relación de estos resultados y los beneficios recibidos por los beneficiarios directos, se analicen las lecciones aprendidas, y se obtengan algunos elementos para la sistematización de la experiencia, la cual deberá estar elaborada y puesta a disposición de las Autoridades Ambientales del país en el año cinco de la Estrategia.

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Partiendo del hecho de que las 91 AP que integran el SINAPH, no cumplen tan solo con propósitos de conservación de la biodiversidad y la vida silvestre, sino que tienen una relevancia estratégica para el país, en atención no solo a sus características como ecosistemas, sino también en términos de su condición como zonas de recarga hídrica de los principales ríos del país; la ESF, considera como base principal para su desarrollo, los documentos siguientes:
  - (i) Visión de país (2010-2038) y su Plan de Acción (2010-2022);
  - (ii) Proceso de Racionalización del SINAPH y su actualización;
  - (iii) Plan Estratégico del SINAPH y su actualización;
  - (iv) Análisis de Vacíos Financieros del SINAPH;
  - (v) Análisis de Vacíos Biofísicos del SINAPH; y
  - (vi) Análisis de capacidades del SINAPH.

En tal sentido, se recomienda que, para la implementación de la Estrategia, su actualización anual y cualquier toma de decisiones que involucre la gestión del SINAPH, estos documentos deben ser tomados en cuenta.

2. Para la implementación de la ESF, se recomienda inicialmente desarrollar acciones con las 41 AP seleccionadas, priorizando la actualización o elaboración de sus planes de manejo y el desarrollo de las actividades de protección. Lo anterior, sin detrimento de que las 50 AP restantes, formen parte integral de la implementación de la Estrategia y sean incorporadas a todos los procesos definidos en los cuatro programas que la conforman.



3. En la actualidad, 30 AP cuentan con planes de manejo aprobados y, como principal forma de administración se han suscrito 27 convenios de co-manejo. En tal sentido, se recomienda, potenciar estas experiencias y lecciones aprendidas para facilitar los procesos y fortalecer esta forma de gestión.
4. La ESF está elaborada para un período de diez años, considerándose tres etapas: Corto plazo (primeros tres años), mediano plazo (del cuarto al sexto año) y largo plazo (del séptimo al décimo año). En su Plan de Implementación se definen las actividades a realizar en cada una de estas etapas. Esta estrategia debe ser flexible, dinámica y basada en la identificación de las necesidades de inversión y prioridades del SINAPH, para contar con una estructura de financiamiento sostenible que facilite el manejo de las AP que lo conforman. Se recomienda que anualmente esta Estrategia sea revisada y que se incorporen en la misma, los cambios requeridos para su eficiente y eficaz implementación.
5. Partiendo del hecho de que la sostenibilidad financiera del SINAPH, puede ser definida como la habilidad de obtener recursos financieros suficientes, estables y de largo plazo, para cubrir todos los costos de las AP que lo integran, que aseguren que estas áreas sean manejadas efectiva y eficientemente respecto a su conservación y otros objetivos. Para lograr los resultados esperados de cada uno de los cuatro Programas que integran la ESF: (i) Posicionamiento y puesta en valor del SINAPH con criterios de mercado; (ii) Pago por servicios ambientales, desarrollo de proyectos; (iii) Fortalecimiento de la capacidad instalada del SINAPH y (iv) Gestión Financiera del SINAPH.

Se recomienda que estos programas se ejecuten de manera integral, se establezcan los mecanismos de seguimiento propuestos, se evalúe periódicamente su cumplimiento y se actualice la ESF, según corresponda. En cuanto al programa de “Pago por servicios ambientales” que conforma una piedra angular de la ESF y requiere de procesos de estudios, de socialización y de adopción en cada instancia, para que este programa de acción logre realmente generar los ahorros internos que forman una base fundamental de la sostenibilidad financiera y, como tal, de esta ESF.

6. La ESF, en sus inicios podría estar sometida algunos riesgos como ser: la no aprobación y oficialización; la falta de voluntad política para su implementación y la falta de apropiación por parte de actores involucrados. Estos riesgos o barreras, necesariamente deben ser superados para alcanzar su implementación a un corto plazo.



Se recomienda que con, como acción prioritaria para superar estos riesgos, el equipo de trabajo constituido por el ICF-SERNA-FAPVS, coordine con los diferentes actores involucrados, las acciones necesarias para socializar la ESF y se concrete la formación de las mesas permanentes de trabajo que deben acompañar la implementación su implementación.

7. La realización del análisis de la situación administrativo-financiera del SINAPH, de las posibles fuentes de financiamiento locales, nacionales e internacionales; permitió la identificación de alternativas que faciliten el cierre de la brecha financiera actual que suma la cantidad de US\$4.7 millones. Identificando así mismo estrategias para apoyar el financiamiento sostenible del SINAPH, con cantidades anuales aproximadas de US\$6 millones.

En este sentido se recomienda que el Gobierno de Honduras con el acompañamiento de los Gobiernos Locales, Sector Privado y la Sociedad Civil, se apropien de la ESF, hagan el mejor esfuerzo posible y realicen las acciones necesarias, para aprovechar estas oportunidades y superar las barreras legales, institucionales u otros impedimentos/riesgos, para poder concretar estas alternativas para el financiamiento sostenible del SINAPH.





## VI. ACRÓNIMOS

<b>AP</b>	Áreas Protegidas
<b>CDB</b>	Conferencia de las Partes de la Convención de Diversidad Biológica (CDB)
<b>DAP</b>	Departamento de Áreas Protegidas
<b>DIBIO</b>	Dirección de Biodiversidad
<b>ESNACIFOR</b>	Escuela Nacional de Ciencias Forestales de Honduras
<b>ESF</b>	Estrategia de Sostenibilidad Financiera del SINAPH
<b>FMAM</b>	Fondo del Medio Ambiente Mundial, También Conocido como Gef, por sus Siglas en Inglés)
<b>FAVPS</b>	Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre
<b>GEF</b>	Fondo Mundial para el Medio Ambiente
<b>GTZ</b>	Cooperación Internacional Alemana (Gesellschaft Fur Technische Zusammenarbeit)
<b>ICF</b>	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
<b>IRG</b>	Situación de Recursos Agua de Honduras (2005)
<b>NISP</b>	National Implementation Support Partnership
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>SEFIN</b>	Secretaría de Finanzas
<b>SERNA</b>	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
<b>SINAPH</b>	Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras
<b>TNC</b>	The Nature Conservancy
<b>UETF</b>	Unidad Ejecutora Técnica Financiera del FAPVS
<b>ZOLITUR</b>	Zona Libre Turística de Honduras





## VII. BIBLIOGRAFÍA

BANCO CENTRAL DE HONDURAS. **HONDURAS EN CIFRAS 2006 – 2008**. TEGUCIGALPA, HONDURAS, 2009.

EMERTON, L, J. BISHOP Y L. THOMAS. **SUSTAINABLE FINANCING OF PROTECTED AREAS. A GLOBAL REVIEW OF CHALLENGES AND OPTIONS**. UICN, JCU, RAINFOREST CRC, BN, WCPA, GLAND, SUIZA, 2006.

FLORES RODAS, J.G. Y A. SANTOS. **PLAN NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN NACIONAL DEL SECTOR FORESTAL DE HONDURAS**. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, TEGUCIGALPA, HONDURAS, 1998.

GRUPO CERCA. **EL LIBRO DE LOS PROYECTOS DE RSE PARA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE**. MERCADOS Y TENDENCIAS, SAN JOSÉ, COSTA RICA, 2009.

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO. **BOLETÍN DE ESTADÍSTICAS TURÍSTICAS 2004 – 2008**. TEGUCIGALPA, HONDURAS, 2009.

INTERNATIONAL RESOURCES GROUP (IRG). **SITUACIÓN DEL RECURSO AGUA EN HONDURAS (BORRADOR PARA DISCUSIÓN)**, USAID/FIDE, USAID/MIRA. TEGUCIGALPA, NOVIEMBRE 2005.

MONTIEL, K. LEY SOBRE LOS IMPUESTOS DE RENTA. UAM, IADE, MANAGUA, NICARAGUA, S/F.

OBANDO, A 2008, ANALISIS DE VACIOS FINANCIEROS DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DE HONDURAS.

SCIANDRO, J.L. INCENTIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA EN LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. ROCHA, URUGUAY, PROBIDES, 2001.

SPERGEL, B., CCF, BCCF, WWF. **RAISING REVENUES FOR PROTECTED AREAS. A MENU OF OPTIONS**. CENTER FOR CONSERVATION FINANCE, WORLD WILDLIFE FUND, 2001.

WIKIPEDIA. **AGUA POTABLE Y CONSUMO EN HONDURAS**. 2010.

WWF. **GUIDE TO CONSERVATION FINANCE**. WASHINGTON D.C, 2009.



## VIII. LISTADO DE ANEXOS

No.	NOMBRE
1	LISTADO DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAPH
2	LISTADO DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA DEFINIR LA BRECHA FINANCIERA DEL SINAPH
3	SITUACIÓN DEL RECURSO AGUA EN HONDURAS
4	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SINAPH
5	CONTRATO DE FIDEICOMISO DEL FAPVS
6	FUENTES POTENCIALES PARA FINANCIAMIENTO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.
7	PRINCIPALES CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE PROYECTOS
8	ASPECTOS METODOLÓGICOS PARA LA FORMULACION Y SOCIALIZACION INICIAL DE LA ESF DEL SINAPH.



La Publicación de 100 Ejemplares del Presente Documento, ha sido con el Apoyo Financiero de la Cooperación Internacional Alemana (GIZ)

# ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE HONDURAS ( ESF SINAPH ) Y SU PLAN DE ACCIÓN AÑO 2010

